

**DOCUMENTO RELATIVO  
AL CUMPLIMIENTO DE  
LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL  
ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I,  
DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y  
RESPONSABILIDAD  
HACENDARIA  
“PRE-CRITERIOS 2021”**

**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>I. ENTORNO ECONÓMICO</b> .....	<b>5</b>
I.1. Entorno internacional .....	<b>5</b>
I.1.1. Impacto del COVID-19 sobre la economía .....	6
I.1.2. Tensiones comerciales y geopolíticas .....	8
I.1.3. Actividad económica global .....	13
I.1.4. Inflación.....	19
I.1.5. Materias primas y mercado petrolero .....	20
I.1.6. Política monetaria y mercados financieros .....	25
I.1.7. Cambios en las calificaciones soberanas .....	32
I.2. La economía mexicana .....	<b>35</b>
I.2.1. La oferta y la demanda agregadas .....	35
I.2.2. Comportamiento sectorial de la producción .....	38
I.2.3. Situación del mercado laboral .....	40
I.2.4. Política monetaria y mercados financieros .....	41
I.2.5. Ahorro financiero y financiamiento.....	46
I.2.6. Balanza de pagos .....	48
<b>II. MARCO MACROECONÓMICO</b> .....	<b>50</b>
II.1. Variables internacionales .....	50
II.2. Variables nacionales.....	51
II.3. Riesgos a la estimación .....	54
<b>III. FINANZAS PÚBLICAS</b> .....	<b>57</b>
III.1. Cierre de finanzas públicas 2019 .....	57
III.2. Finanzas públicas 2020 .....	60
III.3. Finanzas públicas 2021.....	64
<b>Anexo I. Marco Macroeconómico 2020-2021e/</b> .....	<b>68</b>
<b>Anexo II. Estimación de finanzas públicas para 2020</b> .....	<b>69</b>
<b>Anexo III. Estimación de finanzas públicas para 2020-2021</b> .....	<b>70</b>
<b>Anexo IV. Programas prioritarios 2021</b> .....	<b>71</b>
<b>Anexo V. Precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo</b> .....	<b>74</b>
<b>Anexo VI. Programa de la Banca de Desarrollo para la reactivación económica ante COVID-19</b> .....	<b>75</b>

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal presenta, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el documento “Pre-Criterios 2021”. Con este documento inicia el diálogo con el H. Congreso de la Unión sobre las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el cierre de 2020 y el ejercicio fiscal del próximo año, cuyos detalles se conocerán con la entrega del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2021.

Los Pre-Criterios 2021 incorporan los efectos de un choque drástico sobre el escenario económico de México y el resto del mundo, derivado de la pandemia asociada a la enfermedad denominada COVID-19 y el virus que la produce (SARS-CoV-2), y de las medidas sanitarias para su contención. El documento que se presenta subraya el compromiso del Gobierno Federal con la disciplina fiscal y reconoce la necesidad de mantener una postura de las finanzas públicas que contribuya a mitigar los efectos económicos de la pandemia y que respalde firmemente los esfuerzos para su contención.

La coyuntura actual es más compleja que la que podía haberse anticipado en septiembre de 2019, cuando se presentó el Paquete Económico 2020. En un periodo muy reducido el panorama económico global se ha deteriorado de forma rápida y significativa. La velocidad con la que se ha propagado el COVID-19 a nivel global ha provocado la triste pérdida de vidas humanas y la materialización de condiciones de enfermedad para un elevado número de personas. Adicionalmente, las medidas sanitarias necesarias para la contención de la pandemia están generando efectos negativos importantes sobre la actividad económica, la disrupción de las cadenas de suministro a nivel global, mayor incertidumbre, así como volatilidad en los mercados financieros en todo el mundo. Entre los diversos impactos de lo anterior destaca una fuerte caída en la demanda por petróleo y otras materias primas, que está propiciando una reducción en sus precios internacionales. La situación del mercado petrolero se ha visto exacerbada por la guerra de precios del petróleo entre Arabia Saudita y Rusia, que ha resultado en una mayor disminución en los precios de los energéticos a nivel global.

La elevada incertidumbre a nivel global ha generado una recomposición de los portafolios hacia activos con mayor liquidez y más seguros, generando una elevada volatilidad en los mercados financieros y el deterioro de la mayoría de las variables financieras nacionales e internacionales, en particular de las economías emergentes. En este contexto se ha observado una depreciación generalizada de las monedas emergentes, incluyendo el peso mexicano, así como un aumento en las primas de riesgo de los bonos de dichas economías.

Dado lo anterior, las proyecciones de la actividad económica global han estado sujetas a una constante revisión a la baja en un tiempo muy reducido. Por ejemplo, el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés) recortó el crecimiento global de 1.0% a una contracción de 1.5% entre el 5 y el 23 de marzo.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

Se prevé que este escenario global, aunado a las medidas internas de distanciamiento social necesarias para contener la propagación del COVID-19, tendrán un impacto sobre la actividad económica y las finanzas públicas de nuestro país durante 2020.

Para hacer frente a esta coyuntura, el Gobierno de México dispone de diversos amortiguadores financieros y fiscales. En este sentido, se inició la implementación de diferentes medidas de política pública y se prepara un conjunto adicional de acciones, lo cual ayudará a mitigar los efectos de los choques externos e internos sobre la economía, la liquidez internacional y las finanzas públicas; contribuirá a enfrentar los retos en materia de salud, empleo y liquidez de las empresas y los hogares en el corto plazo, protegiendo los ingresos y el bienestar de los grupos más vulnerables de la población; y fortalecerá la demanda agregada para reactivar la economía en el mediano plazo.

Entre los amortiguadores con los que se cuenta destacan: i) fondos y reservas para enfrentar contingencias en materia de salud, incluidas las de tipo epidemiológico; ii) recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), que al cierre de 2019 eran de 158.4 mil millones de pesos (mmp) y cuyo uso se orientará en estricto apego a lo señalado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; iii) se cuenta con reservas internacionales por 185.5 mil millones de dólares (mmd), una línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional por 61.4 mmd y líneas de intercambio de divisas con la Reserva Federal y con el Tesoro de los Estados Unidos por 60.0 y 9.0 mmd, respectivamente, elementos destinados a hacer frente a problemas potenciales de liquidez internacional y de balanza de pagos; y iv) coberturas petroleras tanto del Gobierno Federal como de Pemex para compensar la disminución de los ingresos ante reducciones en los precios del energético. Adicionalmente, el país cuenta con un perfil de deuda pública robusto, donde la deuda externa neta del Gobierno Federal solo representa 22% del total y prácticamente el 100% está a tasa fija.

El Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores han implementado cambios regulatorios y otras acciones para aumentar la liquidez y el otorgamiento de créditos, como la disminución del Depósito de Regulación Monetaria por 50 mmp; las subastas de crédito en dólares; y flexibilización de la norma contable para bancos, que les permitirá diferir total o parcialmente los pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses de créditos comerciales, hipotecarios, personales, de nómina y para automóviles.

Asimismo, al 18 de marzo se anunciaron una serie de medidas encaminadas a proteger la liquidez de personas y empresas vulnerables, donde resaltan 1 millón de créditos gubernamentales para microempresas que difícilmente cuentan con acceso al sistema financiero; apoyos equivalentes a más de 19 mmp en préstamos de vivienda para trabajadores que vean afectados su empleo o ingresos; y adelanto de las pensiones de adultos mayores por 21 mmp para que solventen los gastos extraordinarios derivados de la coyuntura. En los próximos días se presentarán acciones adicionales para enfrentar la emergencia.

La estrategia del Gobierno de México busca un balance entre la necesidad de apoyar e impulsar la economía y la disciplina fiscal. Se reconoce la importancia de contar con un espacio fiscal como el considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la

Federación, así como de asegurar el despliegue del gasto y la inversión que se necesitan en la coyuntura, con la finalidad de que las finanzas públicas no contribuyan a agravar la situación macroeconómica.

Para este fin se buscará mejorar la eficiencia recaudatoria y generar ahorros presupuestales, especialmente en el gasto corriente, para financiar los programas prioritarios del Gobierno Federal, así como para atender las eventualidades de emergencia de salud y económicas que se presenten como resultado del brote epidemiológico. Adicionalmente se planea privilegiar como fuente de financiamiento el uso de activos financieros del sector público con la finalidad de minimizar el uso de un mayor endeudamiento.

Las perspectivas macroeconómicas en la presente coyuntura tienen un elevado nivel de incertidumbre ante la complejidad de la situación de la epidemia, lo que dificulta establecer un pronóstico puntual de crecimiento para la economía nacional. Por este motivo se considera un rango de crecimiento del PIB para 2020 entre -3.9 y 0.1%, consistente con proyecciones de organismos internacionales y de analistas del sector privado. Las estimaciones de las finanzas públicas para 2020 se realizan bajo un escenario prudente que considere un balance de riesgos acorde con la elevada incertidumbre que existe sobre la actividad económica.

Con estas consideraciones, se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) ascenderán a 4.4% del PIB; el balance público registrará un déficit de 3.3% del PIB; mientras que el balance primario se ubicará en -0.4% del PIB.

El Gobierno de México reitera la importancia de Pemex como activo estratégico de nuestro país y evalúa medidas de apoyo adicionales a las ya implementadas para este año. No obstante, Pemex buscará realizar economías, así como fuentes alternativas de ingresos para enfrentar los efectos sobre sus finanzas de la reducción en el precio del petróleo.

La velocidad del restablecimiento de la economía mundial y de la economía mexicana es todavía incierta. No obstante, para 2021 se espera una recuperación de los efectos de la pandemia de COVID-19. Para 2021 se estima que el crecimiento económico mejore con respecto a 2020 y se ubique entre 1.5 y 3.5%, rango sustentado en la mejoría en la actividad económica que se espera desde el tercer y cuarto trimestres de este año, una vez que concluya la contingencia sanitaria.

En materia de finanzas públicas, en 2021 se prevé una disminución de los RFSP a 4.0% del PIB, un déficit público de 3.5% del PIB y un déficit primario de 0.6% del PIB.

La responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas por parte del Gobierno de México, así como la implementación de medidas contracíclicas orientadas a apoyar la economía de las y los mexicanos, nos permitirán superar el complejo entorno internacional y nacional.

## **I. ENTORNO ECONÓMICO**

### **I.1. Entorno internacional**

En 2019 la economía global mostró una desaceleración sincronizada resultado, en gran medida, del surgimiento y de la permanencia de tensiones comerciales, principalmente entre Estados Unidos y China, así como de la existencia de distintos conflictos geopolíticos. El Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó a la baja sus pronósticos de crecimiento mundial en prácticamente todas las actualizaciones trimestrales del reporte de Perspectivas de la Economía Mundial. En su última revisión, la tasa de crecimiento mundial estimada para 2019 fue de 2.9%, el crecimiento más bajo desde la crisis financiera de 2008. En esta desaceleración se observó un deterioro en todos los países, tanto de la inversión como de la producción industrial, en particular la manufacturera. Hacia finales de 2019 y principios de 2020, el balance de riesgos cambió de manera positiva, principalmente por la conclusión exitosa de las negociaciones de la “fase 1” de un acuerdo comercial entre China y Estados Unidos. En este contexto, en su reporte sobre las Perspectivas de la Economía Mundial de enero de 2020, el FMI anticipó un repunte de las actividades manufacturera y comercial durante este año.

No obstante, durante los primeros meses de 2020 el entorno de la economía mundial ha presentado cambios importantes como resultado del surgimiento del brote epidémico denominado COVID-19 y su transformación en una pandemia global. Adicional a la pérdida de vidas humanas, la pandemia ha generado en diversos países retos importantes de salud pública. Las medidas sanitarias necesarias para mitigarla han tenido importantes repercusiones sobre la actividad económica, principalmente en los países afectados, aunque su efecto se ha extendido a todos los países a través de los precios de las materias primas, los mercados financieros, la menor demanda mundial y la incertidumbre sobre los efectos que tendrá en el crecimiento global. En este contexto, las proyecciones de la actividad económica global han estado sujetas a una constante revisión a la baja en un tiempo muy reducido. Así, entre el 5 y el 23 de marzo, el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés) recortó el crecimiento global de 1.0% a una contracción de 1.5%.

Los precios internacionales del petróleo exhibieron una elevada volatilidad en 2019 resultado, principalmente, de la evolución de las tensiones comerciales y de la existencia de conflictos geopolíticos. Al cierre del año, estos precios mostraron una recuperación moderada, impulsada por incrementos en los recortes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus aliados y por el alivio de las tensiones comerciales. No obstante, en 2020, la mayor incertidumbre y las perspectivas de un menor crecimiento resultado de la propagación del COVID-19, propiciaron una caída en los precios del petróleo. En este contexto, las negociaciones entre la OPEP y sus aliados se vieron frustradas, lo que inició una guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia, generando reducciones adicionales en el precio del crudo.

La desaceleración observada en 2019, la incertidumbre generada por los conflictos comerciales, y las menores presiones inflacionarias llevaron a un relajamiento de las condiciones monetarias de las economías avanzadas, lo cual dio espacio a los bancos centrales de las economías emergentes para reducir a su vez sus tasas de interés. En línea con las señales de estabilización de la actividad económica, a finales del cuarto trimestre de 2019 se observó una recomposición de portafolios hacia activos con mayor riesgo que se manifestó en ganancias importantes en los principales mercados mundiales de renta variable. No obstante, con la rápida propagación del COVID-19 se han observado notables episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales, desencadenado mayor aversión al riesgo y un aumento en la demanda de activos seguros. La respuesta de los bancos centrales ha sido decidida y rápida, reduciendo sus tasas de interés a niveles que no se veían desde la crisis financiera en 2008 y adoptando una serie importante de medidas no convencionales de política monetaria destinadas a asegurar la suficiente provisión de liquidez.

### **I.1.1. Impacto del COVID-19 sobre la economía**

La pandemia del COVID-19 representa uno de los principales riesgos sobre la perspectiva económica de 2020. El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió un reporte de las autoridades chinas de varios pacientes en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, con una neumonía provocada por un virus no identificado. Este virus fue detectado el 12 de enero de 2020 por la OMS y pese a los esfuerzos de contención en China, los cuales incluyeron la cancelación de las celebraciones por el Año Nuevo Lunar y varias ciudades en cuarentena, al 30 de enero de 2020 el número de pacientes infectados ascendía a 9,692, de los cuales 98 casos se presentaron en 18 países fuera de China. Debido a su rápida propagación a nivel global, el 11 de marzo, la OMS declaró oficialmente al COVID-19 como una pandemia. Con información al 27 de marzo, existe un total de 593,291 casos confirmados en 175 países, con una tasa de mortalidad estimada en 4.6%<sup>1</sup>.

La rápida propagación del COVID-19 ha llevado a los gobiernos a implementar medidas de distanciamiento social voluntarias, recomendadas o forzadas con base en el escenario de transmisión en el que se encuentra cada país. Las regiones con mayor número de contagios han tomado medidas más drásticas, las cuales incluyen el cierre de fronteras, la suspensión de actividades académicas y laborales, la prohibición de la libre circulación y reunión de sus ciudadanos, y el cese de toda actividad comercial no esencial. Dichas medidas de contención, aunque necesarias, tendrán un efecto negativo en la actividad económica mundial al detener de manera simultánea tanto la oferta como la demanda. Por el lado de la oferta, el cese de actividades laborales afecta tanto a las cadenas de suministros como de producción, y en consecuencia, las industrias, lo que tendrá efectos negativos sobre las cadenas globales de valor y el comercio exterior. Ante una menor demanda debido a las medidas de restricción de movilidad, el sector servicios se verá severamente impactado. Por el lado de la demanda, se prevé una caída en la inversión por la alta incertidumbre; asimismo, la

---

<sup>1</sup> Con base en cifras de la OMS y el University Center for Systems Science and Engineering.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

pérdida de empleo y la caída en el ingreso impactarán negativamente en el consumo. Finalmente, la desaceleración económica provocará una menor demanda de las materias primas, en particular del petróleo, presionando los precios de estas a la baja.

Aunado a las pérdidas económicas, la pandemia del COVID-19 ha tenido efectos adversos en los mercados financieros internacionales. La percepción de riesgo e incertidumbre ha incrementado, lo cual provoca un menor flujo de capitales, reduce la inversión y la exposición a activos más riesgosos. En este contexto, las monedas de los países emergentes productores de materias primas se han depreciado significativamente, mientras que sus primas de riesgo han aumentado.

Los gobiernos y bancos centrales del mundo han anunciado diversas medidas con la intención de prevenir que la reducción en la actividad económica y la volatilidad de los mercados afecte de manera más persistente a los hogares, las empresas y el sistema financiero.

En materia de política monetaria, los bancos centrales de las economías avanzadas han tomado medidas para asegurar las condiciones de liquidez de los mercados financieros y de la economía en general. La Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés) acumuló una disminución en su tasa de referencia de 150 puntos base (pb) entre el 3 y el 15 de marzo de 2020, pasando de un rango de 1.5-1.75% a uno de 0.0-0.25%. Adicionalmente, la FED adoptó un plan para la compra de activos por 700 mil de millones de dólares para asegurar la estabilización de los mercados financieros y la correcta transmisión de la política monetaria. Por su parte, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra anunciaron un incremento en su programa de compra de activos el 19 y 20 de marzo de 2020, respectivamente.

En materia de política fiscal, los gobiernos han implementado medidas para fortalecer los sistemas de salud, reducir los problemas de liquidez de empresas y familias, auxiliar a los sectores más afectados, evitar la pérdida de empleos y apoyar el ingreso familiar. Los gobiernos de los países avanzados han presentado paquetes fiscales importantes. Sobresale el programa de estímulos de 2 billones de dólares aprobado por el presidente Donald Trump el 27 de marzo de 2020, equivalente al 10% del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos y 2.5 veces mayor al paquete de estímulos aprobado en 2008 para la crisis financiera. También, destacan el paquete fiscal de España por 200 mil millones de euros, equivalente al 20% de su PIB anunciado el 17 de marzo, y el programa de estímulos del Reino Unido presentado el 11 de marzo por 37 mil millones de dólares (mmd), el cual representa el 15% del PIB británico.

Las medidas del sector financiero juegan un papel importante para superar el endurecimiento de las condiciones crediticias, el racionamiento del crédito, así como para prevenir problemas de solvencia y liquidez. La acción coordinada de las diferentes autoridades financieras de cada país y entre diferentes países es importante para evitar escenarios con mayor pérdida de empleos, mayor incertidumbre, empeoramiento de las condiciones financieras de las empresas y del balance de los intermediarios financieros. Entre las acciones de provisión de liquidez implementadas a nivel internacional destacan la puesta en marcha de líneas temporales de intercambio de divisas por 60 mmd entre la FED y los bancos centrales de Australia, Brasil, Corea del



Sur, México y Suecia, y el incremento en la oferta de crédito por parte de organismos financieros internacionales. El 4 de marzo de 2020, el FMI anunció la disponibilidad de crédito por 50 miles de millones de dólares para países de bajos ingresos y emergentes; por su parte, el 26 de marzo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aumentó a 12 mmd los recursos disponibles para atender la emergencia del COVID-19 en América Latina y el Caribe.

En la medida en que las acciones de contención y mitigación de la pandemia sean efectivas, los choques sobre la economía, aunque serán fuertes, tendrán una menor duración. De lo contrario, los efectos adversos sobre la economía podrían tener una mayor duración y un impacto más severo.

### **I.1.2. Tensiones comerciales y geopolíticas**

Durante la segunda mitad de 2018 y la mayor parte de 2019, el entorno económico internacional se caracterizó por un incremento en las tensiones comerciales, entre las que destacaron las medidas proteccionistas entre Estados Unidos y China. Estos conflictos comerciales generaron una disminución del comercio mundial y periodos de incertidumbre en las perspectivas económicas, que repercutieron en el clima de inversión y la percepción de riesgo en los mercados financieros. No obstante, al cierre del 2019 se observaron avances relevantes en las negociaciones entre Estados Unidos y sus cuatro principales socios comerciales: México, Canadá, China y Japón. Bajo este contexto, el año concluyó con señales mixtas. Por un lado, indicios de mejores perspectivas comerciales para 2020 y, por otro lado, riesgos latentes de nuevos conflictos comerciales entre Estados Unidos y sus socios, a los cuales se suma el fracaso de las negociaciones para llevar a cabo los recortes a la producción planteados en la 8ª Reunión Ministerial de la OPEP. La negativa de Rusia para realizar los recortes acordados provocó una guerra de precios del energético entre Rusia y Arabia Saudita en marzo, la cual desencadenó una mayor incertidumbre en los mercados financieros y de materias primas.

Las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China fueron el foco de atención durante 2019 por la importancia de estas dos economías y de sus flujos comerciales. A partir del tercer trimestre del año, la política comercial de Estados Unidos escaló en intensidad, a lo cual China respondió con represalias similares. No obstante, el 11 de octubre las autoridades comerciales de ambos países anunciaron haber pactado la “fase 1” de un acuerdo comercial, que incluía compromisos por parte de China para incrementar la compra de productos agropecuarios estadounidenses, un fortalecimiento de las provisiones de propiedad intelectual y el establecimiento de nuevas directrices para su manejo cambiario. El 15 de enero de 2020, los gobiernos de ambos países firmaron oficialmente dicho acuerdo.

Pese a la firma del acuerdo los alcances son limitados pues prevalecen los aranceles impuestos en 2018 sobre 250 mmd de bienes chinos, así como un gravamen que pasó de 15.0 a 7.5% sobre 120 mmd adicionales. En línea con esto, el presidente Donald Trump señaló que retirará todos los aranceles sobre las importaciones chinas una vez que ambos países acuerden la “fase 2” del acuerdo. Lo anterior podría tener lugar hasta después de las elecciones presidenciales de Estados Unidos en noviembre de 2020.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

Analistas coinciden que las negociaciones también podrían verse retrasadas por las interrupciones económicas provocadas por el COVID-19, las cuales podrían representar un impedimento para que ambos países cumplan con los compromisos comerciales acordados en la “fase 1” del tratado comercial.

En abril de 2019, Estados Unidos y Japón comenzaron la negociación de un nuevo tratado comercial. Así, el 7 de octubre de ese año, el representante de comercio de Estados Unidos, Robert Lighthizer, y el embajador de Japón, Shinsuke J. Sugiyama, firmaron el Tratado Comercial entre Estados Unidos y Japón, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2020. El tratado contempla la eliminación de aranceles sobre productos agrícolas y una reducción gradual de la tasa impositiva sobre la carne de res proveniente de Estados Unidos. Asimismo, el gobierno estadounidense acordó la reducción, y en algunos casos la eliminación, de los gravámenes sobre productos industriales provenientes de Japón como equipos de fabricación manufacturera y partes electrónicas. No obstante, Estados Unidos mantuvo sin modificaciones la tasa arancelaria de 2.5% sobre los automóviles japoneses de exportación.

En la región de América del Norte, el 10 de diciembre de 2019, los representantes comerciales de México, Canadá y Estados Unidos firmaron un “Protocolo Modificador” del nuevo tratado de libre comercio de América del Norte (T-MEC), el cual incluyó cambios respecto de la primera versión firmada por los tres países el 30 de noviembre de 2018. Las modificaciones fueron solicitadas por los órganos legislativos de los tres países, principalmente de Estados Unidos, y corresponden a precisiones en temas de propiedad intelectual, materia ambiental, regulación del mercado laboral y solución de controversias. El T-MEC fue ratificado por los respectivos Congresos de los tres países. En específico, el 12 de diciembre de 2019 lo ratificó el Senado mexicano, mientras que en Estados Unidos la ratificación por la Cámara de Representantes se dio el 19 de diciembre y por el Senado el 16 de enero de 2020. El 13 de marzo de 2020, la Casa de los Comunes de Canadá envió la adopción del tratado comercial al Senado, quien expresó aprobación instantánea del T-MEC. El tratado se consolidó ese mismo día con la ratificación oficial de la Gobernadora General de Canadá, Julie Payette. Se espera que el T-MEC entre en vigor este año.

Respecto a la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), durante la segunda mitad de 2019 hubo importantes avances sobre tal proceso. En julio de ese año, tras la dimisión de Theresa May, Boris Johnson fue elegido líder del Partido Conservador y nuevo primer ministro británico. En este contexto, el 27 de octubre, la UE acordó aceptar la solicitud del Reino Unido para una extensión del Brexit hasta el 31 de enero de 2020. Asimismo, el 29 de octubre el Parlamento británico aceptó la petición de Boris Johnson de celebrar elecciones generales anticipadas. Las elecciones se llevaron a cabo el 12 de diciembre y ratificaron a Johnson como primer ministro del Reino Unido y dio la mayoría en el Parlamento al Partido Conservador. Como resultado de esto, el 9 de enero de 2020, la Cámara de los Comunes dio su visto bueno al acuerdo para iniciar el proceso de retiro del Reino Unido de la UE a partir del 31 de enero. Actualmente, un periodo de transición está vigente durante todo 2020 en el cual el Reino Unido seguirá bajo la ley de la UE pero no tendrá representantes en las instituciones europeas;

mientras tanto, el 5 de marzo de 2020 inició la primera ronda de negociaciones sobre los términos de la relación entre el Reino Unido y la UE. Se espera que los lineamientos de un nuevo acuerdo de libre comercio se definan a más tardar en septiembre de este año.

En Medio Oriente, los conflictos entre Estados Unidos e Irán repuntaron en mayo de 2019, tras el anuncio de Irán sobre el incremento en sus reservas de uranio enriquecido, uno de los principales combustibles nucleares. Los conflictos entre ambos países se intensificaron durante la última semana del año luego de que el 29 de diciembre Estados Unidos bombardeó en Irak cinco bases militares del grupo “Kataeb Hezbollah”, una milicia apoyada por Irán. Las tensiones recrudecieron luego de que el 3 de enero de 2020 el líder del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria iraní, Qasem Soleimani, murió en un ataque aéreo estadounidense con drones en Irak. El 8 de enero, el gobierno iraní intensificó las amenazas al gobierno estadounidense y lanzó misiles que impactaron dos bases militares que albergaban a fuerzas estadounidenses en Irak. Sin embargo, tras la confirmación de ninguna víctima fatal norteamericana, el presidente Donald Trump declaró que Estados Unidos estaba dispuesto a restablecer la paz y las autoridades iraníes anunciaron que su respuesta militar había concluido. Si bien el conflicto parece contenido, las fuerzas estadounidenses reforzaron su posición en la región del Medio Oriente y el gobierno de Estados Unidos anunció la aplicación de nuevas sanciones económicas a Irán.

El 6 de marzo de 2020 comenzó una guerra de precios del petróleo entre Rusia y Arabia Saudita. Durante la 8ª Reunión Ministerial de la OPEP y sus aliados, no se llegó a un acuerdo para implementar recortes adicionales a la producción mundial de crudo en 1.5 millones de barriles (Mdb) diarios. Rusia rechazó la propuesta y se posicionó a favor de mantener los niveles de recortes actuales hasta junio, dado que sus funcionarios señalaron que se requería más tiempo para evaluar el impacto del COVID-19. En respuesta al fracaso de las negociaciones, Arabia Saudita anunció el 7 de marzo de 2020 una disminución en sus precios oficiales de venta de entre 6 y 8 dólares por barril (dpb). Al anuncio de Arabia Saudita, Alexander Novak, ministro de energía de Rusia, declaró el 9 de marzo de 2020 que la industria petrolera rusa cuenta con suficiente margen financiero para permanecer competitivo ante cualquier pronóstico de precio del barril, razón por la cual no reducirá su oferta de crudo. Ante estas declaraciones, la compañía petrolera Saudi Aramco, el mayor productor de crudo de Arabia Saudita, anunció un incremento de la producción de petróleo a partir de abril, la cual pasaría de 9.7 a 12.3 Mbd (millones de barriles diarios). La escalada en la guerra de precios provocó que los precios del WTI, el Brent y la Mezcla mexicana registraran caídas de 24.6, 28.5 y 31.7%, respectivamente, con relación al cierre del 6 de marzo. Estos desplomes representaron el declive en precios más importante registrado en el mercado de crudo desde la Guerra del Golfo de 1991. Con esta medida, se especula que Arabia Saudita sature el mercado mundial de crudo para que los bajos precios presionen la producción y Rusia ceda en la negociación sobre la reducción de oferta de petróleo.

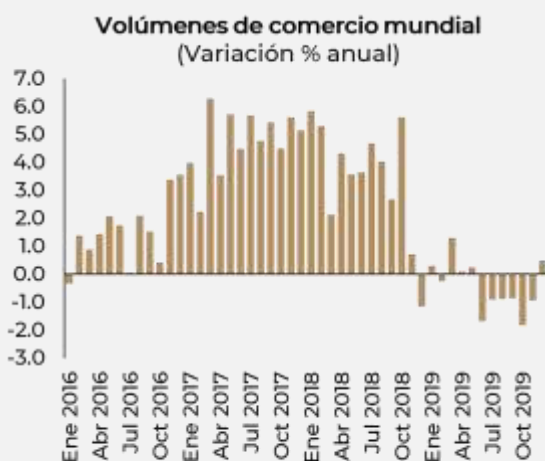
DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**Cuadro 1. Factores de (in)certidumbre para el comercio internacional**

Algunos factores de incertidumbre para el comercio internacional y la economía global se han mitigado con la firma de la primera fase del acuerdo comercial entre Estados Unidos y China, la ratificación del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y el acuerdo de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Esto redujo la incertidumbre sobre la inversión, mejorando en su momento las perspectivas de la economía mexicana dada la importancia del comercio exterior para México, donde el grado de apertura comercial (exportaciones más importaciones) se ubica en 80% como proporción del PIB, en comparación con 59% para el promedio mundial.

Respecto a las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, el pasado 13 de diciembre de 2019 estos países pactaron un acuerdo comercial de "fase 1", en el cual decidieron suspender nuevos aranceles y reducir los ya existentes. Además, China acordó incrementar sus compras de productos estadounidenses en los próximos dos años, y realizar una serie de reformas para proteger la propiedad intelectual de empresas extranjeras y aumentar el acceso a sus mercados. Como resultado de la reducción de las tensiones comerciales, en diciembre de 2019, por primera vez después de seis meses de contracción, el comercio mundial aumentó 0.5% respecto al mismo mes del año anterior, en comparación con una caída promedio de 1.2% entre junio y noviembre de 2019.



Fuente: CPB World Trade Monitor.



Fuente: Bloomberg.

Los acuerdos alcanzados en materia de protección a la propiedad intelectual y a la transferencia de tecnología no solo beneficiarán a las empresas estadounidenses sino también a las empresas de otros países que realicen operaciones en China debido a que implican un cambio en la normatividad china que tendrá efectos en todas las empresas extranjeras.

Respecto a la renegociación del TLCAN, el proceso de ratificación del T-MEC por los congresos de los tres países finalizó en el primer trimestre de 2020. El balance del nuevo Tratado es positivo para la economía mexicana ya que conserva la mayoría de las características del acuerdo anterior, mientras que moderniza otros capítulos. México continúa teniendo comercio prácticamente libre de aranceles en todos los productos, por lo que la región seguirá creciendo y las cadenas de valor continuarán integrándose. El Tratado moderniza y adapta la regulación a la evolución reciente de sectores nacientes como el comercio digital, los servicios

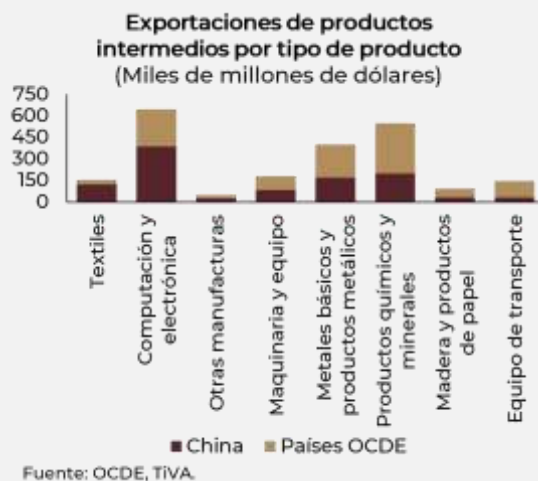
financieros y las telecomunicaciones, así como también disminuye las barreras no arancelarias.

La ratificación del T-MEC reduce la incertidumbre respecto a los intercambios comerciales y las inversiones y se fortalecen las perspectivas de crecimiento para la región, al mismo tiempo que se mitigan los riesgos arancelarios. El nuevo acuerdo coloca a México en una posición de mejores condiciones para fortalecer su inserción en las cadenas de valor de los productos destinados al mercado norteamericano, en medio de las medidas arancelarias que todavía existen entre Estados Unidos y China y en un contexto de debilitamiento de los acuerdos multilaterales a nivel global, además de que el Tratado será importante para reducir la incertidumbre ante el impacto económico de la pandemia de COVID-19.

El impacto a largo plazo del nuevo acuerdo en términos de empleo y crecimiento dependerá de la forma en que las cadenas de suministro en ciertos sectores, en particular el automotriz, se ajusten a los nuevos requisitos. Sin embargo, las nuevas reglas de origen promoverán el uso de materiales producidos en América del Norte, incrementando los incentivos a la inversión en los sectores industrial y manufacturero mexicanos para complementar las cadenas de valor.

Las modificaciones realizadas a las reglas de origen y otras disposiciones requerirán cambios a leyes y procedimientos aduanales en los tres países. A pesar de que el gobierno de México ha comprometido recursos y plazos para garantizar la implementación de la reforma laboral, este proceso enfrenta retos tanto por su complejidad como por la temporalidad comprometida, el capital humano y los recursos que se requieren.

Las cadenas de suministro actuales son más complejas y están más integradas que hace más de una década, especialmente en el caso de China, cuya participación en el comercio internacional aumentó de 5.1% en 2002 a 13.5% en 2018. Los cierres de fábricas chinas y la implementación de cuarentenas no solo afectan a ese país, sino también a los inventarios y la producción en otros países. La mayoría de los productos manufactureros son el resultado del ensamblaje de una serie de productos intermedios que provienen de varios países que se especializan en su producción. Diferentes países producen parte del valor agregado en el producto final. Si un país enfrenta dificultades para producir su componente de valor agregado y no hay sustitutos asequibles o disponibles, la cadena se corta, afectando también la producción en otras economías.



Las interrupciones en las cadenas de suministro por los efectos de la pandemia iniciada en China se han visto reflejadas en una disminución en las nuevas órdenes de compra así como en retrasos en la entrega de insumos. Los sectores que podrían verse más afectados por una escasez de suministros son computación, electrónica, equipo eléctrico y textiles, dada la alta participación de China en las exportaciones de estos productos intermedios a nivel global. Además, es importante considerar que el COVID-19 podría retrasar el cumplimiento de los compromisos que China realizó en el acuerdo “fase 1” con Estados Unidos si la propagación del virus causa una interrupción prolongada de su demanda.

Adicionalmente, la disminución de la actividad económica resultante de los efectos del COVID-19 también tiene como consecuencia la reducción de la demanda por exportaciones de diferentes países, tanto de insumos como de productos finales, como lo ha mostrado la reducción de la demanda de materias primas por parte de la economía china.

Dada la severidad de la propagación del COVID-19 en otros países y el consecuente cierre temporal de fábricas y restricciones comerciales y de movilidad, los efectos sobre la demanda, la producción y las cadenas de valor podrían ser más persistentes, lo cual podría reducir aún más los flujos de comercio internacional.

Pese a lo anterior, existe una ventana de oportunidad para México ya que el COVID-19 podría impulsar aún más el reacomodo de las cadenas de valor desde China como resultado de estrategias de manejo de riesgos en la provisión de insumos. De acuerdo a un estudio de las Naciones Unidas<sup>2</sup>, después de Taiwán, México fue el país con el mayor incremento en sus exportaciones hacia Estados Unidos como consecuencia de las tarifas a productos chinos. La desviación de comercio hacia México en la primera mitad de 2019 se calcula en 3.5 miles de millones de dólares o 16.7% de la desviación total desde China a otros países, principalmente en los sectores agroalimentario, equipo de transporte y maquinaria eléctrica. Por su parte, un análisis de la Reserva Federal<sup>3</sup> encontró que el aumento de las importaciones estadounidenses desde México impulsó el crecimiento económico del país en casi 0.25% del PIB, siendo el país que más se benefició por la desviación de comercio desde China.

### **I.1.3. Actividad económica global**

Durante 2019, la economía mundial mostró una desaceleración, lo que llevó a la tasa de expansión de la actividad económica a su menor ritmo de crecimiento estimado desde 2009. Esta desaceleración estuvo alineada con el desenvolvimiento del ciclo económico y con la presencia de tensiones comerciales, principalmente entre Estados Unidos y China.

Si bien, al final del cuarto trimestre de 2019, el panorama de crecimiento comenzó a dar señales de recuperación y de menor incertidumbre geopolítica y comercial, en lo que va de 2020 las perspectivas de crecimiento se han deteriorado significativamente como resultado de la pandemia de COVID-19. En línea con lo anterior, Kristalina Georgieva, Directora Gerente del FMI, consideró el pasado 29 de marzo que la economía mundial se encuentra en recesión. Por su parte, las proyecciones de crecimiento global

<sup>2</sup> Trade and trade diversion effects of United States tariffs on China. Noviembre de 2019. UNCTAD research paper Núm. 37.

<sup>3</sup> Long-Run Effects on Chinese GDP from U.S.-China Tariff Hikes. Julio de 2019. FEDS Notes, John K. Ferraro and Eva Van Leemput.

publicadas por organismos financieros internacionales han sido superadas por la rápida evolución de la pandemia en diversas economías.

### *Economías avanzadas*

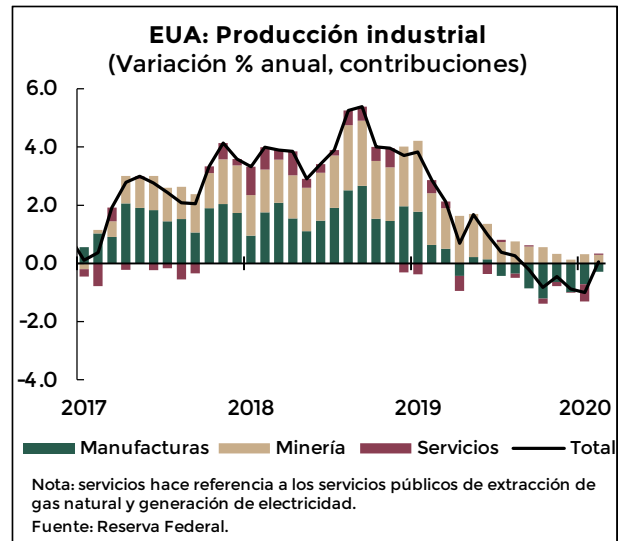
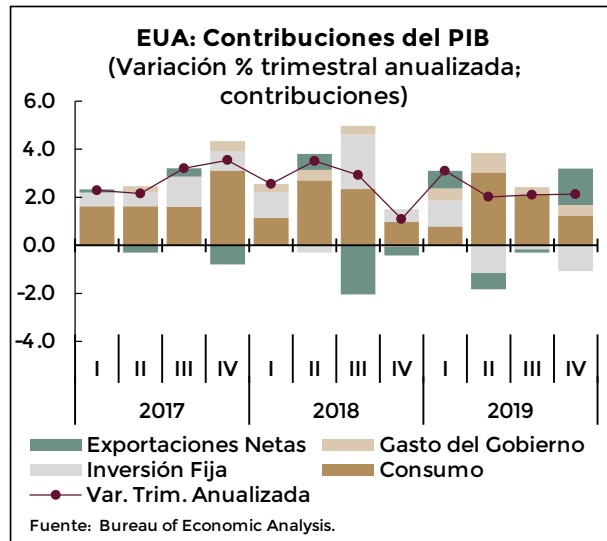
De acuerdo con las Perspectivas Económicas Mundiales del FMI, en 2019 el crecimiento estimado de la actividad económica en las economías avanzadas se desaceleró y se ubicó en 1.7%, siendo esta la tasa de expansión anual más baja desde 2013. Si bien esta desaceleración se sincronizó con la parte descendente del ciclo económico, la alta incertidumbre comercial y geopolítica, principalmente aquella observada durante los primeros meses del año, presionó a la baja el ritmo de crecimiento de la inversión y el comercio.

Las restricciones que enfrentó el comercio internacional, los conflictos geopolíticos, así como la menor tasa de expansión de la inversión y del comercio impactaron negativamente al crecimiento de la producción industrial. No obstante, el mercado laboral de estas economías se mantuvo sólido en 2019 como consecuencia del crecimiento en el empleo y de las alzas salariales. Cabe destacar que lo anterior no generó presiones inflacionarias importantes.

El crecimiento del PIB de Estados Unidos durante 2019 se desaceleró a una tasa anual estimada de 2.3%, que fue su ritmo de crecimiento más bajo desde 2016. Esta tasa de crecimiento se impulsó, principalmente, por la resiliencia del consumo privado. Adicionalmente, el sector servicios registró una resistencia a la desaceleración y las condiciones crediticias fueron favorables.

Sin embargo, por el lado de la oferta, en 2019 la producción industrial registró una tasa de crecimiento anual promedio de 0.9%, en contraste con la tasa de crecimiento anual promedio en 2018 de 3.9%. En específico, la tasa de expansión de la producción manufacturera se desaceleró desde una tasa anual promedio de 2.3% en 2018, a una tasa anual promedio negativa de 0.2% durante 2019. Respecto de las condiciones del mercado laboral, la tasa de desempleo mensual promedio durante 2019 fue de 3.7%, menor que la de 2018 de 3.9%. Con relación al empleo no agrícola, este registró un promedio de crecimiento de 178 mil nuevos empleos mensuales durante 2019, que si bien es menor al crecimiento de 193 mil nuevos empleos mensuales durante 2018, representa una evolución sólida del mercado laboral. Por su parte, el crecimiento de los salarios reales por hora se aceleró a una tasa anual promedio de 3.3% durante 2019, desde una tasa anual promedio de 3.0% durante 2018.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

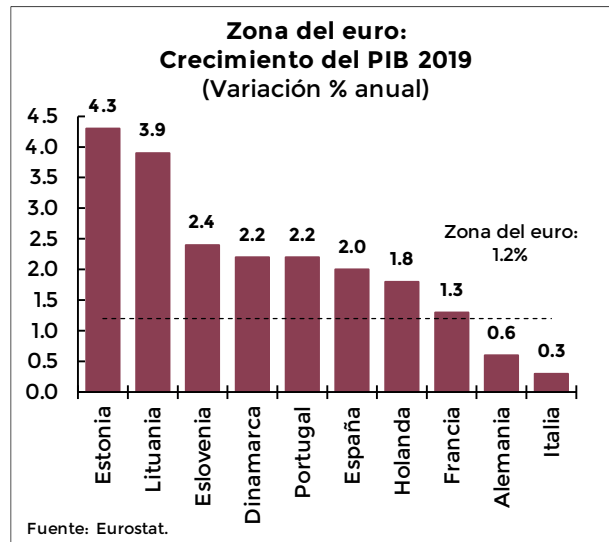
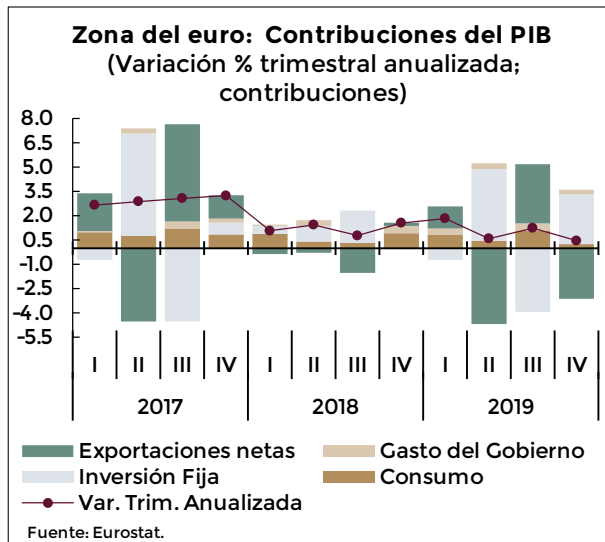


Para 2020, la información disponible sugiere que la desaceleración en la producción industrial podría continuar en el corto plazo, particularmente el indicador registró una variación anual de 0.0% en febrero. Asimismo, la producción manufacturera se ubicó en una tasa de expansión anual negativa de 0.4% durante febrero. En este contexto, en marzo el PMI compuesto registró un nivel de contracción de 40.5 puntos, su peor desempeño desde que se genera el indicador. Lo anterior fue resultado de que el PMI del sector servicios se ubicó en terreno de una fuerte contracción de 39.1 puntos, también su nivel más bajo y que contrasta con el nivel de 53.4 puntos que registró durante enero. Por su parte, el PMI del sector manufacturero registró un nivel de 49.2 puntos, menor que el nivel de 51.9 puntos en enero. Durante los dos primeros meses de 2020, el mercado laboral continuó mostrando solidez, con un crecimiento promedio del empleo no agrícola de 273 mil nuevos empleos mensuales y una tasa de desempleo durante febrero de 3.5%, su nivel más bajo en 50 años. No obstante, las solicitudes de seguro de desempleo para la semana que terminó el 21 de marzo fueron de 3.28 millones, el dato más elevado desde que existe la serie (1967). Esta repentina evolución negativa del empleo dificulta evaluar la evolución de la economía estadounidense. Por su parte, a principios de marzo de 2020 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en sus Perspectivas Económicas Provisionales, revisó sus proyecciones de crecimiento para la economía estadounidense de 2.0 a 1.9%, no obstante, los indicadores más recientes dan indicios de que esta revisión es claramente insuficiente.



La actividad económica en la zona del euro presentó una desaceleración durante 2019 y registró una tasa de crecimiento anual de 1.2%, menor con respecto a la tasa de expansión anual de 2018 de 1.9% y su menor tasa de crecimiento anual desde 2013. Esta desaceleración en el ritmo de crecimiento fue consecuencia, principalmente, del deterioro del comercio de la zona y de la menor tasa de expansión del sector automotriz en Alemania, así como de la presencia de tensiones políticas al interior de la región, entre las que destacan las protestas sociales en Francia e Italia y la incertidumbre que se generó por la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

En este contexto, la producción industrial de la zona registró una tasa anual promedio negativa de 1.6% durante 2019, en contraste con la tasa anual promedio de 0.7% durante 2018. Particularmente, la producción industrial alemana presentó una tasa anual promedio negativa de 3.4% durante 2019, que se compara con una expansión anual promedio de 1.0% en 2018.



En enero de 2020, la producción industrial registró una tasa de crecimiento anual negativa de 1.9%. El fuerte impacto que ha tenido la intensificación del brote de COVID-19 generó en el mes de marzo un colapso del PMI compuesto a un nivel de 31.4 puntos, después de que en febrero registró 51.6 puntos. El PMI manufacturero que se situó en terreno de contracción desde febrero de 2019 presentó su nivel más bajo en 44.8 puntos en marzo. Por su parte el PMI de servicios se situó en 28.4 puntos, mientras que en febrero continuaba en terreno de expansión en 52.6 puntos.

En 2019, a pesar del proceso de desaceleración, el mercado laboral continuó mostrando solidez y capacidad para sumar trabajadores a la fuerza laboral de la zona. Particularmente, la tasa de desempleo promedio durante 2019 fue de 7.6%, la cual fue menor a la tasa de desempleo promedio que se registró durante 2018, de 8.2%. Esta tendencia decreciente en la tasa de desempleo se mantuvo en enero de 2020 al ubicarse en 7.4%, la tasa más baja en la zona del euro desde julio de 2008. Asimismo, se registró una ligera aceleración en el crecimiento de los salarios nominales por hora, con lo que continuaron creciendo por encima de la inflación durante 2019. En términos

anuales, los salarios crecieron en promedio 2.6% en 2019 y 2.4% en 2018. A pesar de este desempeño, hasta enero de 2020 los efectos disruptivos de la pandemia permiten prever un deterioro importante del mercado de trabajo.

En un contexto de incertidumbre para la inversión y disrupciones en las cadenas de producción, durante los primeros meses de 2020 la OCDE, en sus estimaciones de marzo de 2020 sobre el crecimiento de la zona del euro, proyectó para 2020 un crecimiento de 0.8% anual, una revisión a la baja de 0.3 puntos porcentuales respecto a la tasa esperada en las proyecciones de noviembre de 2019. Asimismo, la organización anticipó que el crecimiento de la zona del euro en 2021 se ubicará en 1.2%, con lo que mantuvo su estimación con respecto a la de noviembre de 2019.

La economía de Japón registró una tasa anual de expansión de 1.0% en 2019, luego de alcanzar un ritmo de crecimiento anual de 0.3% en 2018. Este mayor ritmo de crecimiento se debió a un incremento moderado durante los primeros tres trimestres de 2019. No obstante, durante el cuarto trimestre del año el crecimiento de la actividad económica se contrajo como resultado, principalmente, del efecto sobre la demanda interna por el incremento en el IVA, y de los efectos del tifón “Hagibis”, que azotó las costas del país el 4 de octubre del mismo año.

Con la finalidad de estimular la economía japonesa frente a la desaceleración, el 5 de diciembre el gobierno de Japón aprobó un paquete de estímulo económico de 13.2 billones de yenes, equivalente al 2.4% de su PIB. Entre las medidas que se incluyen destacan tres pilares fundamentales. El primer pilar incluye proyectos de reconstrucción para los sectores afectados por desastres naturales; el segundo, transferencias a pequeñas y medianas empresas, agricultores, así como a sectores vulnerables de la población, y el tercero, financiamiento para proyectos de investigación y desarrollo e inversión con un enfoque en el medio ambiente.

La información disponible de Japón muestra que la desaceleración continuó durante enero de 2020. La producción industrial y las ventas al menudeo registraron en ese mes tasas de crecimiento anual negativa de 2.3 y 0.4%, respectivamente. Asimismo, la información oportuna más reciente del PMI compuesto señala una profundización de la contracción al situarse en 35.8 puntos porcentuales en marzo, después de haber registrado 50.1 y 47.0 puntos en enero y febrero, respectivamente, derivado de la esperada desaceleración en la demanda en mercados como Estados Unidos y China a medida que la crisis del COVID-19 se profundiza.

#### *Economías emergentes*

Durante 2019, el crecimiento de la actividad económica en los países emergentes se desaceleró con respecto al crecimiento que se registró en 2018, presentando la tasa de expansión anual más baja desde 2009. Esta desaceleración se observó en mayor medida en las economías de América Latina y el Caribe, las cuales experimentaron un contexto de transiciones políticas. Asimismo, la región de Asia Pacífico registró una tasa de expansión menor durante 2019 con respecto a 2018 como resultado, principalmente, de un contexto de incertidumbre para la inversión y disrupciones en las cadenas de producción.

En 2019, el crecimiento de la economía china mostró una importante desaceleración al pasar de una tasa anual de 6.6% en 2018 a 6.1% en 2019, el crecimiento más bajo en casi 30 años. Este menor ritmo de expansión de la actividad económica, en el contexto de tensiones comerciales con Estados Unidos, fue resultado de un continuo debilitamiento tanto de la demanda interna como externa, así como por una disminución en los flujos de inversión.

Ante esta desaceleración, a lo largo del 2019 el gobierno chino implementó una serie de medidas que se enfocaron principalmente en fortalecer la demanda interna. Estas abarcaron estímulos fiscales dirigidos a empresas manufactureras y hogares, así como una reducción de los requerimientos de reservas monetarias de la banca comercial. En línea con estas medidas, los últimos reportes de 2019 mostraron una mejora en el desempeño de la actividad económica hacia el cierre del año. De esta forma, pese a una desaceleración en la inversión fija bruta durante el último trimestre de 2019, la producción industrial mostró un crecimiento anual promedio de 5.9%, 0.9 puntos porcentuales por encima del promedio que se registró el trimestre previo. Asimismo, las ventas al menudeo registraron una ligera mejoría en el cuarto trimestre y presentaron una variación anual promedio de 7.7%, 0.1 puntos porcentuales por encima del promedio que se observó durante el tercer trimestre de 2019.

En 2020, debido al brote del COVID-19 y las medidas implementadas para contener su propagación entre las cuales destacan cierre de fábricas, cuarentenas y restricción de viajes, la información disponible sugiere que el ritmo de crecimiento de la actividad económica volvería a mostrar una desaceleración. En este contexto, el PMI manufacturero pasó de una situación de expansión de 50.0 puntos en enero a un nivel de 35.7 puntos en febrero, su valor histórico más bajo. Asimismo, la actividad económica durante el primer bimestre del año<sup>4</sup> registró un crecimiento históricamente bajo, al tiempo que la producción industrial, las ventas al menudeo y la inversión fija presentaron variaciones anuales negativas de 13.5, 20.5 y 24.5%, respectivamente. Adicionalmente, las exportaciones en el periodo entre enero y febrero registraron una variación anual negativa de 17.2%, la cifra más baja desde el periodo entre enero y febrero de 2016. Por su parte, las importaciones registraron una variación anual negativa de 4.0%. Lo anterior generó un déficit comercial de 7.1 mmd.

En este contexto, el gobierno chino anunció en febrero de 2020 una serie de medidas para contrarrestar la debilidad en la actividad económica. Entre las medidas se encuentran estímulos monetarios y fiscales, tales como reducciones en los pagos de seguro social, reducciones a las tarifas de electricidad, transferencias a los gobiernos locales afectados por el COVID-19, facilidades de crédito y subsidios a pequeñas empresas y al sector agrícola, así como recortes fiscales a las industrias afectadas.

En 2019, la región de Latinoamérica y el Caribe presentó una mayor desaceleración en su crecimiento económico. De acuerdo con el FMI, el crecimiento anual de la región en 2019 fue estimado en 0.1%, 1.0 punto porcentual por debajo del crecimiento que se

---

<sup>4</sup> La información económica publicada durante 2020 para China corresponde a los meses de enero y febrero en conjunto, debido a los cambios en el calendario por la celebración del Año Nuevo Lunar chino.

registró en 2018. Esta dinámica de crecimiento de la región se explicó tanto por factores globales, principalmente por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, como por factores idiosincráticos, entre los que destacan la incertidumbre política y múltiples manifestaciones de descontento social, aunado a la caída en los precios de las materias primas que exportan los países de la región y una mayor vulnerabilidad derivada, en algunos casos, de la acumulación de desbalances fiscales y externos.

Si bien a finales de 2019 las perspectivas de crecimiento mostraban una mejoría para el 2020 debido a una relajación de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, la información disponible durante enero y febrero apunta a que el crecimiento de la actividad económica en la región continuará desacelerándose. El proceso epidemiológico del COVID-19 inició más tarde en la región; sin embargo, la experiencia de las otras regiones apunta a un deterioro de las perspectivas de crecimiento. A este deterioro contribuyen una menor demanda de exportaciones de los países del cono sur por parte de China y menores precios de las materias primas. Así, en el bimestre enero-febrero, las exportaciones de Argentina y Brasil registraron contracciones en su variación anual de 1.7 y 8.7%, respectivamente. Adicionalmente, en enero, la producción industrial de estas economías registró una contracción en su crecimiento anual de 0.1% para Argentina y 0.9% en Brasil.

Para 2020, las perspectivas de crecimiento sugieren que la actividad económica de los países emergentes registrará una mayor desaceleración respecto a lo que se observó en 2019, como consecuencia de una mayor incertidumbre para la inversión y las disrupciones en la oferta y la demanda internacional.

#### **I.1.4. Inflación**

Durante 2019, la inflación general en algunas de las economías avanzadas registró niveles más elevados que en 2018, aunque en la mayoría se ubicó por debajo de los objetivos de política monetaria de cada país. La información disponible para 2020 sugiere que el nivel de la inflación podría ser aún menor como resultado de las expectativas de un menor crecimiento mundial y de la caída observada en los precios de los energéticos.

En Estados Unidos, la inflación general al cierre de 2019 registró una tasa de crecimiento anual de 2.3%, 0.4 puntos porcentuales mayor que el dato del cierre de 2018. El nivel de inflación general reflejó una contribución positiva al crecimiento del costo de los alimentos, los servicios y los energéticos, estos últimos impulsados por un incremento en el precio de las gasolinas. En línea con el repunte en la inflación general, la inflación subyacente registró un aumento marginal y al cierre de 2019 se ubicó en un nivel de 2.3% en términos anuales, 0.1 puntos porcentuales mayor que durante el cierre de 2018. Por su parte, el indicador de referencia de la Reserva Federal, el deflactor del gasto en consumo personal (PCE), se ubicó en una tasa anual de 1.6% en diciembre de 2019 después de registrar una tasa de 1.8% al cierre de 2018. En febrero de 2020, el PCE registró una tasa anual de 1.8%, misma que se ubicó por debajo del objetivo de inflación de la Reserva Federal de 2.0%.

En la zona del euro, la inflación general registró una variación anual de 1.3% al cierre de 2019, 0.2 puntos porcentuales menor a lo que se observó al cierre de 2018. Por su parte, la inflación subyacente aumentó de una tasa anual de 0.9%, al cierre de 2018, a una tasa de 1.3% al cierre del 2018. El incremento en el nivel de inflación subyacente reflejó, en mayor medida, una recuperación en el precio de los bienes y los servicios. Para 2020, el nivel de inflación general registró un crecimiento anual de 1.2% durante febrero, al igual que el componente subyacente.

En Japón, la inflación general se ubicó al cierre de 2019 en una tasa anual de 0.8%, después de registrar una variación anual de 0.3% al cierre de 2018. Este nivel de inflación estuvo impulsado, principalmente, por un aumento en los precios de los alimentos y servicios, así como por el incremento del IVA que tuvo lugar en octubre. Respecto del componente subyacente, este registró una tasa anual de 0.7% en diciembre de 2019, tasa idéntica a la que se registró al cierre de 2018. En febrero de 2020, la inflación general registró una tasa de variación anual de 0.4%, mientras que la subyacente se ubicó en un nivel de 0.6%.

En las economías emergentes la inflación mostró cierta resistencia a la baja, sobre todo en el componente subyacente. En los mercados emergentes, durante 2019, el comportamiento de la inflación fue heterogéneo. Particularmente, la inflación en Rusia pasó de una tasa anual de 4.3%, al cierre de 2018, a una tasa anual de 3.0% en diciembre de 2019. Por otro lado, en economías como Brasil, India y China, el aumento en los precios de los alimentos presionó la inflación general al alza y en diciembre de 2019 la inflación en estos países fue de 4.3, 7.4 y 4.5%, respectivamente. Estas tasas representan un incremento en comparación con el nivel de inflación general que se observó de 3.8, 2.1 y 1.9%, respectivamente, al cierre de 2018. Para febrero de 2020, los niveles de inflación continúan elevados en estos países con crecimiento anuales del índice de precios de 4.0, 6.6 y 5.2%, en febrero, respectivamente.

Por su parte, los niveles de inflación general se moderaron relativamente en Rusia y registraron una variación anual de 2.3 durante febrero. En este contexto, se anticipa que el nivel de inflación en las economías emergentes podría registrar presiones a la baja, debido a un menor precio de los alimentos y de los energéticos.

### **I.1.5. Materias primas y mercado petrolero**

#### *Evolución y perspectivas de los precios del petróleo*

Durante 2019 y hasta el 27 de marzo de 2020, el mercado petrolero presentó elevada volatilidad como resultado tanto de factores de oferta como de demanda. Entre los factores de oferta destacan los recortes a la producción por parte de la OPEP y sus aliados, las sanciones impuestas por Estados Unidos a distintos países, los conflictos geopolíticos en Medio Oriente y el crecimiento de la producción de los países no pertenecientes a la OPEP. Entre los factores de demanda se encuentran la desaceleración de la producción industrial, el conflicto comercial entre Estados Unidos y China y el brote del COVID-19.

Durante los primeros meses de 2019, los precios del petróleo mantuvieron una tendencia creciente debido a las limitaciones de oferta, consecuencia de los recortes a

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

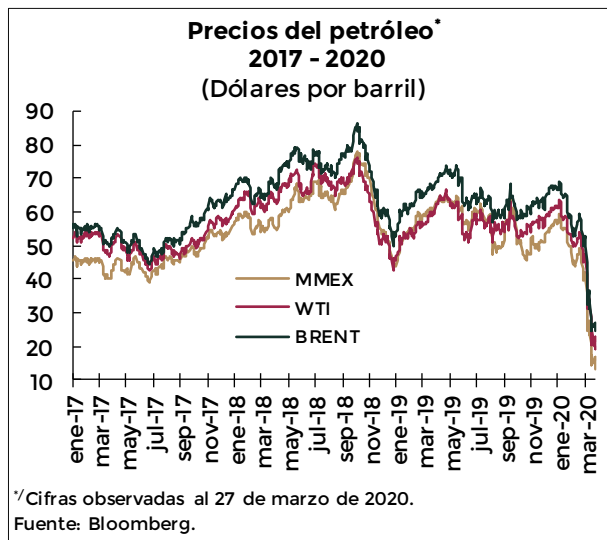
---

la producción por la OPEP y sus aliados, así como por las sanciones impuestas por parte de Estados Unidos a Venezuela e Irán. No obstante, desde finales de mayo de 2019 las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China generaron importantes fluctuaciones en estos precios. Tras el anuncio del acuerdo comercial “fase 1” entre estos países, al cierre del año, los precios presentaron una recuperación impulsada especialmente por las mejores expectativas de crecimiento.

Si bien se presentaron dos eventos importantes en términos de tensiones geopolíticas en Medio Oriente que incrementaron los precios del energético (el ataque a las instalaciones de la compañía petrolera Saudi Aramco en septiembre de 2019 y el asesinato del General Qasem Soleimani en enero de 2020), estos incrementos se desvanecieron relativamente rápido. Lo anterior, debido a que el mercado cuenta con distintos amortiguadores ante los choques de oferta como lo son los inventarios, la creciente producción de Estados Unidos y la capacidad ociosa de algunos países de la OPEP.

Desde finales de enero de 2020, la propagación del COVID-19 ocasionó presiones a la baja en los precios. Inicialmente esto se debió a las restricciones impuestas a la movilidad en China, que afectaron la demanda de crudo debido al papel prominente de este país en las cadenas globales de suministros. Sin embargo, la propagación del COVID-19 a otras regiones mantuvo deprimida la demanda global de combustibles terrestres y aéreos por las medidas de cuarentenas y cierres de fronteras adoptadas por los gobiernos de distintos países y por las menores perspectivas de crecimiento económico global. En este contexto de preocupaciones por el impacto del COVID-19, Rusia y Arabia Saudita iniciaron una guerra de precios a raíz del fracaso en las negociaciones del 6 de marzo para establecer recortes adicionales a la producción de crudo por la OPEP y sus aliados. Lo anterior propició que los precios, que ya mostraban una trayectoria descendiente, cayeran con mayor intensidad y terminó con el pacto de producción vigente hasta el 31 de marzo. En este sentido, se estima que a partir del segundo trimestre de 2020, en un contexto de menor demanda del energético, habrá un amplio incremento de la oferta de crudo debido a que Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos anunciaron incrementos en su producción para abril, de 2.6 y 1.0 Mbd, respectivamente, mientras que Rusia señaló que tiene la capacidad de incrementar su producción en 0.5 Mbd para enfrentar la disminución en los precios.

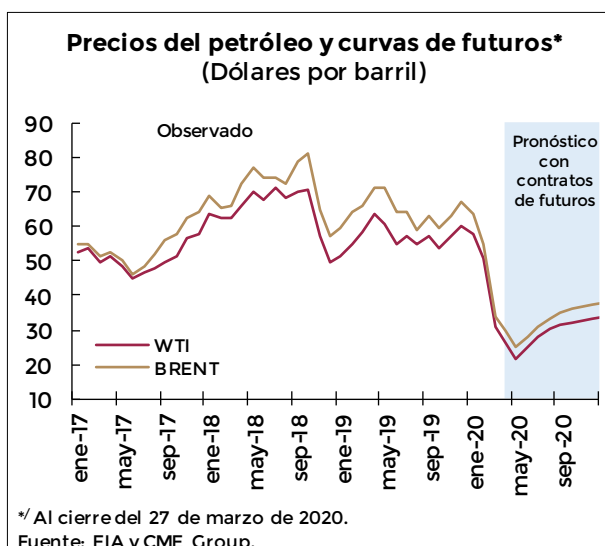
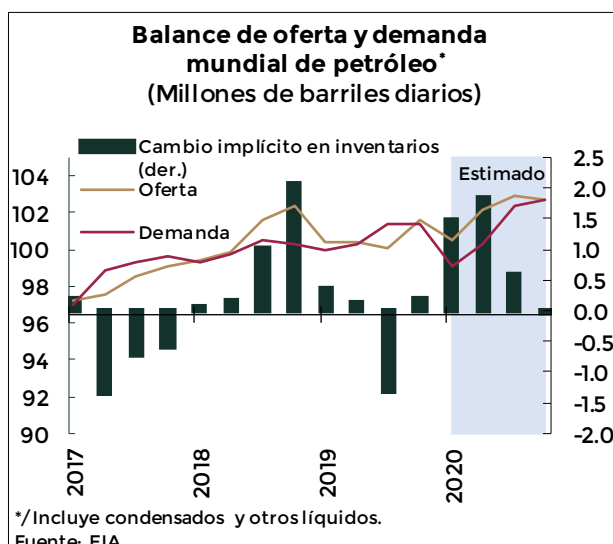
En este contexto, en 2020 el precio del crudo ha presentado una caída importante. El 27 de marzo de 2020, el precio promedio de la mezcla mexicana se ubicó en 13.0 dpb, lo que representa una reducción de 76.8% respecto al precio al cierre de 2019 de 56.1 dpb. En este mismo periodo, los precios de los crudos *West Texas Intermediate* (WTI) y Brent fueron 21.5 y 24.5 dpb, respectivamente, inferiores a los registrados al cierre del año pasado de 61.1 y 66.4 dpb.



Con respecto a las perspectivas de oferta y demanda para el mercado petrolero en 2020, de acuerdo con las perspectivas de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés), que ya incorporan los efectos de la próxima finalización del pacto entre la OPEP y sus aliados, al 11 de marzo se esperaba lo siguiente:

- La oferta de petróleo y otros líquidos por parte de los países miembros de la OPEP se ubicará en 34.1 Mbd en 2020, disminución de 1.0 Mbd con respecto a la producción que se registró en 2019.
- La oferta de petróleo y otros líquidos de los países no miembros de la OPEP se ubicará en 67.9 Mbd en 2020, mayor en 2.5 Mbd a la producción de 2019. De esta forma, la oferta mundial de hidrocarburos ascenderá a 102.1 Mbd, mayor en alrededor de 1.5 Mbd a la que se observó el año previo.
- El consumo global de petróleo y otros líquidos será de 101.1 Mbd en 2020, superior en aproximadamente 0.4 Mbd a lo que se observó en 2019. En particular, la demanda de China prevé un crecimiento anual de 0.1 Mbd en 2020, menor en 0.4 Mbd al crecimiento de 2019. Las afectaciones del COVID-19 sobre la demanda de petróleo de China son importantes a nivel mundial ya que este país representa alrededor del 14.0% de la demanda global.

En general, las estimaciones de diversos organismos internacionales y analistas anticipan para 2020 un mercado con exceso de oferta, así como una mayor acumulación de inventarios, especialmente durante el primer semestre del año. Dado lo anterior, las perspectivas del mercado petrolero indican que en 2020 el precio promedio será menor respecto al que se observó en 2019.



#### *Evolución de los precios internacionales de otras materias primas*

En 2019 y hasta febrero de 2020, los precios de las materias primas no energéticas fluctuaron debido a diversos factores como el desarrollo de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y sus principales socios comerciales, las expectativas de un débil crecimiento económico mundial, las variaciones en el dólar norteamericano y las variaciones en la oferta y la demanda de los propios mercados.

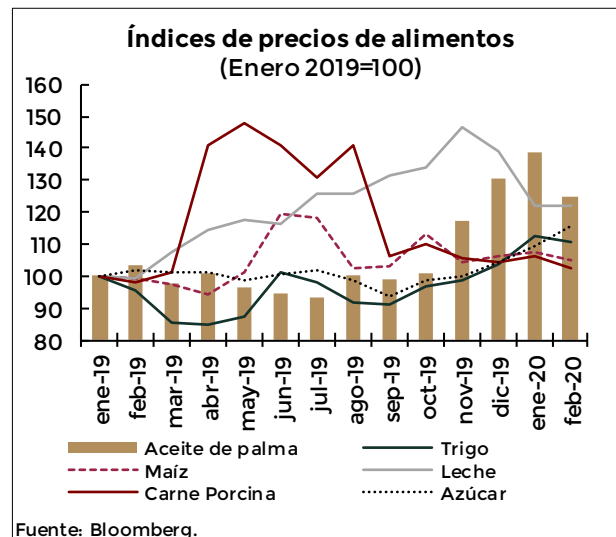
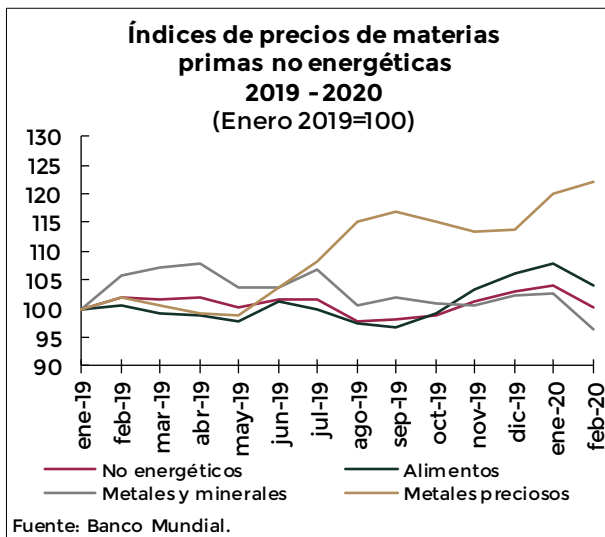
Durante 2019 los precios de los alimentos registraron una tendencia creciente que se mantuvo hasta enero de 2020, impulsada al cierre del año por el anuncio y la firma de la “fase 1” del acuerdo comercial entre Estados Unidos y China. Adicionalmente, este incremento en precios se vio reforzado por: menores cosechas a las observadas en 2018 para productos como el maíz, el arroz y el aceite de palma; una fuerte demanda de trigo; las expectativas de un mayor déficit de azúcar, y una importante demanda de importación de carnes a raíz de la pérdida de ganado en China por la Fiebre Porcina Africana. No obstante, en febrero de 2020, los precios de la mayoría de los alimentos presentaron un retroceso debido a las menores expectativas de demanda por la disminución en las perspectivas de crecimiento mundial, así como por el fortalecimiento del dólar con respecto a las monedas de los países emergentes. Adicionalmente, las restricciones a la movilidad, establecidas por el gobierno chino a fin de evitar la propagación del COVID-19, afectaron las importaciones de este país debido a demoras en la manipulación de la carga en los puertos. Lo anterior, tuvo un efecto negativo en los precios de algunos productos como las carnes y la leche en polvo.

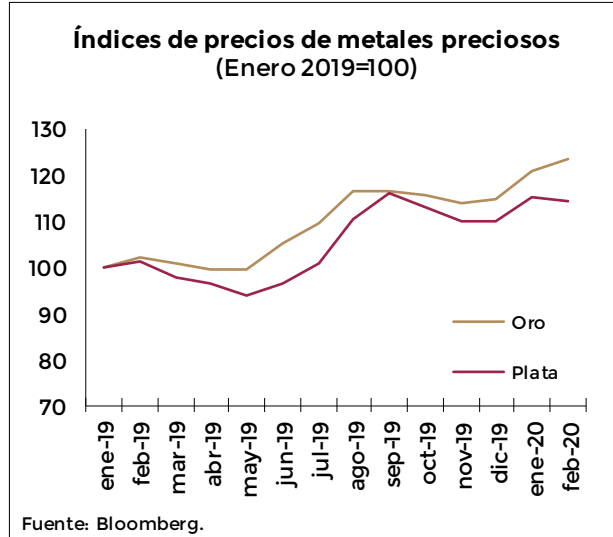
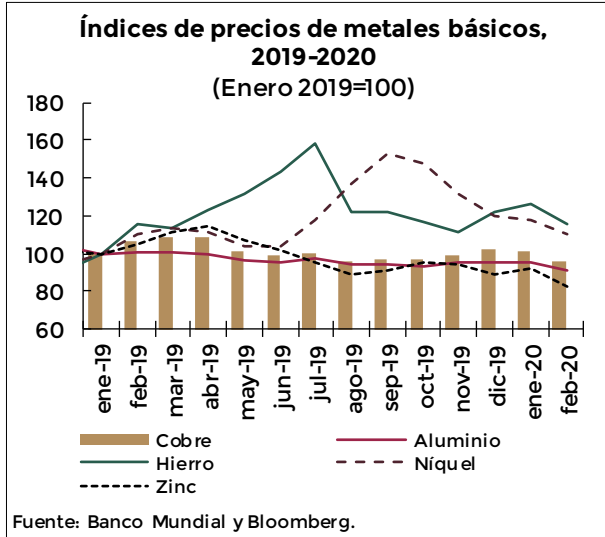
Los metales básicos presentaron precios a la baja durante 2019 como resultado principalmente de la menor demanda por la desaceleración en la actividad manufacturera mundial, especialmente de China, el mayor consumidor de este tipo de materias primas. Sin embargo, para algunos metales como el mineral de hierro y el níquel, los choques de oferta ayudaron a contrarrestar la caída generalizada en los precios. Ejemplos de estos choques fueron el accidente en una mina de mineral de



hierro de la empresa Vale en Brasil, en enero, y el anuncio de Indonesia acerca de las restricciones a la exportación del mineral de níquel, en septiembre. El precio del cobre, por otra parte, mantuvo una correlación importante con el desarrollo de las tensiones comerciales, por lo que presentó un incremento al cierre del año. Al mes de febrero de 2020, todos los metales básicos registraron caídas con respecto al cierre de 2019, debido a la disminución en la demanda y la acumulación de inventarios por los cierres de fábricas en China. Estos cierres causaron disrupciones en las cadenas de suministro, afectando tanto los envíos globales como su logística. Un ejemplo de esto es en el sector automovilístico para el cual China es un importante proveedor de insumos.

Por otra parte, en 2019 los precios de los metales preciosos, como el oro, aumentaron, reflejando la búsqueda de activos seguros y rendimientos ante una mayor incertidumbre global, así como mayores rendimientos por los recortes de tasas de interés por los bancos centrales, principalmente, la Reserva Federal. En los primeros meses de 2020, la elevada demanda de estos activos continuó en respuesta al aumento en las tensiones geopolíticas en Medio Oriente durante enero, por la mayor aversión al riesgo tras el brote del COVID-19 y por la terminación del pacto de producción entre la OPEP y sus aliados.





### I.1.6. Política monetaria y mercados financieros

En 2019, la política monetaria alrededor del mundo fue más acomodaticia que la observada en 2018. Durante la primera mitad de 2019, los bancos centrales de las economías avanzadas redujeron el ritmo de sus procesos de normalización monetaria, en respuesta a bajas presiones inflacionarias y ante la presencia de elevada incertidumbre en el panorama económico mundial por la presencia de tensiones comerciales y conflictos geopolíticos. Durante la segunda mitad del año, la persistencia de estos factores llevó a que la mayoría de estos bancos centrales relajaran su postura monetaria a través de reducciones en sus tasas de interés de referencia y, en algunos casos, a través de la implementación de políticas de relajamiento cuantitativo. En cuanto a las economías emergentes, durante todo 2019, el desempeño de la política monetaria en los países avanzados otorgó un mayor margen para que los bancos centrales de estas economías realizaran ajustes a la baja a sus tasas de interés.

Para finales de 2019, las perspectivas de los principales bancos centrales de las economías avanzadas fueron mixtas. Por un lado, la FED comunicó que alcanzó un nivel adecuado en sus tasas de política monetaria, mientras que el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de Japón (BOJ, por sus siglas en inglés) mencionaron que estarían dispuestos a bajar aún más sus tasas si sus expectativas de inflación se mantuvieran por debajo de sus niveles objetivo.

En lo que va de 2020 la postura de la política monetaria internacional cambió como resultado de los efectos negativos que el brote del COVID-19 tuvo sobre la actividad económica, los cuales, según el FMI, han colocado a la economía mundial en recesión y han elevado la volatilidad de los mercados financieros, creando condiciones muy restrictivas de acceso al financiamiento y reduciendo la liquidez a nivel mundial. En este contexto, el 3 de marzo de 2020, los ministros de finanzas y los gobernadores de los bancos centrales del G-7 destacaron que, dado los posibles impactos económicos provenientes de la propagación del virus, reafirmaban su compromiso de utilizar todas

las herramientas de política monetaria y fiscal para seguir cumpliendo sus mandatos, apoyando así la estabilidad de precios, el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero. Durante marzo, diversos bancos centrales de economías avanzadas disminuyeron, algunos en reuniones extraordinarias, sus tasas de interés; destacan los casos de Estados Unidos, Australia, Canadá, Reino Unido y Nueva Zelanda. Asimismo, dentro del conjunto de economías emergentes Brasil, Chile, Filipinas, México, Sudáfrica, Turquía, Tailandia, Indonesia, Paraguay, Perú, Ucrania y Argentina redujeron sus tasas de referencia disminuyeron sus tasas entre 25 y 100 puntos base (pb).

### Estados Unidos

En julio de 2019 la FED recortó sus tasas de interés por primera vez en más de 10 años a un cuarto de punto, hasta el rango de entre 2.0 y 2.25%. En septiembre y octubre repitió el movimiento, tras lo cual el rango objetivo de los Fondos Federales se ubicó al cierre del año entre 1.50 y 1.75%. En la primera reunión de 2020, del 29 de enero, este rango no se modificó y el Comité Federal de Mercados Abiertos (FOMC, por sus siglas en inglés) destacó en su comunicado que hasta esa fecha la postura de la política monetaria en el país era adecuada para mantener la expansión económica, un mercado laboral sólido y la convergencia de la inflación al objetivo de 2.0%, lo que fortaleció la expectativa en los mercados de que la FED mantendría sin cambios su tasa de referencia durante 2020.

No obstante lo anterior, durante dos reuniones extraordinarias efectuadas en marzo de 2020, la FED redujo en dos ocasiones su tasa de referencia con el objetivo de proteger la economía del impacto del brote del COVID-19. En la primera, el 3 de marzo, la reducción fue de 50 pb y, en la segunda reunión, del 15 de marzo, llevó a cabo una reducción adicional de 100 pb. Con lo anterior, el rango objetivo de los Fondos Federales se ubicó al cierre de marzo entre 0.00 y 0.25%. Con ello, el límite superior del objetivo de la tasa de Fondos Federales se situó en su nivel más bajo desde la crisis financiera de 2008. Al respecto, en el comunicado de la decisión, la institución mencionó que espera mantener este rango objetivo hasta que la economía haya demostrado haber superado los eventos recientes y esté en camino de alcanzar sus objetivos de empleo y estabilidad de precios.

En cuanto a la evolución de la hoja de balance, el proceso de su normalización, que había iniciado en septiembre de 2017, se detuvo en agosto de 2018, tras alcanzar un nivel de 3.8 billones de dólares en activos. Sin embargo, frente a una situación de poca liquidez en el mercado de reportos (préstamos de corto plazo en el mercado de acuerdos de recompra) y el aumento súbito de la tasa de interés en préstamos a un día, en septiembre de 2019, la FED empezó a inyectar diariamente liquidez al mercado hasta por un monto de 150 mmd, y anunció que la medida permanecería al menos hasta abril de 2020. Asimismo, en octubre del mismo año, la FED anunció que compraría aproximadamente 60 mmd en notas del Tesoro a corto plazo cada mes, por lo menos hasta mediados de 2020. Como resultado de estas operaciones, a fines de diciembre de 2019, la hoja de balance de la Reserva Federal registró un saldo de 4.2 billones de dólares.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

En la primera reunión del año, estas medidas no sufrieron modificación alguna. No obstante, junto con las reducciones de la tasa de interés de referencia, la FED anunció el pasado 15 de marzo que incrementaría en los próximos meses su tenencia de notas del Tesoro y sus títulos con garantía hipotecaria en al menos 500 y 200 mmd, respectivamente. Las compras iniciaron un día después del anuncio con un monto mensual de 40 mmd para las notas del Tesoro y de 80 mmd para los títulos hipotecarios. El objetivo de estas medidas fue disipar la elevada volatilidad observada en los mercados financieros y garantizar liquidez en el mercado. Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes y el 23 de marzo, la FED anunció que compraría activos ilimitadamente y durante el tiempo que fuese necesario hasta lograr la estabilización de los mercados financieros y la correcta transmisión de la política monetaria en el país. Asimismo, dio a conocer una serie de nuevos programas de préstamos a empresas y condados del país por un monto de 300 mmd, así como cambios en la legislación bancaria para garantizar el flujo crediticio entre hogares y empresas durante los próximos meses.

*Otras economías avanzadas*

En su reunión de política monetaria del 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno del BCE decidió recortar en 10 pb su tasa de interés para depósitos hasta un nivel de -0.50%. Asimismo, el BCE decidió reiniciar su programa de compra de activos a un ritmo mensual de 20 mil millones de euros (mme), el cual entró en vigor el 1 de noviembre del mismo año y duraría, de acuerdo con el comunicado de la decisión, el tiempo que fuese necesario para reforzar el impacto de la política monetaria en la región. Posteriormente, en las dos reuniones restantes del 2019 y en la del 23 de enero de 2020, el Consejo decidió no modificar el nivel de tasas de interés ni las medidas no convencionales, manteniendo la tasa para operaciones de refinanciamiento en 0.00%, la tasa de interés para préstamos constantes en 0.25% y la tasa de interés para depósitos en un nivel de -0.50%. Si bien no se realizaron cambios a la postura de política monetaria, cabe destacar que, en la reunión del 23 de enero, la presidenta del BCE, Christine Lagarde, anunció la implementación de una profunda revisión a la estrategia de política monetaria de este banco central, la cual se espera esté lista para finales de 2020. La revisión tomará en consideración, según el comunicado, lo siguiente: 1) la manera en que se mide la formación cuantitativa de precios y su estabilidad; 2) el conjunto de herramientas de política monetaria de las que dispone el banco; 3) los análisis económicos y monetarios que se generan en el BCE; 4) las formas y medios en que se lleva a cabo la comunicación del BCE; 5) la estabilidad financiera; 6) la sustentabilidad en el medio ambiente y en la creación de empleo, y 7) la opinión de académicos y participantes del mercado financiero.

En lo que respecta a las decisiones de política monetaria posteriores al brote de COVID-19, en su reunión del 12 de marzo de 2020, el BCE decidió mantener sin cambios sus tasas de interés de referencia. Asimismo, adoptó un amplio paquete de medidas de política monetaria para respaldar, según el comunicado de la decisión, la liquidez y las condiciones de financiamiento para los hogares, las empresas, así como para mantener los flujos de crédito a la economía real. El paquete incluyó operaciones adicionales de

financiamiento a largo plazo, condiciones de crédito favorables para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021 y un incremento temporal a su programa de compra de activos por un valor de 120 mme adicionales hasta finales de 2020. En línea con lo anterior, entre el 15 y 18 de marzo, el BCE anunció una serie de medidas adicionales tales como subastas de liquidez establecidas en dólares, así como un “Programa de Compras de Emergencias por Pandemia” por un valor de 750 mme para la compra de deuda pública y privada, el cual será temporal y estará vigente hasta finales de 2020..

Respecto a Japón, durante 2019 y hasta el 16 de marzo de 2020, el banco central mantuvo su tasa de referencia de corto plazo en - 0.10% y la de largo plazo cercana a 0.00%. Adicionalmente, el instituto central también mantuvo sin modificaciones su objetivo anual de compra de fondos negociables en bolsa en 6 billones de yenes, su objetivo de fondos de inversión inmobiliaria en 90 mil millones de yenes y su objetivo de bonos corporativos a corto y largo plazo en 5.4 billones. No obstante, tras el brote del COVID-19, en línea con los bancos centrales de otras economías avanzadas, el 16 de marzo, el BoJ anunció un incremento a los objetivos anuales de su programa de compra de activos, los cuales se duplicaron para el caso de los fondos negociables en bolsa y los fondos de inversión inmobiliaria y pasaron de 5.4 a 7.4 billones de yenes para la adquisición de bonos corporativos de corto y largo plazo. La institución no modificó su objetivo anual de compra de bonos públicos, el cual se mantuvo en 80 billones de yenes, para garantizar que los rendimientos de los bonos a 10 años permanezcan en torno a cero. Tras esta decisión, el Instituto central ha realizado subastas de liquidez establecidas en dólares e implementado acciones para mantener la estabilidad del mercado de reportos a través de equilibrar la oferta y demanda de valores gubernamentales.

### Economías emergentes

En 2019, la política monetaria más acomodaticia en economías avanzadas otorgó margen a los bancos centrales de economías emergentes para reducir sus tasas de referencia. En 2020, la reducción en las tasas de referencia continuó en línea con las disminuciones de emergencia en economías avanzadas en un entorno caracterizado por la incertidumbre ante el brote de COVID-19. En particular, durante marzo de 2020, Brasil, Chile, Filipinas, México, Sudáfrica, Turquía, Tailandia, Indonesia, Paraguay, Perú, Ucrania y Argentina redujeron sus tasas de referencia.

En China, el 20 de agosto de 2019, el banco central (PBOC, por sus siglas en inglés) designó a la tasa de interés preferencial de préstamos a un año (LPR, por sus siglas en inglés) como la tasa de referencia para nuevos préstamos bancarios a empresas y personas. Esta tasa se fijó en 4.25% y sufrió dos disminuciones de 5 pb durante el resto del año para finalizar en un nivel de 4.15%. Asimismo, el 31 de diciembre de 2019 el PBOC decidió reducir en 50 pb el coeficiente de reserva para los bancos, con el objetivo de mitigar los efectos de las tensiones comerciales con Estados Unidos. Con este anuncio, el coeficiente de reserva para bancos grandes y pequeños quedó en un nivel de 12.50 y 10.50%, respectivamente. En 2020, con el objetivo de reducir los costos de

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

financiamiento de las empresas y respaldar a la economía ante el brote de COVID-19, el 20 de febrero, la Institución central recortó 10 pb la tasa de referencia hasta un nivel de 4.05%. Asimismo, el 13 de marzo anunció un recorte a la cantidad de efectivo que algunos bancos comerciales debían mantener como reservas; en particular, la institución decidió liberar aproximadamente 79 mmd. Finalmente, el 29 de marzo, el PBOC redujo la tasa de interés aplicable sobre préstamos a la banca comercial hasta su nivel más bajo desde 2015, la tasa pasó de 2.4 a 2.2%. De la misma manera, el banco central aplicó una inyección de liquidez sobre el sistema bancario por aproximadamente 7.1 mmd.

**Movimientos en las tasas de referencia de política monetaria desde enero de 2020**

	<i>Nivel al</i>	<i>Últimos cambios</i>		<i>Cambios</i>	<i>Nivel al 31 de</i>
	<i>27-mar-2020</i>	<i>Fecha</i>	<i>Movimiento</i>	<i>durante el año</i>	<i>diciembre de</i>
	<i>(%)</i>		<i>(Puntos base)</i>	<i>Movimiento</i>	<i>2019</i>
				<i>(Puntos base)</i>	<i>(%)</i>
Argentina	38.00	10-mar-20	-200	-1700	55.00
Australia	0.25	19-mar-20	-25	-50	0.75
Brasil	3.75	18-mar-20	-50	-75	4.50
Canadá	0.25	27-mar-20	-50	-150	1.75
Chile	1.00	16-mar-20	-75	-75	1.75
China	4.05	20-feb-20	-10	-10	4.15
Corea del Sur	0.75	16-mar-20	-50	-50	1.25
Estados Unidos	0.0-0.25	16-mar-20	-100	-150	1.75
Filipinas	3.25	19-mar-20	-50	-75	4.00
India	4.40	26-mar-20	-75	-75	5.15
Indonesia	4.50	19-mar-20	-25	-50	5.00
Israel	0.25	26-nov-18	-25	0	0.25
Japón	-0.10	28-ene-16	-20	0	-0.10
Malasia	2.50	03-mar-20	-25	-50	3.00
México	6.50	20-mar-20	-50	-75	7.25
Nueva Zelanda	0.25	16-mar-20	-75	-75	1.00
Paraguay	3.25	16-mar-20	-50	-75	4.00
Perú	1.25	19-mar-20	-100	-100	2.25
Reino Unido	0.10	19-mar-20	-15	-65	0.75
Rusia	6.00	10-feb-20	-25	-25	6.25
Sudáfrica	5.25	19-mar-20	-100	-125	6.50
Tailandia	0.75	20-mar-20	-25	-50	1.25
Turquía	9.75	17-mar-20	-100	-225	12.00
Ucrania	10.00	13-mar-20	-100	-350	13.50
Zona del Euro	-0.50	12-sep-19	-10	0	-0.50

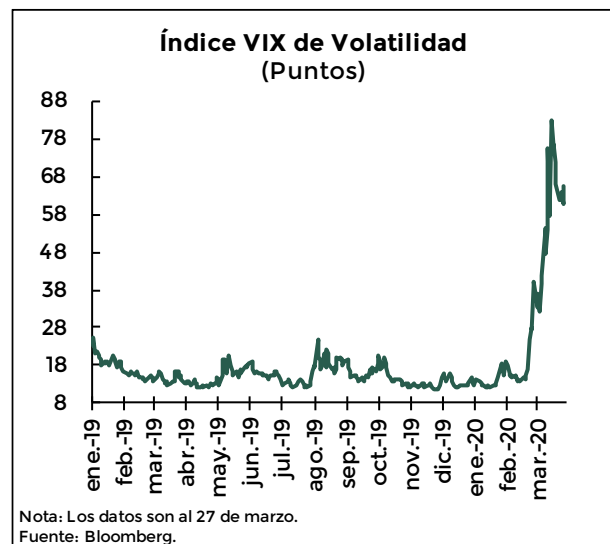
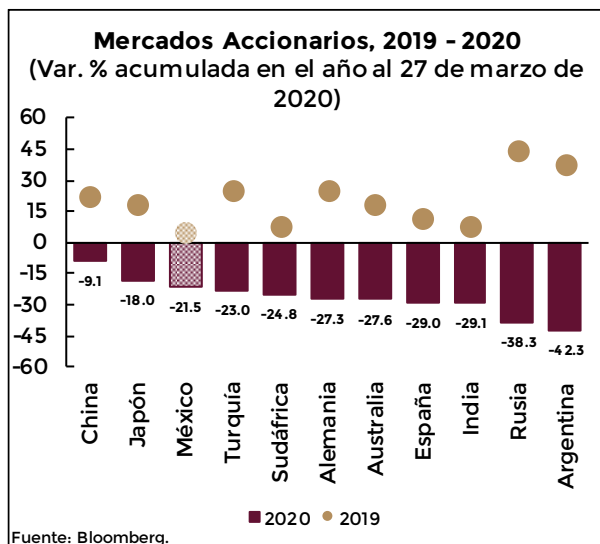
\* Tasa de interés de depósito

**Fuente:** Bancos centrales de cada país.

Mercados financieros

Durante 2019, las tensiones comerciales y los conflictos geopolíticos alrededor del mundo generaron episodios importantes de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Dentro de las economías avanzadas, estos repuntes de volatilidad se reflejaron en retrocesos de los índices accionarios. Para las economías emergentes, la volatilidad generó deterioro tanto en los índices accionarios locales, como depreciaciones cambiarias y reducciones en los flujos de inversión en algunos países. No obstante lo anterior, la política monetaria más acomodaticia por parte de las principales economías avanzadas, principalmente durante la segunda mitad de 2019, y la menor incertidumbre relacionada a las tensiones comerciales generaron repuntes en los índices accionarios, los cuales en algunos casos, llegaron hasta niveles máximos históricos.

En 2020, en particular en marzo, el comportamiento de las variables financieras fue negativo. Esto debido a la incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19. Cabe destacar que para las economías emergentes este desempeño se ha visto reforzado por las perspectivas negativas de los precios de las materias primas, en particular del petróleo. Así, durante marzo, las medidas de volatilidad registraron un incremento significativo y la mayoría de las variables financieras nacionales e internacionales registraron su peor comportamiento desde la crisis financiera global de 2008.

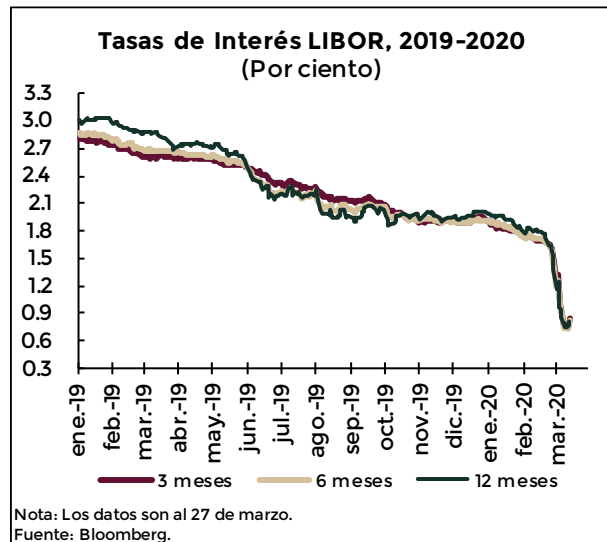
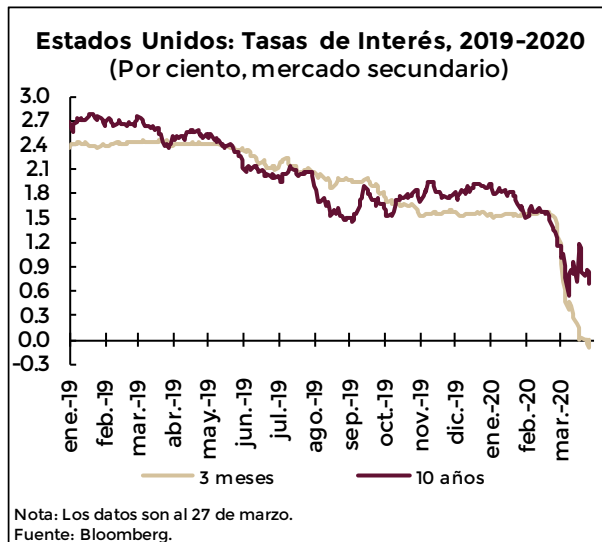


Respecto al desempeño de los bonos soberanos durante 2019, se registró un aumento en la demanda de bonos de largo plazo debido a mayores preocupaciones en torno al desempeño de la actividad económica a nivel global, bajas presiones inflacionarias y una política monetaria más acomodaticia. Lo anterior provocó que las tasas de interés de los bonos soberanos de largo plazo en economías emergentes y avanzadas alcanzaran niveles históricamente bajos durante algunos periodos del año. En línea con

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

lo anterior, durante algunos plazos de tiempo se observaron aplanamientos e incluso episodios de inversión en la curva de rendimientos, particularmente en la de Estados Unidos. Destaca que el diferencial entre los rendimientos de 10 años y 3 meses en Estados Unidos estuvo en terreno negativo del 23 de mayo al 11 de octubre de 2019. Esto generó preocupación en los mercados financieros debido a la asociación histórica entre la inversión de la curva y una recesión económica. Sin embargo, durante el cuarto trimestre de 2019 se registraron aumentos en los rendimientos de los bonos de mediano y largo plazo, principalmente en las economías avanzadas, lo cual se dio, en mayor medida, por menores preocupaciones en torno al desempeño de la actividad económica internacional tras la consecución del acuerdo comercial “fase 1” entre Estados Unidos y China, así como por la publicación de datos económicos positivos al cierre del 2019 en ambos países.

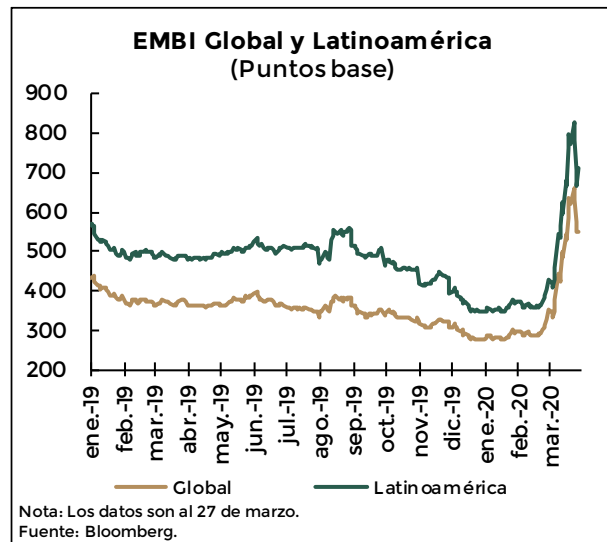
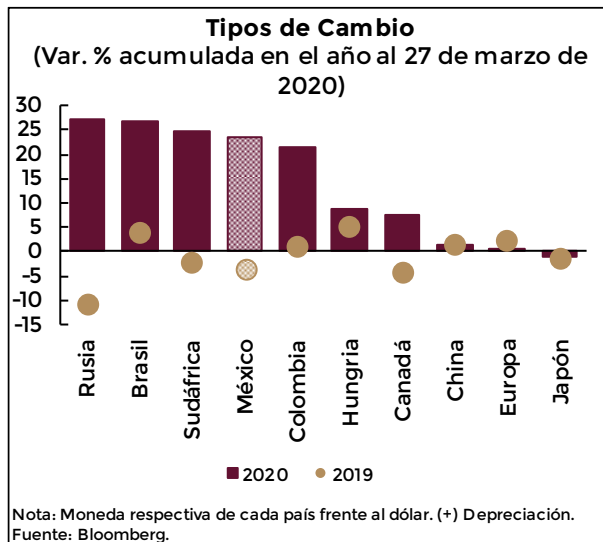
En lo que va de 2020, particularmente en marzo, la incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19 y las medidas para mitigar sus efectos han generado una mayor demanda en los activos libres de riesgo. En este contexto, el rendimiento de los bonos gubernamentales, principalmente en economías avanzadas, disminuyó significativamente. En específico, el 5 de marzo de 2020, la tasa a 10 años de los bonos del Tesoro de Estados Unidos se ubicó, por primera vez en la historia, en un nivel intradía menor al 1.0% y al 27 de marzo se ubicó en un nivel de 0.68%, 124 pb menor que el nivel observado al cierre de 2019. Por su parte, la tasa a 3 meses se ubicó en -0.01%, 156 pb por debajo de la tasa observada al cierre del año.



Durante los tres primeros trimestre de 2019, el dólar estadounidense mostró una apreciación respecto a la mayoría de las monedas de economías avanzadas y emergentes, sin embargo, esta apreciación se revirtió parcialmente durante el último trimestre del año en línea con una menor incertidumbre a nivel global y una perspectiva más optimista en torno a las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. Al cierre del cuarto trimestre de 2019 el índice del dólar, que contrasta el



rendimiento de esta divisa frente a las principales monedas de países avanzados, presentó una depreciación de 2.4%. En marzo de 2020 tras el brote del COVID-19, el dólar estadounidense se apreció, principalmente, contra monedas de economías emergentes, lo anterior, debido a un repunte en la demanda por activos libres de riesgo. Al 27 de marzo de 2020, las monedas de economías emergentes que más se depreciaron respecto del dólar estadounidense fueron las de Rusia, Brasil, Sudáfrica, México y Colombia.



### I.1.7. Cambios en las calificaciones soberanas

Derivado del reciente contexto global afectado por el brote del COVID-19, que ha implicado un incremento en la incertidumbre así como una importante desaceleración de la economía global, así como de la reciente guerra de precios de los energéticos por conflictos geopolíticos, se generaron caídas significativas en los precios del petróleo. En este contexto, en las últimas semanas las agencias calificadoras han revisado la calificación soberana de los países con mayor exposición a la volatilidad en el precio del petróleo y materias primas, además de que pudieran resultar con afectaciones debido al brote del COVID-19. En marzo de 2020 la agencia calificadora Standard and Poor's (S&P) revisó la calificación de 17 soberanos, entre los cuales está México.

De manera específica, la agencia S&P redujo la calificación crediticia a México a 'BBB' de 'BBB+' con perspectiva negativa. Es importante señalar que a pesar de la revisión de la agencia S&P sobre la calificación soberana, la deuda de México se mantiene en grado de inversión.

Durante el actual entorno global, se espera que las agencias calificadoras continúen revisando sus supuestos para incorporar los efectos del cambiante contexto económico.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**Acciones de las Agencias Calificadoras: Global<sup>5</sup>**

Fecha	Calificadora	Acción	País	Calificación Soberana	Motivos
17-mar	Fitch	Cambio de la perspectiva	Tailandia	De BBB+(positiva) a BBB+(estable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El impacto evolutivo del brote global de COVID-19 en la economía tailandesa en el sector turismo.</li> <li>La incertidumbre en el entorno político debido a la transición de un nuevo gobierno bajo mando civil.</li> </ul>
19-mar	Fitch	Reducción de la calificación soberana	Ecuador	De B- (estable) a CCC (estable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de riesgo en el pago de la deuda debido a la abrupta caída de los precios del petróleo.</li> <li>La pérdida de acceso al mercado de capitales y obstáculos para la obtención de fondos del FMI y organismos multilaterales.</li> <li>El choque externo y los desafíos políticos locales a los ajustes fiscales han aumentado los riesgos de sostenibilidad de la deuda.</li> </ul>
25-mar	S&P	Reducción de la calificación soberana	Ecuador	De B- (estable) a CCC- (revisión negativa <sup>6</sup> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>La caída de los precios internacionales del petróleo y el impacto negativo del COVID-19 sobre la economía exacerban las necesidades financieras.</li> <li>El anuncio del gobierno ecuatoriano sobre el retraso del pago de intereses de su deuda como una forma adicional de obtener recursos.</li> </ul>
26-mar	S&P	Reducción de la calificación soberana	Angola	De B- (negativa) a CCC+ (estable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La caída en los precios del petróleo acentúa el déficit fiscal y externo e incrementa las presiones de financiamiento.</li> <li>Los apoyos del FMI probablemente resulten insuficientes, lo que obligará al país a buscar fuentes de financiamiento externas.</li> </ul>
26-mar	S&P	Cambio de la perspectiva	Bahréin	De B+ (positiva) a B+ (estable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dependencia de los ingresos provenientes del sector petrolero implica mayor sensibilidad a la caída de precios.</li> <li>Se espera incrementarse el déficit en cuenta corriente lo que podría disminuir las reservas internacionales. Lo anterior disminuiría la resiliencia externa.</li> </ul>
26-mar	S&P	Cambio de la perspectiva	Colombia	De BBB- (estable) a BBB- (negativa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La caída de los precios internacionales del petróleo y el impacto negativo del COVID-19 ha debilitado el perfil externo a través de menores ingresos por exportaciones y un déficit de cuenta corriente más amplio.</li> </ul>

<sup>5</sup> Calificación de la deuda de largo plazo denominada en moneda extranjera.

<sup>6</sup> Indica la posibilidad de reducir la perspectiva en el futuro

Fecha	Calificadora	Acción	País	Calificación Soberana	Motivos
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Así también, ha aumentado la preocupación sobre las perspectivas de crecimiento.</li> </ul>
26-mar	S&P	Reducción de la calificación soberana	Kuwait	De AA (estable) a AA- (estable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La caída de los precios del petróleo tendrá severa implicación económica y fiscal, dada su dependencia en las exportaciones de hidrocarburos.</li> <li>La caída en los precios del petróleo coincide con un lento proceso de reforma que se ha retrasado con respecto a otros países de la región.</li> </ul>
26-mar	S&P	Reducción de la calificación soberana	México	De BBB+ (negativa) a BBB (negativa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto negativo en la dinámica de crecimiento económico y la demanda interna del país a causa de los pronunciados choques del brote global de COVID-19 y la caída de los precios del petróleo.</li> <li>Incremento de la dependencia de producción e inversión de petróleo en México debido al cambio en la política energética, podría representar un pasivo contingente para la solvencia del país debido a los bajos precios del petróleo.</li> </ul>
26-mar	S&P	Reducción de la calificación soberana	Nigeria	De B (negativa) a B- (estable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La caída de los precios del petróleo y una menor demanda a causa del brote global COVID-19 impacta sobre la posición fiscal y externa en el corto plazo.</li> <li>Las reservas internacionales, probablemente, se verán presionadas.</li> </ul>
26-mar	S&P	Reducción de la calificación soberana	Omán	De BB (negativa) a BB- (negativa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La fuerte caída de los precios del petróleo intensificará las presiones fiscales y externas, lo que conducirá a un deterioro más rápido en el balance del gobierno.</li> <li>Grandes vencimientos en 2021-2022 junto con altos déficits fiscales podrían generar presiones de fondeo y un aumento en los costos de préstamo.</li> </ul>
26-mar	S&P	Reducción de la calificación soberana	Trinidad y Tobago	De BBB (estable) a BBB- (estable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La caída de los precios del petróleo y gas tenderán a debilitar los ingresos del gobierno y esto conduciría a incrementar la deuda pública general neta.</li> <li>Los menores precios podrían generar menor crecimiento económico, deterioro en las finanzas externas y mayores intereses.</li> </ul>

## **I.2. La economía mexicana**

Durante 2019, la economía de nuestro país mantuvo sólidos sus fundamentos macroeconómicos y mostró resiliencia ante diversos choques como son un panorama internacional con elevada incertidumbre resultado de los conflictos comerciales y las tensiones geopolíticas, así como una ralentización de la actividad interna. La conducción prudente de las políticas monetaria y fiscal permitió mantener la estabilidad macroeconómica, garantizando la estabilidad de precios y del sistema financiero, así como el cumplimiento de las metas fiscales y de los techos de endeudamiento comprometidos en el Paquete Económico 2020.

En 2020 la economía mexicana se enfrenta a un entorno más adverso debido a la propagación del COVID-19 y a los efectos colaterales que las medidas aplicadas por los distintos países para contener su transmisión tendrán sobre la economía global y sobre la economía mexicana. La guerra de precios del petróleo, iniciada el 7 de marzo, entre Rusia y Arabia Saudita, representa un factor agravante en el contexto actual.

Aunque el balance de riesgos para el crecimiento de la economía mexicana en el presente año está sesgado a la baja, nuestro país cuenta con fundamentos macroeconómicos robustos, así como con salvaguardas y diversas opciones de política pública para afrontar un escenario adverso en 2020.

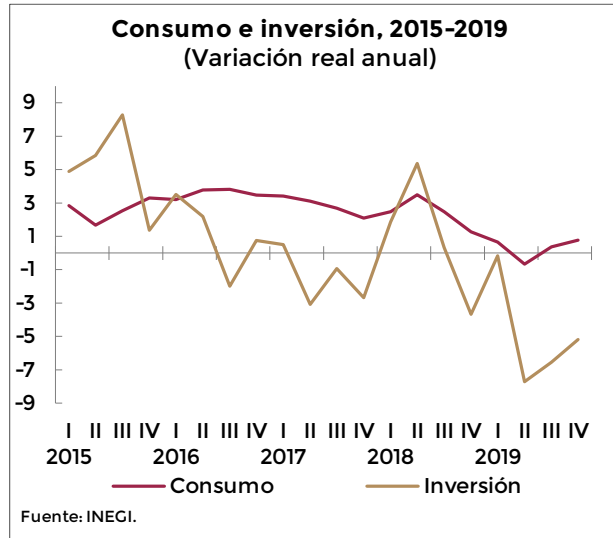
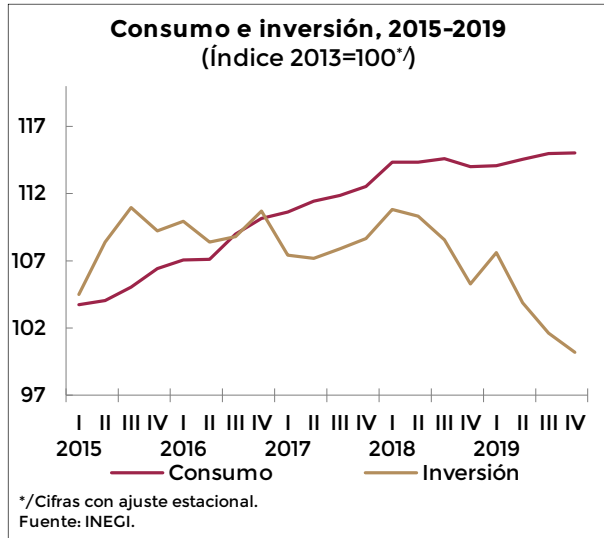
### **I.2.1. La oferta y la demanda agregadas**

Si bien a nivel agregado la oferta y demanda tuvieron una contracción de 0.4% en 2019, al interior de sus componentes se observaron resultados mixtos: mientras que el consumo y las exportaciones presentaron crecimiento, las importaciones y la formación bruta de capital fijo se contrajeron.

El consumo total tuvo un incremento anual en 2019 de 0.3%. El consumo privado creció de manera sostenida, aunque a un ritmo relativamente bajo, con una expansión de 0.6% al cierre del año. A este incremento contribuyeron la mayor generación de empleos formales, la reducción en la inflación, los ingresos por remesas y el crecimiento de los salarios reales. Al interior del consumo privado, destaca el dinamismo del gasto en bienes no duraderos y servicios, con crecimientos de 2.3 y 0.6%, respectivamente. Las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) tuvieron un crecimiento anual de 3.9% en 2019 y de 5.1% en el primer bimestre de 2020. Asimismo, la confianza del consumidor, con datos ajustados por estacionalidad, presentó crecimientos positivos a lo largo del año, destacando el primer trimestre con crecimientos históricos que promediaron 12.3 puntos. No obstante, este incremento no se reflejó en un mayor consumo de bienes duraderos, el cual disminuyó 2.9% en 2019.

Por su parte, el consumo de gobierno presentó una contracción de 1.5%, respecto al dato de 2018. Esta contracción se explica por la continuación del proceso de consolidación fiscal y el menor ejercicio observado en la primera mitad del año, resultado a su vez de la reorientación del gasto público.

Respecto a la inversión, esta tuvo una caída de 4.9% real anual en 2019, debido a una disminución de 10.8% en la inversión pública y de 3.9% en la inversión privada. Al interior de la inversión total, las compras de maquinaria y equipo nacional e importado presentaron las mayores caídas en el año con decrecimientos de 3.8 y 8.2%, respectivamente. Adicionalmente, la inversión en construcción tuvo una contracción en 2019 de 3.7%, a la cual contribuyeron la caída en la construcción no residencial (- 5.8%) y, en menor medida, la construcción residencial (- 1.5%).



Por el lado de la demanda externa en 2019 las exportaciones tuvieron un crecimiento moderado, debido a una desaceleración de la actividad económica global y a la incertidumbre ocasionada por las disputas comerciales entre China y Estados Unidos.

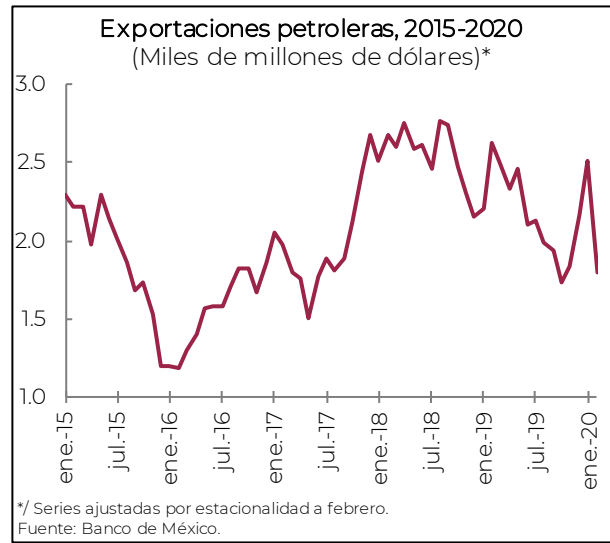
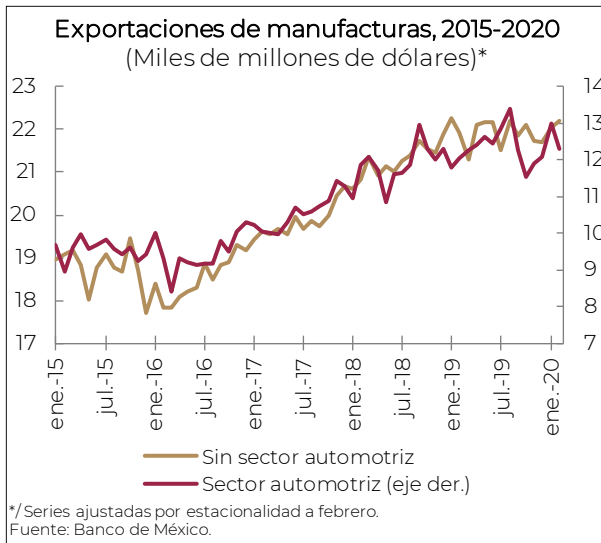
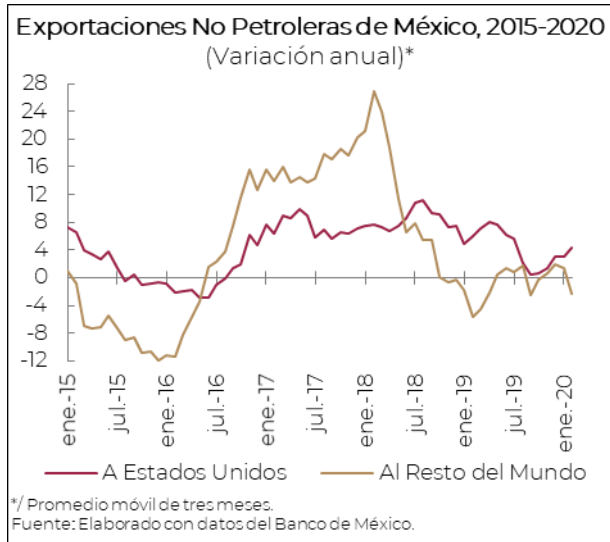
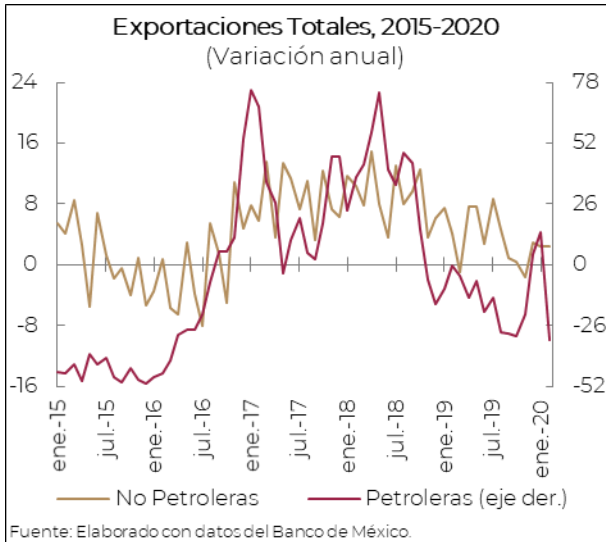
Derivado de aumentos de las exportaciones automotrices y no automotrices de 3.9 y 3.1%, respectivamente, las exportaciones manufactureras presentaron un crecimiento acumulado de 3.4% anual. Este incremento relativamente bajo, en comparación con los dos años previos, está asociado al lento dinamismo de la producción industrial en Estados Unidos y, en particular, a la menor producción en el sector automotriz.

En el primer bimestre de 2020, se observó una aceleración de las exportaciones automotrices, al aumentar 6.1% a tasa anual. Como resultado del bajo crecimiento de las exportaciones no automotrices, igual a 0.7%, las exportaciones manufactureras totales registraron un crecimiento moderado de 2.6% anual.

En 2019, las ventas al exterior de bienes no petroleros, medidas en dólares nominales, presentaron un crecimiento moderado al aumentar a una tasa anual de 3.6%. Las exportaciones no petroleras a Estados Unidos crecieron 4.7%; no obstante, hacia el resto del mundo disminuyeron en 1.1%.

**DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

En lo que se refiere a las exportaciones petroleras, en 2019 se contrajeron en 15.1%, como resultado de la caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo (- 9.4%) y de la menor plataforma de exportación (- 12.7%). En el periodo enero-febrero de 2020, estas exportaciones registraron una caída anual de 11.7%, reflejo de la reducción en la plataforma de exportación (- 13.9% anual) y en el precio del petróleo (- 9.3% anual).



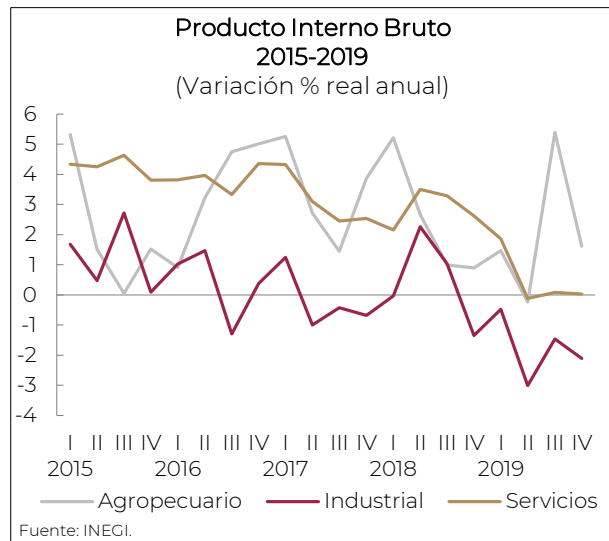
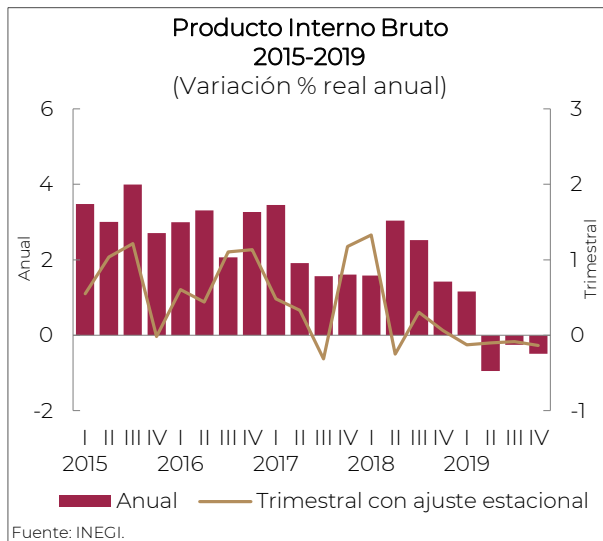
Por el lado de la oferta agregada, las importaciones de bienes se contrajeron en 1.9% respecto a 2018. Las principales reducciones se dieron en las importaciones de los bienes de capital (- 8.9%), como resultado de la caída en la inversión privada. Asimismo, se observaron reducciones en las importaciones de bienes intermedios (- 0.8%) y en los bienes de consumo (- 3.1%), en línea con el bajo dinamismo de las manufacturas y el consumo de bienes duraderos. En el primer bimestre de 2020, las importaciones se contrajeron en 3.5% con respecto al mismo bimestre de 2019, destacando la caída en la importación de bienes de capital en 12.5% y de bienes intermedio en 3.6%, mientras que las importaciones de bienes de consumo aumentaron en 3.8%.

La dinámica en las exportaciones e importaciones de bienes en 2019 generó un superávit de 5 mil 820 millones de dólares en la balanza comercial. A su interior, la balanza comercial no petrolera registró un superávit de 27 mil 42 millones de dólares, mientras que la balanza petrolera presentó un déficit de 21 mil 222 millones de dólares. Al primer bimestre de 2020, la balanza comercial tiene un saldo superavitario de 495 millones de dólares, resultado, principalmente, de la caída en las importaciones no petroleras de bienes de consumo intermedio y de capital; así como por el crecimiento de las exportaciones extractivas no petroleras y, en menor medida, de las exportaciones manufactureras.

### 1.2.2. Comportamiento sectorial de la producción

Por el lado de la producción, la actividad económica en México registró una contracción de 0.1% en 2019 afectada por el crecimiento negativo del sector industrial y la desaceleración del sector servicios.

El sector agropecuario en 2019 fue el que tuvo el mayor crecimiento (1.9%), aunque por su tamaño, tiene una limitada contribución al PIB. Este incremento fue resultado de la expansión de agricultura (1.8%) y ganadería (3.3%).



DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

La actividad industrial, que ya mostraba una desaceleración desde el segundo trimestre de 2018, presentó una contracción real de 1.8% en 2019, explicada principalmente por la caída en la minería y la construcción, y la desaceleración del subsector de manufacturas.

La minería mantuvo la tendencia decreciente observada desde el primer trimestre de 2013 y se contrajo en 5.1%. No obstante, en la segunda mitad de 2019 el sector logró estabilizarse y presentó crecimientos trimestrales positivos en el tercer y cuarto trimestre.

Por otra parte, en 2019 el subsector de la construcción registró una caída de 5.0% en el agregado, con disminuciones en todos sus rubros: la edificación se redujo 3.0%; las obras de ingeniería civil 6.1%; y, los trabajos especializados 13.1%.

El subsector de las manufacturas tuvo un desempeño positivo durante la primera mitad de 2019 y un declive en la segunda. Al cierre de 2019, el subsector presentó un ligero crecimiento de 0.2%. Las industrias que mostraron los peores desempeños fueron: la fabricación de productos metálicos, la industria química, las metálicas básicas y la fabricación de prendas de vestir. Por otro lado, las industrias que más crecieron en el año fueron: la fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos electrónicos, así como la industria alimentaria y la fabricación de equipo de transporte.

Finalmente, los servicios presentaron una desaceleración en 2019 que inició desde el segundo trimestre de 2018 y se volvió más pronunciada en 2019, resultando en un crecimiento de 0.4% al final de este último año. No obstante, los crecimientos de los componentes del sector terciario mostraron crecimientos divergentes. Por ejemplo, a pesar de que el comercio al menudeo creció 2.7%, el comercio al mayoreo se contrajo en 3.2%. Asimismo, los servicios financieros crecieron en los primeros dos semestres de 2019, pero se contrajeron en la segunda mitad, dando como resultado una contracción de 0.2% en el año. Lo opuesto sucedió con los servicios de información en medios masivos, los cuales presentaron contracciones en la primera mitad del año y crecimiento en la segunda mitad, para terminar con un crecimiento total de 1.4%. Los servicios con los mejores desempeños de 2019, además del comercio al por menor, fueron: el apoyo a los negocios y manejo de desechos y remediación; los servicios inmobiliarios y de alquiler; transportes, correos y almacenamiento; y los servicios de información en medios masivos.



**Producto Interno Bruto, 2018-2019<sup>1</sup>**  
**(Variación % real)**

			Anual				Trimestral*			
	2018	2019	2019				2019			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>Total</b>	2.1	-0.1	1.2	-0.9	-0.3	-0.5	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
<b>Agropecuario</b>	2.4	1.9	1.5	-0.2	5.4	1.6	1.0	-1.8	3.6	-1.1
<b>Industrial</b>	0.5	-1.8	-0.5	-3.0	-1.5	-2.1	-0.1	-0.2	-0.4	-1.2
Minería	-5.7	-5.1	-7.6	-7.8	-4.2	-0.4	-1.6	-0.7	1.4	0.5
Electricidad	7.5	2.3	0.3	1.8	2.5	4.7	-0.6	2.2	1.8	1.4
Construcción	0.5	-5.0	-0.2	-7.1	-6.9	-5.8	3.8	-4.3	-2.9	-1.8
Manufacturas	1.8	0.2	1.6	-0.2	1.3	-1.7	0.2	0.7	-0.2	-2.2
<b>Servicios</b>	2.9	0.4	1.9	-0.1	0.1	0.0	-0.2	0.0	0.0	0.2
Comercio	3.0	-0.2	1.7	-0.8	-0.3	-1.1	-0.8	0.2	-0.4	-0.3
Transportes	3.2	0.8	1.4	0.9	1.3	-0.5	0.1	0.8	-0.3	-1.3
Info. en medios masivos	5.4	1.4	-0.6	-5.2	4.1	6.5	-4.1	0.6	5.3	4.1
Financieros y seguros	5.0	-0.2	6.0	1.8	-3.6	-4.3	-0.9	-1.8	-1.6	0.0
Inmobiliaria y de alquiler	1.7	1.2	1.6	1.0	0.9	1.4	0.4	0.1	0.3	0.6
Resto	2.6	0.5	1.6	-0.1	-0.2	0.5	0.3	0.0	-0.1	0.4

<sup>1</sup> Cifras preliminares. <sup>\*</sup> Cifras ajustadas por estacionalidad.

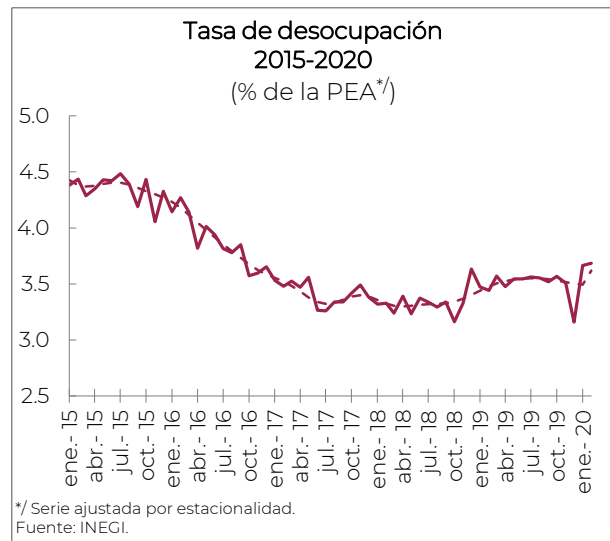
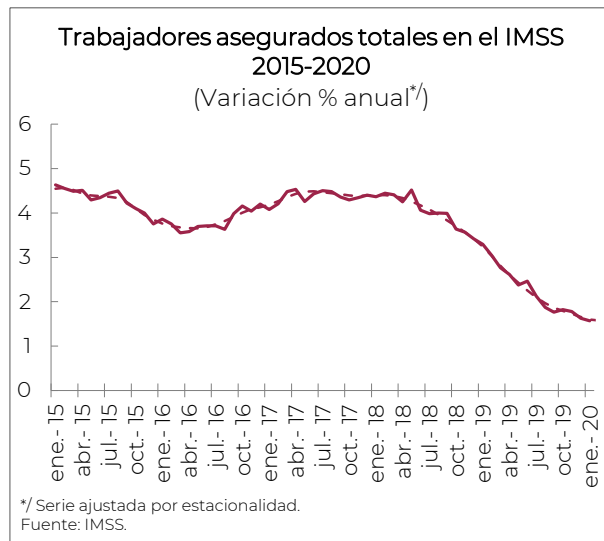
Fuente: INEGI.

En enero de 2020, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) presentó una caída en el año de 0.8%. A su interior, el sector agropecuario elevó su producción en 1.1% anual. La producción industrial tuvo una reducción anual de 1.6%, debido a una disminución de 8.6% en la construcción y de 0.9% en las manufacturas. En contraste, la minería y la electricidad crecieron 5.8 y 0.4% anual, respectivamente. En particular, durante el primer bimestre de 2020, la producción total de la industria automotriz fue prácticamente nula (0.1%). Por último, el sector servicios presentó una contracción de 0.5% anual en enero de 2020, debido principalmente a las caídas de 2.0% anual del comercio al por mayor, 1.7% en servicios educativos, de salud y asistencia social, y 0.3% en los servicios financieros e inmobiliarios.

### **1.2.3. Situación del mercado laboral**

El mercado laboral mostró un desempeño sólido durante 2019 y los primeros meses de 2020, aunque en el último periodo se observan señales de desaceleración. El empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, creció 342 mil plazas, equivalente a un crecimiento de 1.7% en 2019. Para febrero de 2020, se habían generado 192 mil plazas adicionales respecto al cierre de 2019, esto equivale a un crecimiento de 0.9%. En línea con lo anterior, la desocupación continúa en niveles bajos, si bien recientemente se ha incrementado la tasa de desocupación nacional al pasar de 2.9% de la Población Económicamente Activa (PEA) en diciembre de 2019 a 3.6% en febrero de 2020.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA



Durante 2019, el incremento real promedio de los salarios contractuales de jurisdicción federal fue de 1.7%, el mayor desde 2001. Los mayores incrementos se dieron en las industrias maderera (13.7%), tabacalera (5.8%) y petroquímica (3.6%). Por su parte, el salario promedio de los trabajadores asegurados en el IMSS aumentó a una tasa real anual de 2.9%, siendo también la mayor desde 2001. Los sectores con los mayores crecimientos fueron la industria extractiva, la construcción y el sector agropecuario. Los pagos reales en las manufacturas se expandieron en 2.8%, mientras que, en la construcción, las remuneraciones por persona ocupada disminuyeron a una tasa real anual de 1.4%. Por otra parte, las remuneraciones reales por trabajador en las empresas comerciales al por mayor disminuyeron en 2.0% y en comercios al por menor aumentaron en 4.0%<sup>7</sup>.

#### 1.2.4. Política monetaria y mercados financieros

En 2019 y 2020 los mercados financieros locales mostraron un desempeño mixto en el que destacan periodos de alta volatilidad asociados a eventos ocurridos en el ámbito internacional. Esta volatilidad se ha acentuado desde finales de febrero de 2020, como resultado de la mayor incertidumbre global en torno a la pandemia de COVID-19, por la velocidad con la que el virus se ha propagado y el número de países que han sido afectados. Adicional al costo para los sistemas de salud y la pérdida de vidas humanas, los mercados financieros han anticipado que las medidas de contención y distanciamiento social afectarán al crecimiento en los países y el comercio mundial, pero la magnitud del impacto en el año y en los diferentes países está aún sujeta a una importante incertidumbre.

En este contexto, desde el 23 de febrero, cuando se anunció el cierre de la región de Lombardía en Italia, se observó un cambio en los portafolios de inversionistas hacia activos seguros y una salida significativa de flujos de capitales desde las economías

<sup>7</sup> INEGI. Encuesta mensual de la industria manufacturera, Encuesta nacional de empresas constructoras y Encuesta mensual sobre empresas comerciales.

emergentes. A este hecho se ha sumado la guerra en los precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita, que inició el 7 de marzo luego de la ruptura en los acuerdos previos a la 8ª Reunión de ministros de la OPEP y aliados.

En anticipación al efecto que estos dos choques externos tendrán sobre el crecimiento de la economía global, y en particular sobre la economía mexicana, se observaron incrementos en las primas de riesgo de la deuda soberana y una fuerte depreciación de la moneda nacional. Estos hechos estuvieron en línea con lo observado en otros países emergentes o productores de petróleo, como México. En el mismo sentido, el mercado accionario ha registrado pérdidas asociadas a la pronunciada aversión al riesgo. En marzo de 2020 el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores registró sus mayores caídas tanto diaria como semanal desde la crisis financiera.

### *Política monetaria*

Durante 2019 la inflación anual promedio mostró una tendencia a la baja y se mantuvo dentro del rango objetivo. En particular, al cierre de 2019 la inflación general se ubicó en 2.83%, que se compara favorablemente con su nivel de 4.83% al que registró en diciembre de 2018. En la primera quincena de marzo la inflación anual fue de 3.71%.

La inflación subyacente se redujo en 9 puntos base entre 2018 y 2019, mostrando una resistencia a la baja, para finalmente alcanzar un crecimiento de 3.59% anual. A su interior destaca que el crecimiento de los precios de las mercancías se desaceleró en 36 puntos base en este periodo, no así los servicios donde se registró un incremento de 16 puntos base. En cambio, la inflación no subyacente tuvo una disminución importante de 781 puntos base de 2018 a 2019, para alcanzar un nivel mínimo histórico de 0.59% al cierre de 2019, debido a una menor inflación en los precios de los energéticos.

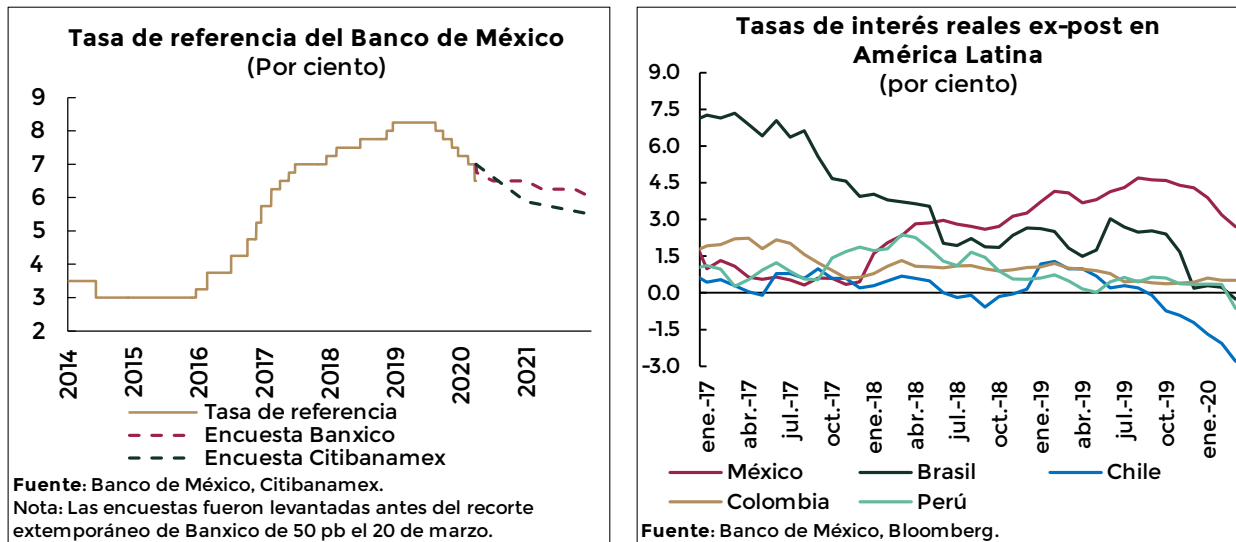
Durante los primeros meses de 2020, la inflación subyacente anual exhibió un aumento marginal, al alcanzar un nivel de 3.60% en la primera quincena de marzo. Por otro lado, incrementos en los precios de productos agropecuarios combinados con un crecimiento de las tarifas autorizadas por el gobierno, han presionado la inflación no subyacente a la primera quincena de marzo, registrando un nivel anual de 4.04%, ello a pesar de que los precios de los energéticos no presentaron aumentos.

En el entorno internacional, los principales bancos centrales, tanto en economías avanzadas como emergentes, han mostrado una postura de política monetaria más acomodaticia, especialmente a partir de la segunda mitad del 2019, con recortes en sus tasas de referencia. En este contexto, la Junta de Gobierno del Banco de México se ha reunido en diez ocasiones desde enero de 2019, en cinco de ellas decidió disminuir la tasa objetivo en 25 puntos base y en una reunión extraordinaria del 20 de marzo de 2020 recortó la tasa en 50 puntos base, para ubicarse en 6.50%.

En el comunicado de la última reunión del 20 de marzo, la Junta de Gobierno destacó que su acción de política considera el efecto de la propagación de COVID-19 en el mundo, las perspectivas de crecimiento mundial, las condiciones financieras globales, los niveles alcanzados por la inflación general y las perspectivas en el horizonte en el que opera la política monetaria. Asimismo, el Banco de México anticipa que las condiciones de holgura se amplíen más de lo previsto y esperan un balance de riesgos

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

considerablemente sesgado a la baja. A pesar de los recortes realizados desde la segunda mitad del 2019, la tasa de política aún se mantiene en niveles elevados con relación a otras economías emergentes, a países en similares condiciones a las de México o a países con una calificación soberana más baja.



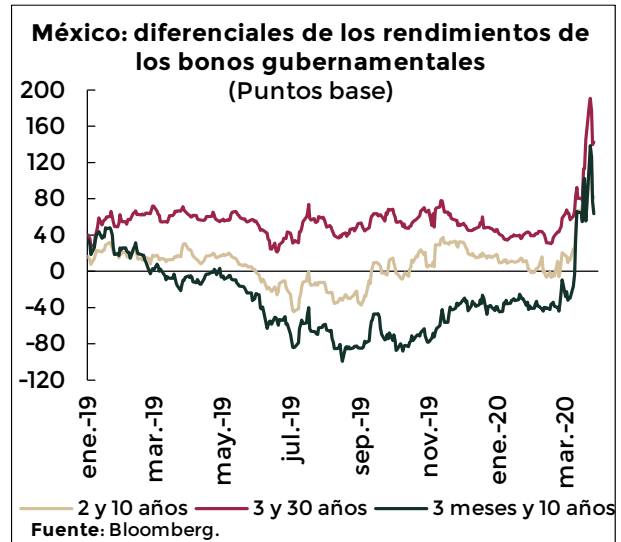
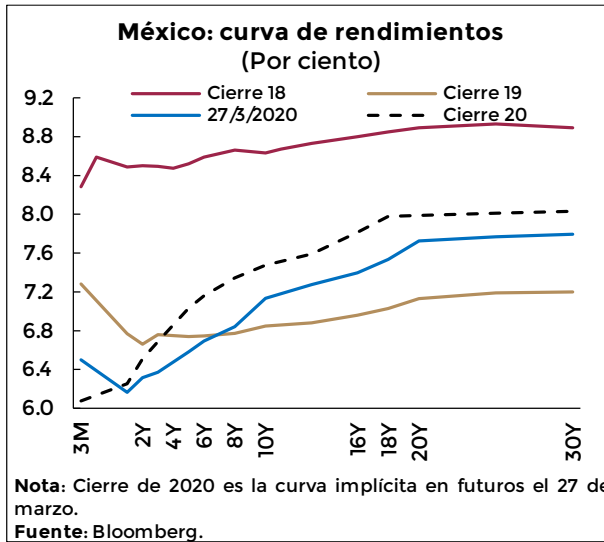
*Mercados financieros*

Desde enero de 2019, las tasas de interés de los instrumentos gubernamentales mexicanos exhibieron una tendencia a la baja a lo largo de la curva de rendimientos, en línea con los mercados internacionales. A lo anterior contribuyeron los recortes aplicados por el Banco de México a la tasa de referencia en un contexto de estancamiento económico y expectativas de niveles bajos de inflación. No obstante, las reducciones de las tasas de interés en México de los bonos de largo plazo se revirtieron desde mediados de febrero de 2020, contrarrestando una parte de las disminuciones observadas en 2019, mientras que los diferenciales de los bonos de economías avanzadas vs economías emergentes aumentaron a medida que aumentaron las primas de riesgo y la demanda por activos más seguros.

Al 27 de marzo, la tasa del bono gubernamental mexicano de 2 años disminuyó en 39 puntos base (pb) con respecto al cierre de 2019, mientras que la tasa de 10 años aumentó 25 pb en el mismo periodo, con lo que se ubicaron en 6.32 y 7.14%, respectivamente. Los diferenciales de los bonos mexicanos de 2 y 10 años frente a los bonos del tesoro de los Estados Unidos aumentaron en 94 y 149 puntos base desde el cierre de 2019, con lo que se ubicaron en 6.07 y 6.46% al 27 de marzo, respectivamente.

La curva de rendimientos en México se mantuvo invertida entre los plazos de 2 y 10 años y de 3 meses y 30 años durante algunos periodos de 2019 y 2020. Sin embargo, la pendiente de la curva de rendimientos de 2 y 10 años al 27 de marzo aumentó en 63 puntos base con respecto al cierre de 2019, para ubicarse en un nivel de 82 puntos base. Por su parte, la pendiente medida como el diferencial de las tasas de 3 y 30 años, registró al 27 de marzo un incremento de 96 puntos base con respecto al cierre de 2019,

con lo que se ubicó en un nivel de 142 puntos base. Finalmente, el diferencial entre las tasas de 10 años y 3 meses aumentó 103 pb en este periodo para ubicarse en un nivel de 64 pb, cuya pendiente se mantuvo invertida desde el 26 de abril de 2019 hasta el 10 de marzo de 2020.



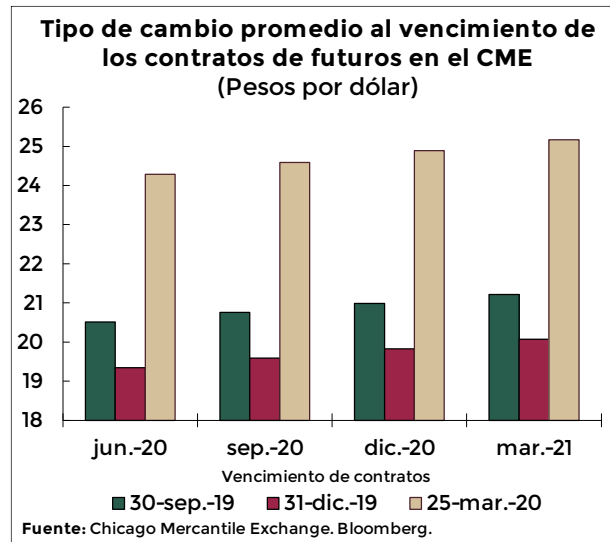
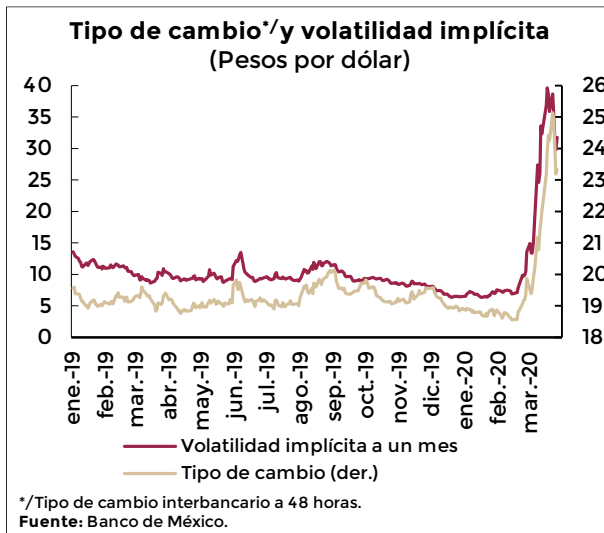
En este contexto, la tenencia extranjera respecto al total de valores del sector público se ubicó al 18 de marzo en 27.1%, lo cual implica una disminución de 1.2 puntos porcentuales respecto al cierre de 2019, y de 4.0 puntos porcentuales desde el cierre de 2018. Destaca que, a pesar de la disminución en la tenencia de instrumentos en manos de extranjeros, continúa la recomposición de Cetes a Bonos M que se observó en 2019. En particular, al 18 de marzo de 2020, la tenencia de Bonos M representó el 89.8% del total de valores del sector público en manos de no residentes, lo cual implica un incremento de 3.4 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2019, mientras que en 2019 se incrementó 1.6 puntos porcentuales. Por otro lado, entre el cierre de 2019 y el 18 de marzo, la tenencia de Cetes en manos de extranjeros se redujo en 3.1 puntos porcentuales hasta 16.9% del total después de caer 6.6 puntos porcentuales durante 2019.

En cuanto al peso mexicano, en 2019 se registraron algunos episodios de volatilidad entre los cuales destacan los derivados de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, la amenaza de imposición de aranceles a las importaciones mexicanas por parte de Estados Unidos y la preocupación entre los inversionistas respecto a la situación financiera de Pemex. Ante estos episodios, el peso se mostró resiliente y el tipo de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos exhibió una menor volatilidad que la observada en 2018, registrando un promedio anual de 19.26 pesos. Esta cifra fue menor al tipo de cambio promedio para 2019 esperado en los Generales de Política Económica 2020 (CGPE 2020), de 19.40 pesos por dólar.

En contraste, durante el 2020 la moneda nacional registró una pronunciada depreciación de 23.3% al 27 de marzo con respecto al cierre de 2019 para ubicarse en

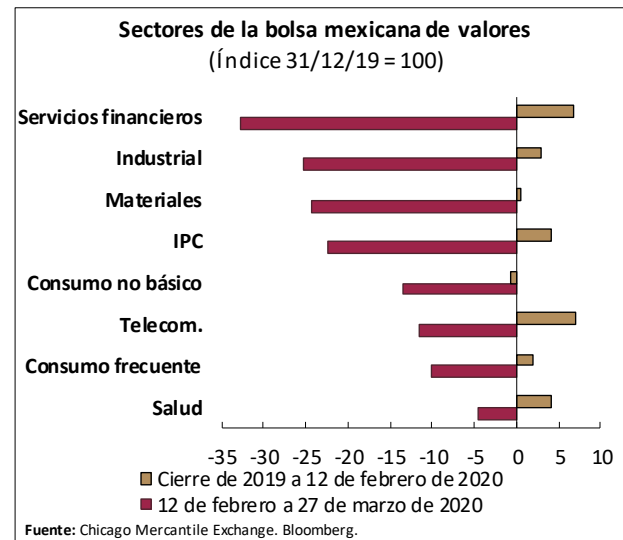
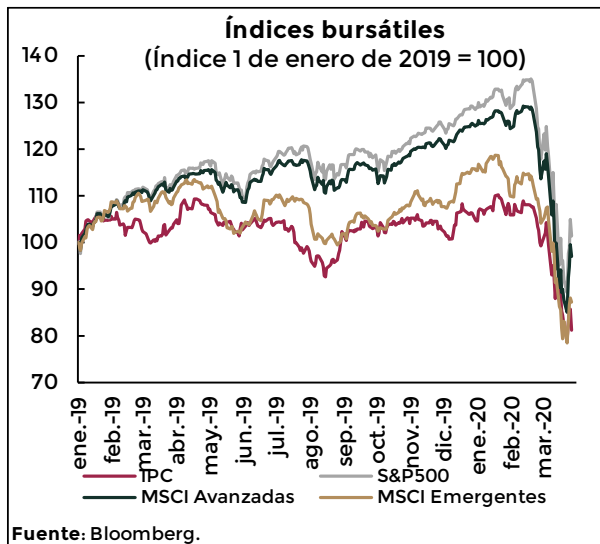
DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

23.34 pesos por dólar. Adicionalmente, se registró un aumento importante de su volatilidad implícita; en particular, la volatilidad a un mes alcanzó un máximo de 39.6% el 18 de marzo. La pronunciada depreciación se debió principalmente al aumento en la aversión al riesgo por el entorno generado por el brote de COVID-19 fuera de China y la guerra de precios del petróleo, cuyas potenciales consecuencias generaron preocupaciones en los inversionistas. Si bien el desempeño del tipo de cambio mexicano en 2020 se encuentra en línea con la depreciación de monedas de países emergentes como Brasil, Chile, Colombia, Rusia y Sudáfrica, debido al efecto 'carry trade' generado por los altos rendimientos pagados en el país, así como por ser la segunda moneda de países emergentes más intercambiada, el impacto para la moneda nacional del incremento en la aversión al riesgo ha sido mayor que para las de otras economías emergentes.



Respecto al mercado accionario, al 27 de marzo de 2020 el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa (IPC) registró pérdidas de 22.4% respecto al cierre de 2019, como resultado de la recomposición de portafolios de los inversionistas en busca de activos seguros y de las preocupaciones mencionadas previamente. En particular, desde el 20 de febrero el IPC reportó pérdidas de 26.4%, la mayor caída de la bolsa desde la crisis financiera de 2008, deshaciendo las ganancias obtenidas en el año y las de 2019. Los sectores que han mostrado las pérdidas más profundas en 2020 han sido los sectores de servicios financieros, industrial y materiales<sup>8</sup> con disminuciones de 32.8, 25.3 y 24.4%, respectivamente.

<sup>8</sup>El sector de materiales incluye los ramos de empaques y envases, fabricación y comercialización de materiales, materiales de construcción, metales y minería productos de vidrio y plástico, productos madereros y papeleros, productos químicos.



### I.2.5. Ahorro financiero y financiamiento

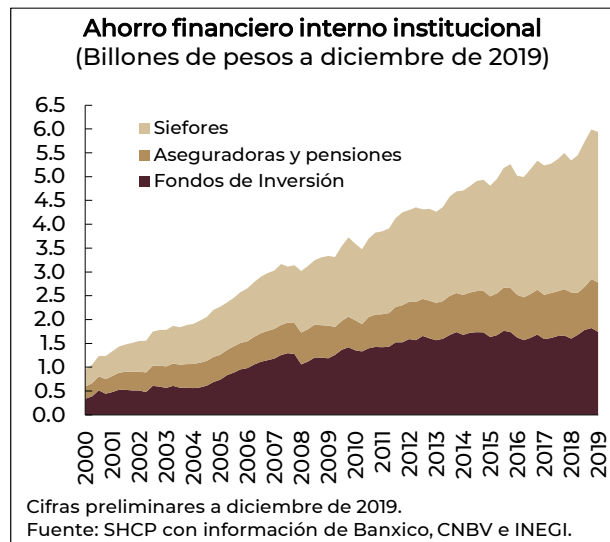
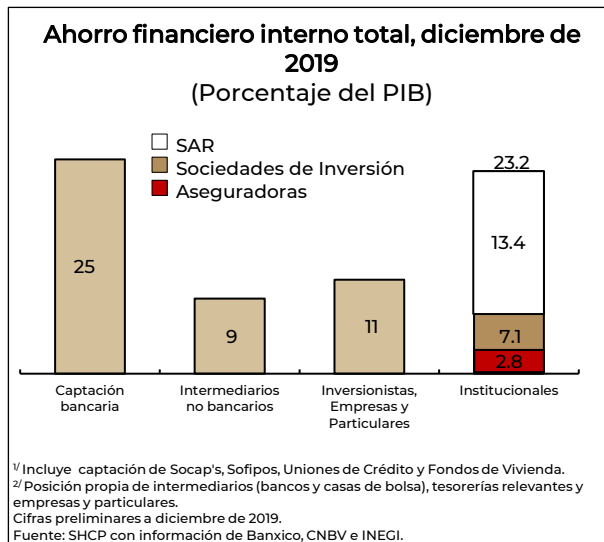
El ahorro financiero interno<sup>9</sup> se situó en 16,590 mmp al cierre de diciembre de 2019, registrando un incremento anual de 5.7% en términos reales y una participación de 67.2% del PIB, mayor en 4.3 puntos porcentuales a la observada en diciembre de 2018.

En particular, el ahorro financiero interno institucional<sup>10</sup> (AFII) registró un crecimiento anual de 11.2% en términos reales a diciembre de 2019, impulsado principalmente por el incremento en el flujo de ahorro depositado en sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Siefores) y en fondos de inversión. Estos rubros contribuyeron con el 53.2 y 29.3%, respectivamente, del incremento registrado en el total agregado durante 2019.

<sup>9</sup> El ahorro financiero interno entendido como el saldo de los activos financieros y de los valores en manos de personas físicas y morales intermediado a través de entidades del sistema financiero mexicano.

<sup>10</sup> El ahorro financiero interno institucional comprende activos de sociedades de inversión, instituciones de seguros y pensiones y del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

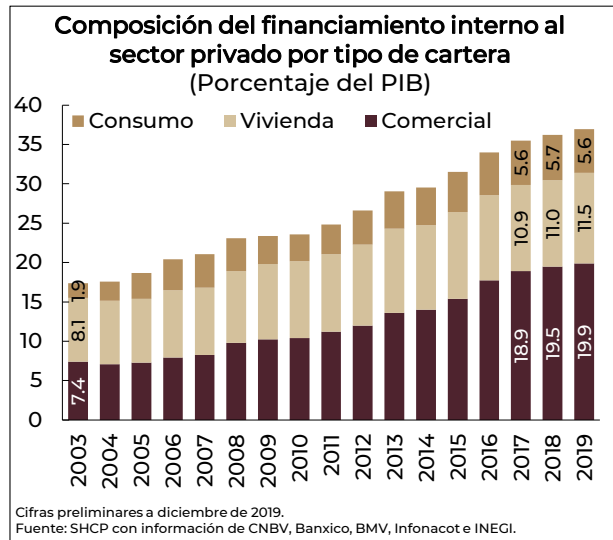
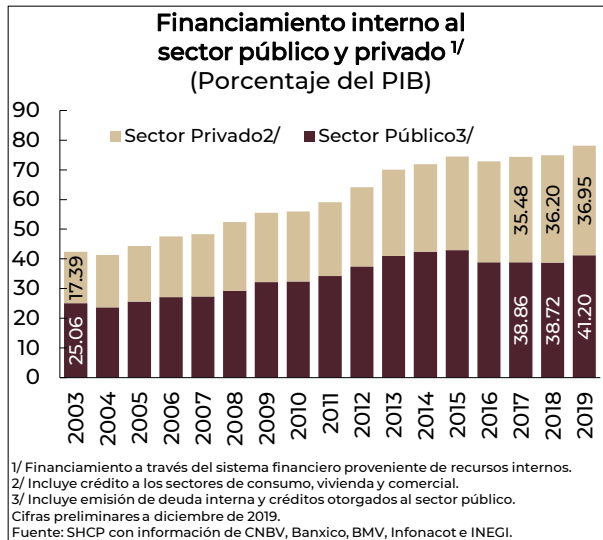


El financiamiento interno al sector privado<sup>11</sup> ascendió a 9,126 mmp en diciembre de 2019, cifra superior en 0.9% anual en términos reales y equivalente a 36.9% del PIB, lo que significó un incremento de 0.7 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Por origen de los recursos, el incremento anual en el financiamiento otorgado a través de la banca múltiple fue de 2.1% en términos reales, y la emisión de deuda interna y otros instrumentos de capital tuvo un incremento de 7.9% anual real. En contraste, el crecimiento del financiamiento por parte del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) fue menor a los anteriores, registrando un aumento de 1.4%, la banca de desarrollo y otros intermediarios no bancarios tuvieron una disminución anual real de 0.7 y 11.4%, respectivamente.

Por otro lado, el financiamiento interno al sector privado mostró un crecimiento anual real en las carteras de actividad comercial y vivienda de 1.0 y 3.4%, respectivamente, y en contraste tuvo una disminución en la cartera de consumo de 4.1% anual real.

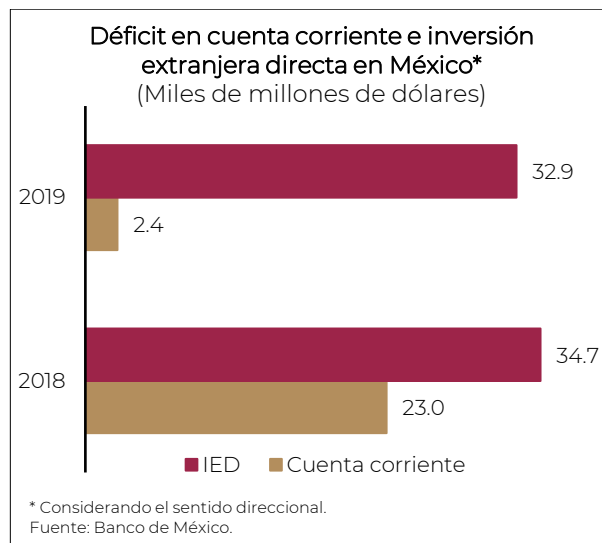
<sup>11</sup> Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye cartera de crédito, así como emisión de deuda interna y certificados, que se componen por: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, sociedades financieras de objeto limitado (Sofoles), sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES) reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, mercado de deuda, entidades de ahorro y crédito popular, Fovissste, Infonavit, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.





## I.2.6. Balanza de pagos

Las cuentas en el exterior registradas en la balanza de pagos, dieron como resultado que en el 2019 la cuenta corriente presentara un déficit de 0.2% del PIB, financiado en su totalidad por inversión extranjera directa (13.5 veces). La disminución en el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, se explica por un superávit en la balanza de bienes, en contraste al déficit del año previo, un aumento en el superávit de la cuenta de ingreso secundario (7.3% anual) y una disminución del saldo deficitario de la balanza de servicios (-30.8% anual), que en su conjunto compensaron el aumento del déficit en la balanza de ingreso primario (12.1% anual).



DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

La cuenta financiera registró una entrada de capital por 11,314 millones de dólares (mdd), derivado del endeudamiento neto de 22,693 mdd por inversión directa y de 5,572 mdd por inversión de cartera, así como de préstamos netos al resto del mundo por 1,312 mdd en el renglón de derivados financieros y de 13,001 mdd en el rubro de otra inversión. En tanto, los activos de reserva registraron un incremento de 2,638 mdd y los errores y omisiones disminuyeron 8,814 mdd.

## II. MARCO MACROECONÓMICO

El marco macroeconómico (véase Anexo I) incluye las proyecciones para 2020 y 2021 de las variables internacionales y nacionales utilizadas para realizar las estimaciones de finanzas públicas. Cabe señalar que la coyuntura actual del brote epidémico de COVID-19 representa una situación *sui generis* que introduce un elevado nivel de incertidumbre ya que se desconoce como evolucionará la curva epidemiológica alrededor de mundo, lo que dificulta la generación de proyecciones de todas las variables utilizadas para realizar una estimación de las finanzas públicas.

No obstante, se realizan las proyecciones considerando la evolución y las perspectivas del entorno económico descritos en la sección previa, los precios de los futuros de algunos indicadores financieros y las expectativas de los analistas del sector privado.

### II.1. Variables internacionales

#### *PIB y producción industrial de Estados Unidos*

Durante 2019, la economía estadounidense registró un desempeño similar al esperado por los analistas. No obstante, las perspectivas de crecimiento se han revisado a la baja notablemente para 2020, debido a que se anticipa una desaceleración del sector servicios, de la producción industrial y un efecto adverso por distorsiones en las cadenas de producción y suministros a causa del brote de COVID-19. No obstante, el masivo programa de estímulo y la postura monetaria más acomodaticia podrían contribuir a una rápida recuperación que compense la contracción esperada ante las medidas de contención y distanciamiento social. Entre la publicación de los Criterios Generales de Política Económica de 2020 (CGPE 2020) en septiembre de 2019 y marzo de 2020, el pronóstico de crecimiento del PIB de Estados Unidos para 2020 disminuyó de 1.8% a -2.2%, y aumentó de 1.7 a 2.4% para 2021<sup>12</sup>. Durante el mismo periodo, la proyección de la producción industrial de ese país para 2020 se revisó a la baja de 1.1 a -2.2% y para 2021 se modificó al alza, de 1.7 a 2.1%.

Proyecciones para Estados Unidos, 2020-2021

	Variación trimestral anualizada								Variación anual	
	2020				2021				2020	2021
	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
PIB	-4.6	-13.8	7.8	4.1	3.2	2.5	2.0	2.0	-2.0	2.4
Producción Industrial	-3.8	-11.5	6.5	3.4	2.6	2.1	2.2	2.2	-2.2	2.1

Fuente: estimación SHCP.

#### *Tasas de interés*

Para 2020 y 2021, se prevé que la tasa LIBOR de tres meses se ubique en 0.8 y 0.6%, respectivamente, cifras menores a las consideradas en los CGPE 2020 (1.6 y 1.3%,

<sup>12</sup> Estimaciones de SHCP y encuestas de analistas, de agosto y marzo de 2019 y marzo de 2020.

respectivamente). Estos niveles son consistentes con la tendencia observada y la expectativa de un descenso en las tasas de interés y otras políticas monetarias expansivas de los principales bancos centrales para 2020 y 2021.

### *Precio del petróleo*

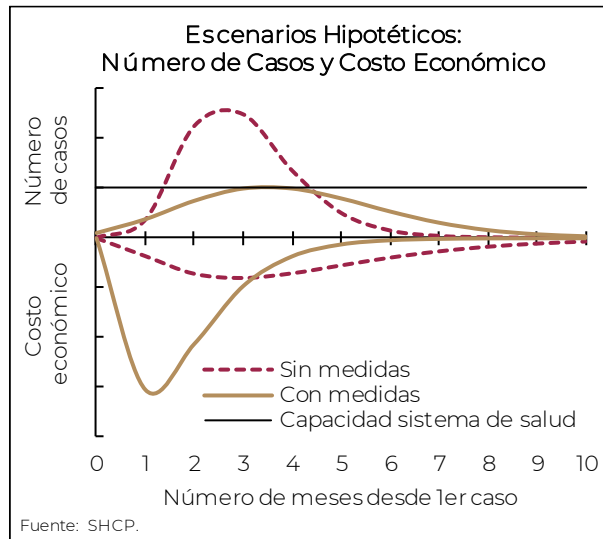
Para 2020, se espera un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 24 dpb, menor al precio aprobado por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para este año, de 49 dpb. El precio estimado está en línea con las condiciones económicas actuales a nivel internacional y, particularmente, con las perspectivas a la baja en el mercado petrolero. Al 27 de marzo el precio de la mezcla mexicana se había ubicado en 13.0 dpb.

Para 2021 se estima que el precio promedio de la mezcla mexicana sea de 30 dpb, precio significativamente menor a los 43 dpb al precio máximo que se obtiene utilizando la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH (véase Anexo V). La nueva estimación se encuentra en niveles cercanos al precio implícito en las cotizaciones de los mercados de futuros del crudo WTI.

## **II.2. Variables nacionales**

### *PIB*

Los choques externos de conflictos geopolíticos y comerciales exacerbados por la pandemia de COVID-19, permiten anticipar una disminución de la actividad económica en 2020. Los efectos negativos en el PIB estarán asociados con las medidas de contención y distanciamiento social que se llevan a cabo con la intención de evitar la mayor cantidad de fallecimientos por la enfermedad y la saturación del sistema de salud. Existe una disyuntiva entre la severidad de las medidas de contención y el costo económico que estas medidas podrían traer. En un escenario sin medidas el costo económico estaría dado por la pérdida de vidas y los periodos de ausentismo laboral. En cambio, cuando existen medidas sanitarias el costo de vidas y los periodos de ausentismo baja, pero el costo económico aumenta significativamente.



El costo económico de las medidas es importante ya que se restringe la oferta laboral, se disminuye la capacidad utilizada, y se observarán distorsiones en las cadenas productivas. Las medidas de contención también afectarán los ingresos de las empresas (mayoritariamente MiPyME), la disponibilidad de puestos de trabajo, y los ingresos de trabajadores temporales e informales. Asimismo, se espera, como sucedió en 2009 con la epidemia de influenza A(H1N1), que los sectores que se verán afectados de manera más inmediata y persistente sean los servicios de alojamiento, esparcimiento, comercio, transportes, y aquellas regiones mayormente dependientes del turismo local y foráneo. Las actividades manufactureras orientadas a la exportación también se verán afectadas tanto por problemas de suministros como por una reducción de la demanda externa. Por otra parte, es de esperarse que se observe una reducción de las remesas internacionales, generando una caída de ingresos de la población de bajos ingresos. Esta situación afectará negativamente al consumo y la inversión. No obstante, una vez que se suspendan las medidas de contención, la actividad económica podrá converger a la normalidad.

Aunque esta situación será temporal, se prevé que durante 2020 el PIB se encuentre dentro del intervalo de - 3.9% a 0.1%, mientras que para 2021 se estima un crecimiento dentro del intervalo de 1.5 a 3.5%. Cabe destacar que en el contexto actual existe una gran incertidumbre a nivel global y nacional. La incertidumbre está asociada con el impacto directo que la epidemia va a tener sobre la población y la distribución de la curva epidemiológica; con el tratamiento de la enfermedad, las medidas sanitarias de contención y distanciamiento social, así como respecto al costo económico que las medidas de contención van teniendo durante la epidemia. Finalmente, también existe una alta incertidumbre sobre el impacto que podrían tener las medidas de estímulo anunciadas, la velocidad de respuesta, así como la duración y profundidad del ciclo económico.

Estas estimaciones son diferentes a los previstos en los CGPE 2020 publicados en septiembre pasado, como resultado principalmente por los efectos de la epidemia

COVID-19. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se utiliza un pronóstico puntual sesgado a la cota inferior del intervalo de pronóstico del PIB para 2020 de – 2.9% y para 2021 un crecimiento puntual centrado en el intervalo de 2.5%.

La previsión de crecimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2020 se encuentra en línea con el esperado por algunos especialistas del sector privado y de organismos internacionales. Los crecimientos publicados por el Banco de México<sup>13</sup>, el FMI<sup>14</sup> y la OCDE<sup>15</sup> son 1.6, 1.0 y 0.7%, respectivamente, donde solo la OCDE ha hecho revisión a su pronóstico en la coyuntura de la pandemia de COVID-19. En la encuesta Citibanamex con fecha 20 de marzo de 2020, con 25 participantes del sector financiero, la mediana de los pronósticos anticipa una contracción de 3.0% para 2020 y un crecimiento de 1.7% para 2021. Asimismo, la mediana de los pronósticos en la encuesta Banxico de expectativas de los especialistas publicada el 1 de abril, esperan una contracción del PIB en 2020 de 3.5% y un crecimiento de 1.7% en 2021.

Si bien es probable que la demanda interna se contraiga en el primer y segundo trimestre del 2020, se espera una recuperación relativamente rápida al concluir la contingencia sanitaria en el tercer y cuarto trimestre del año. Igualmente, la resiliencia de la economía mexicana y sus buenos fundamentos, así como el efecto de las mejoras al sector financiero implementadas a inicios de 2019, ayudarán a contener la caída en el PIB, a mantener un sistema financiero saludable y a recuperar la senda de crecimiento.

Finalmente, se espera la recuperación gradual de la plataforma de producción de petróleo, lo cual implica observar niveles de crecimiento de la producción en el mediano plazo.

#### *Inflación*

Se prevé que la inflación continúe baja y estable en 2020 y 2021, conforme siga la caída en los precios de energéticos y se disipen los efectos de la alta volatilidad cambiaria y de la incertidumbre en el panorama económico. En este sentido, se estima una inflación para el cierre de 2020 de 3.5%, al tiempo que se prevé que a finales de 2021 la inflación se ubicará en el rango de variabilidad establecida por el Banco de México, de 2 a 4%.

#### *Tipo de cambio*

Para 2020, se considera como referencia para las estimaciones de finanzas públicas un tipo de cambio nominal promedio de 22.0 pesos por dólar. Por su parte, para 2021 se considera un tipo de cambio promedio menor, de 21.3 pesos por dólar.

#### *Tasa de interés*

Se estima que en 2020 y 2021 la tasa de los Cetes a 28 días promedie 6.2 y 5.8%, respectivamente. Estos niveles difieren de los proyectados en los CGPE 2020 (6.9 y 6.5%,

---

<sup>13</sup> Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: febrero de 2020.

<sup>14</sup> World Economic Outlook "Update", 20 de enero de 2020.

<sup>15</sup> OECD Interim Economic Assessment, 2 de marzo de 2020.

respectivamente), como reflejo de la postura monetaria de Banco de México y derivado de las expectativas de las tasas que se han anclado en los niveles actuales.

#### *Cuenta corriente*

El panorama descrito en las secciones anteriores permite prever para 2020 y 2021 un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos equivalente a - 0.8 y - 1.4% del PIB, respectivamente. Estos porcentajes son menores a los estimados en los CGPE 2020 (- 1.8 del PIB en 2019 y 2020). Ello refleja el panorama descrito en las secciones anteriores, en particular, el déficit de cuenta corriente mejora ligeramente de manera consistente con las proyecciones del PIB de México y de Estados Unidos.

Se prevé que el flujo de inversión extranjera directa financie la totalidad o la mayor parte de ese déficit en cuenta corriente. De acuerdo con la encuesta publicada por el Banco de México en marzo de 2020, los especialistas del sector privado pronostican que en 2020 y 2021 la inversión extranjera directa ascienda a 30 mil millones de dólares para cada año. Este escenario presenta un riesgo a la baja si la aversión al riesgo por parte de los inversionistas extranjeros se extiende a todo el 2020 y parte del 2021.

#### *Plataforma de producción de petróleo*

Se prevé que la plataforma de producción de petróleo promedie 1,850 mbd durante 2020 y 2,027 mbd durante 2021, menor a las plataformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para este año de 1,951 mbd y 2,073, respectivamente. Ambas cifras son consistentes con una estimación conservadora de Pemex y las proyecciones de producción de privados que elaboran la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

### **II.3. Riesgos a la estimación**

El escenario descrito del marco macroeconómico se encuentra sujeto a diversos riesgos, particularmente en el contexto actual. Dentro de los riesgos a la baja destacan:

- Mayor afectación a la anticipada en la economía mundial derivada del brote del COVID-19; en particular, existe el riesgo de una posible recesión global más profunda y prolongada a la esperada, con impactos negativos sobre el empleo y los ingresos de los hogares; que origine cierre de empresas, interrupciones en la producción o pérdidas importantes.
- Una caída más pronunciada de la producción industrial de Estados Unidos y el comercio internacional, así como un aumento severo del desempleo en este país y una caída significativa de las remesas familiares.
- Reducciones adicionales en el precio internacional del petróleo ante un agravamiento de las tensiones geopolíticas, una ruptura permanente en los canales de negociación entre Rusia y Arabia Saudita y en los acuerdos de la OPEP y aliados.
- Una volatilidad más elevada en los mercados financieros internacionales que implique una “parada repentina” (*sudden stop*) en las fuentes de financiamiento de los países emergentes, salidas de capitales y correcciones severas en los

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

precios de los activos financieros, así como problemas de contagio sistémico en el sistema financiero.

- Una mayor desaceleración de la actividad económica por un mayor debilitamiento de la inversión privada en México.
- Un deterioro del perfil crediticio de Pemex y sus posibles efectos sobre los ingresos del gobierno federal y sus pasivos contingentes.

Entre los eventos que pueden generar un entorno más favorable se encuentran:

- Una contención a nivel mundial y en México más rápida que lo previsto del brote de COVID-19 y una recuperación más acelerada de la actividad económica, el turismo y las cadenas de valor a nivel mundial.
- Una política monetaria más acomodaticia por parte de los bancos centrales y de soporte al sistema financiero. En particular para México, una política más acomodaticia por parte del Banco de México, en línea con los demás países emergentes, sin que esto comprometa la estabilidad de precios en el mediano plazo.
- Una mayor predictibilidad de las políticas públicas y un clima más favorable a los negocios que fomente la inversión y las actividades productivas.

**Cuadro 2. Medidas para minimizar los efectos en salud y económicos ante la propagación del Covid-19.**

El Gobierno de México dispone de diversos amortiguadores financieros y fiscales para enfrentar el adverso contexto actual. Asimismo, ya inició la implementación de diferentes medidas de política pública y prepara un paquete adicional de acciones que ayudará a mitigar los efectos de los choques externos e internos sobre la economía, la liquidez internacional y las finanzas públicas; contribuirá a enfrentar los retos en materia de salud, empleo y liquidez de las empresas y los hogares en el corto plazo, protegiendo los ingresos y el bienestar de los grupos más vulnerables de la población; y fortalecerá la demanda agregada para reactivar la economía en el mediano plazo..

*Prevención y atención de la contingencia sanitaria*

El sistema de salud mexicano dispone de fondos y reservas suficientes para llevar a cabo acciones de prevención de la emergencia sanitaria y atender a la población infectada, tales como la adecuación de infraestructura hospitalaria y la adquisición del equipo y materiales necesarios para esta labor. Adicionalmente, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ejecuta su *Plan Estratégico para la Atención de la Contingencia COVID-19* que, entre otros elementos, define una red de 70 Hospitales de Referencia para atender pacientes y 20 hospitales adicionales de Reconversión donde se concentrará la atención en la etapa crítica. Más aun, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina despliegan los programas DN-III-E, instrumento que desde 1965 auxilia a la población civil en emergencias, y Marina, respectivamente, con el objetivo de asistir a en la mitigación y el control de la transmisión.

*Apoyo para sectores de la población en riesgo*

Para apoyar a la población más vulnerable, se otorgarán 1 millón de créditos de entre 10 y 25 mil pesos a microempresas. Estas representan el 97% de las empresas, y emplean al 75% de



los trabajadores, mientras que el 92% de ellas no tienen acceso a financiamiento. Asimismo, se adelantó un bimestre la entrega de la pensión de adultos mayores para que enfrenten los gastos extraordinarios derivados de la coyuntura. Para apoyar a los derechohabientes que pierdan su relación laboral durante la contingencia del COVID-19, el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) cubrirá hasta tres mensualidades del crédito de los derechohabientes que pierdan su relación laboral y aplicará hasta seis meses de prórroga, sin cargos moratorios, entre otros beneficios que en conjunto suman el equivalente a 20 mmp, aproximadamente.

#### *Provisión de liquidez para continuar la actividad económica*

El Banco de México y la CNBV han implementado ya una serie de medidas regulatorias encaminadas a fortalecer la liquidez en el sistema financiero y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros nacionales. En lo que se refiere a liquidez externa, resaltan el aumento de 20 mmd a 30 mmd en el programa de coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional, así como el establecimiento de subastas de crédito en dólares.

En cuanto a acciones para asegurar la liquidez interna, se disminuyó el Depósito de Regulación Monetaria para mejorar la capacidad de la banca privada y de desarrollo para otorgar créditos y para ampliar líneas existentes; se redujo el costo de reportos, para proveer a la banca múltiple de liquidez para su operación; y se flexibilizó la norma contable de la banca, a fin de permitirle diferir total o parcialmente los pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses de créditos comerciales, hipotecarios, personales, de nómina y para automóviles.

Finalmente, la Banca de Desarrollo dispone de un abanico de herramientas para ayudar a todos los sectores productivos a enfrentar la emergencia, tales como reestructuración, re-calendarización o extensión de plazos de créditos, tanto en moneda nacional como extranjera; otorgamiento de garantías, con periodo de gracia para pagos al capital de 6 meses; ampliación de líneas de financiamiento, que permitan cubrir los desfases en flujos de ingresos; programas concurrentes con los gobiernos estatales, para apoyar a las micro y pequeñas empresas. En el anexo VI se presenta mayor detalle de las acciones de la Banca de Desarrollo para reactivar la economía.

#### *Respaldo para los estados y municipios de México*

Con la intención de que los gobiernos subnacionales cuenten con los recursos suficientes para hacer frente a la situación, se adelantarán las transferencias del Gobierno Federal de abril y mayo. Adicionalmente y en línea con el objetivo de proteger las finanzas del Gobierno de México, se diseñan mejoras normativas para permitir a las entidades que cuentan con una posición financiera sólida un mayor acceso a los mercados de financiamiento, y se trabaja en mecanismos financieros para potenciar los recursos con que cuentan los gobiernos locales en distintos Fondos.

### **III. FINANZAS PÚBLICAS**

#### **III.1. Cierre de finanzas públicas 2019**

A pesar de un entorno económico adverso, en 2019 las metas fiscales no solo se cumplieron, sino que fueron mejores a las aprobadas por el H. Congreso de la Unión. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de balance del Sector Público Federal, registraron un déficit equivalente a 2.3% del PIB, cifra por debajo del 2.5% del PIB aprobado en el Paquete Económico 2019. En consecuencia, al cierre de 2019, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), se mantuvo en 44.9% del PIB, nivel similar al de 2018.

Por su parte, el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos del costo financiero, registró un superávit de 1.1% del PIB durante 2019, mayor al superávit de 0.6% del PIB registrado el año anterior y a la meta de 1.0% del PIB para 2019. En cuanto al balance público, este presentó un déficit de 1.6% del PIB, inferior al déficit de 2.0% del PIB previsto en el programa. Al excluir del balance público hasta el 2.0% del PIB, correspondiente a la inversión física de Pemex, CFE y del Gobierno Federal, para evaluar la meta de equilibrio presupuestario, se obtiene un superávit de 0.4% del PIB, el cual es consistente con las metas fiscales de equilibrio presupuestal.

Uno de los principales riesgos considerados por los mercados a lo largo del año fue la situación financiera de Pemex, particularmente el volumen de vencimientos de deuda que la empresa debía cumplir en los próximos años. Con la finalidad de disminuir este riesgo, fortalecer la posición financiera y mejorar el perfil de deuda de la empresa, el Gobierno Federal realizó una aportación patrimonial a Pemex por 97 mil 131 millones de pesos en el mes de septiembre, la cual a través de una operación de recompra y manejo de pasivos permitió reducir los riesgos de vencimientos de corto plazo de la empresa. Cabe destacar que esta operación no tuvo impacto en los balances ni en el nivel de las distintas definiciones de deuda del Sector Público, como el SHRFSP, ya que se trató de una operación compensada.

Otra operación importante implementada durante 2019 fue el uso de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 125 mil millones de pesos, equivalentes a 0.5% del PIB, para compensar los menores ingresos del Gobierno Federal respecto a lo estipulado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2019. El uso del FEIP, conforme a lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFRPH), se realizó con la finalidad de estabilizar el presupuesto ante episodios no previstos de reducción en los ingresos del Gobierno Federal. En el contexto de la desaceleración de la economía, el uso del FEIP permitió ejercer el presupuesto programado sin recurrir a recortes de gasto.

### *Ingresos presupuestarios*

Los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 22.2% del PIB durante 2019, monto mayor en un punto porcentual (pp) del PIB a lo previsto en la LIF 2019 y con un crecimiento real de 1.6% respecto a lo observado en 2018. A su interior destaca lo siguiente:

- Los ingresos petroleros ascendieron a 3.9% del PIB, menor en 5.8% en términos reales respecto al año anterior y en 0.3 pp del PIB respecto a lo establecido en la LIF 2019. Lo anterior se explica por una menor plataforma de producción de hidrocarburos respecto a la considerada en la LIF 2019 y a la observada en 2018, que fue parcialmente compensada por mayores precios del petróleo respecto a los estimados en la LIF 2019. Asimismo, se registraron ventas internas de gasolinas y diésel menores a las programadas y a las realizadas en 2018, debido a la pérdida de mercado de Pemex frente a competidores privados.
- La CFE registró ingresos propios equivalentes a 1.8% del PIB, superior en 1.1% real respecto al año anterior y en 0.1 pp del PIB respecto a lo publicado en la LIF 2019, debido a la recuperación de los ingresos por venta de servicios.
- Los ingresos propios del IMSS y del ISSSTE se ubicaron en 1.8% del PIB, superior en 3.4% real al observado en 2018 y en 0.2 pp del PIB a lo aprobado. Lo anterior, debido a un incremento de contribuciones al IMSS causadas, principalmente, por mayores cuotas obrero-patronales relacionadas al crecimiento del salario base de cotización de 2.9% en términos reales, así como por la existencia de mayores ingresos diversos.
- Los ingresos tributarios no petroleros fueron equivalentes a 13.2% del PIB, superiores en 0.9% real respecto a la cifra observada al cierre de 2018, pero 0.1 pp del PIB menores a los previstos en la LIF 2019. Excluyendo los IEPS a combustibles, la disminución de la recaudación tributaria fue de 2.5% en términos reales.
  - El Impuesto al Valor Agregado (IVA) disminuyó en 2.3% real con respecto a 2018 y se ubicó 0.1 pp del PIB por debajo de lo anticipado en la LIF 2019.
  - El impuesto a importaciones registró una caída de 4.7% real respecto al año anterior, manteniéndose sin cambio como porcentaje del PIB con respecto a lo esperado en LIF 2019.
  - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) alcanzó un nivel de 7.0% del PIB, disminución en términos reales de 2.2% respecto a 2018, y manteniéndose sin cambios como porcentaje del PIB con respecto a la LIF 2019.
  - El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) registró un nivel de 1.9% del PIB, que significa un incremento de 27.9% en términos reales respecto a 2018 y 0.1 pp del PIB con respecto a lo aprobado en la LIF 2019. Lo anterior, fue causado por el incremento de la recaudación del IEPS a gasolinas y diésel en 53.0% real.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal fueron superiores en 34.0% real respecto a la cifra observada durante el año previo, incluyendo el entero del FEIP por 125 mil millones de pesos en línea con la normatividad mencionada anteriormente.

#### *Gasto presupuestario*

En 2019 el gasto neto pagado del Sector Público se ubicó en 23.9% del PIB, monto menor al del año anterior en 0.1% real y mayor al aprobado en el PEF 2019 en 0.6 pp del PIB. La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto a 2018 fue la siguiente:

#### Gasto no programable

- El pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) y otros fue inferior en 78.6% real, debido principalmente a la aportación realizada en febrero de 2018 a los fondos de estabilización, derivado de que los ingresos excedentes definitivos a los estimados en la LIF 2017 fueron superiores a lo previsto en diciembre.
- El costo financiero de la deuda pública aumentó en 4.6% real, debido a mayores recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca y para el costo de la deuda interna y externa del Gobierno Federal.
- Las participaciones a las entidades federativas aumentaron en 0.5% real, debido a los incrementos observados en el Fondo ISR, incentivos económicos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos que crecieron 8.3, 8.7 y 12.6% en términos reales, respectivamente.

#### Gasto programable

- El gasto en pensiones y jubilaciones aumentó en 6.8% real.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes alcanzaron un nivel equivalente al 3.2% del PIB, mayor en 6.5% en términos reales con respecto a 2018.
- El gasto de operación disminuyó 3.3% real, debido a las menores erogaciones para servicios personales y otros gastos de operación.
- La inversión física ascendió a 2.3% del PIB, 11.8% real menor al dato observado en 2018.

### III.2. Finanzas públicas 2020

La estimación de las finanzas públicas para el cierre de 2020 considera actualizaciones al marco macroeconómico. Este marco incorpora los efectos del brote de COVID-19 y la evolución de las economías global y mexicana, así como los menores precios del petróleo en los mercados internacionales, derivado de los anuncios en materia de energía por parte de los principales productores de crudo a nivel global y de la evolución del mercado cambiario en nuestro país.

Como se señaló en la sección II, las estimaciones de finanzas públicas 2020 se elaboraron considerando una tasa de crecimiento puntual del PIB de -2.9% real, una plataforma de producción de 1,850 mbd y un tipo de cambio promedio de 22.0 pesos por dólar, así como un precio del petróleo promedio de 24 dpb y una tasa de interés nominal promedio de 6.2%.

Las finanzas públicas enfrentarán dos retos significativos durante 2020: i) la caída de los ingresos presupuestarios con respecto a lo aprobado en la LIF 2020, y ii) las ampliaciones de gasto necesarias para atender la emergencia en salud derivada del COVID-19. Para hacer frente a estos retos, se utilizarán activos disponibles tanto en fondos y fideicomisos del sector salud previstos en diversas disposiciones normativas como de otros activos del Gobierno Federal, que permitan minimizar la contratación de endeudamiento público adicional al autorizado por el H. Congreso de la Unión.

En la actual coyuntura se reconoce la necesidad de contar con un espacio fiscal como el considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad de que las finanzas públicas no contribuyan a agravar la situación macroeconómica. En este contexto se reitera que el gasto se ejercerá con estricto apego a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México, por lo que se contemplan medidas de ahorro, austeridad y racionalización del gasto de operación y administrativo, que se destinarán a los programas prioritarios del Gobierno Federal, en particular a aquéllos que apoyan el desarrollo social y la inversión en infraestructura, así como a atender las eventualidades de emergencia de salud y económicas que se presenten como resultado del brote epidemiológico.

Al respecto, se estima que el déficit público ascienda a 3.3% del PIB y el balance primario se ubique en -0.4% del PIB, mientras que los RFSP alcancen un nivel de 4.4% del PIB. En 2020, la fuerte depreciación cambiaria y el efecto de la contracción económica generan efectos de valuación y medición que presionan de manera contable los niveles de deuda pública de manera más significativa que lo que implica el movimiento del balance de los RFSP. En este sentido es importante señalar que el déficit se financiará principalmente con activos financieros del Sector Público y no recurriendo a nuevo endeudamiento.

Cabe destacar que bajo la regla fiscal actual, la deuda se mide en términos netos (pasivos de deuda pública menos activos financieros), mientras que el estándar internacional es en términos brutos (pasivos de deuda pública). En este sentido, como se mencionó en CGPE 2020, se ha iniciado una revisión de los elementos de la regla

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

fiscal actual para fortalecerla y generar mayor certidumbre sobre la viabilidad de las finanzas públicas en los siguientes años. La revisión incluiría definir un umbral de deuda bruta máxima y medidas correctivas si se rebasa; techos de endeudamiento anuales, mayor flexibilidad en el uso de los activos para financiar al Sector Público, una trayectoria de largo plazo del gasto estructural del Gobierno Federal, que se complementará con un fondo de estabilización del ciclo de la economía y el fortalecimiento de la transparencia fiscal.

*Ingresos presupuestarios*

Se anticipa que los ingresos presupuestarios sean inferiores en 297.0 mmp a los previstos en la LIF 2020, considerando el uso de 289.0 mmp de recursos provenientes del FEIP y de las coberturas petroleras del Gobierno Federal. El FEIP mantendrá un remanente de alrededor de 30 mmp para hacer frente a alguna otra contingencia. Se proyecta una reducción de ingresos petroleros de 414.7 mmp como resultado, principalmente, del menor precio y producción del petróleo previsto, que se compensa parcialmente con un tipo de cambio más alto con respecto a lo estimado en la LIF 2020.

Por su parte, se estima que los ingresos no petroleros se ubicarán en un nivel superior a lo aprobado en la LIF 2020 por 117.8 mmp. Al interior, se estima que los ingresos tributarios se ubiquen en 155.0 mmp por debajo de lo aprobado en la LIF 2020, lo que se explica por la menor actividad económica y por la menor base alcanzada al cierre de 2019, situación que se ha atenuado, en parte, con el esfuerzo adicional por parte del Sistema de Administración Tributaria para reducir la evasión fiscal. Lo anterior se compensará con los mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal que incluyen los recursos del FEIP y los ingresos esperados por las coberturas petroleras del Gobierno Federal.

*Gasto neto presupuestario pagado*

En cuanto al gasto neto presupuestario, se estima una reducción de 37.7 mmp con respecto al PEF 2020, asociado al menor gasto no programable como resultado, principalmente, de la reducción en las participaciones a estados y municipios por una menor recaudación federal participable. Esta disminución se compensará, parcialmente, con las mayores erogaciones en el gasto programable derivado de los recursos destinados para atender la emergencia en salud por la propagación del COVID-19.

Asimismo, Pemex realizará esfuerzos para cumplir con el déficit financiero aprobado por el H. Congreso de la Unión, por lo que requerirá implementar medidas de ingreso y gasto, así como también contará con el apoyo del Gobierno Federal, en caso de ser necesario.

**Requerimientos financieros del sector público, 2020**  
**(% del PIB)**

	Aprobado <sup>*/</sup>	Estimado	Diferencias
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>2.1</b>	<b>3.3</b>	<b>1.2</b>
<b>(Sin inversión)</b>	<b>0.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.1</b>
<b>A. Ingresos presupuestarios</b>	<b>21.0</b>	<b>21.5</b>	<b>0.4</b>
Petroleros	3.8	2.4	-1.4
No petroleros	17.3	19.1	1.8
Tributarios	13.4	13.8	0.4
No tributarios	0.6	1.9	1.2
Organismos y empresas	3.3	3.5	0.2
<b>B. Gasto neto presupuestario</b>	<b>23.1</b>	<b>24.8</b>	<b>1.6</b>
Programable pagado	16.6	18.1	1.5
No programable	6.5	6.6	0.2
Costo financiero	2.8	3.0	0.2
Participaciones	3.6	3.6	0.0
Adefas y otros	0.1	0.1	0.0
<b>C. Déficit no presupuestario</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>II. Ajustes</b>	<b>0.5</b>	<b>1.1</b>	<b>0.6</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.4	0.9	0.5
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>2.6</b>	<b>4.4</b>	<b>1.8</b>

<sup>\*/</sup> Se considera el PIB nominal estimado en los CGPE para 2020.

<sup>1/</sup> Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Con el propósito de continuar mejorando la transparencia en materia de finanzas públicas y facilitar su seguimiento se actualizan para 2020 los 12 indicadores fiscales.

**Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas**

	% del PIB			Variación % real <sup>1/</sup>		
	2019	2020		2019	2020 respecto 2019	
		Original	Estimado		Original	Estimado
1. Ingresos presupuestarios	22.2	21.0	21.5	1.9	-1.0	-6.2
2. Ingresos tributarios	13.2	13.4	13.8	1.2	5.7	1.1
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	12.0	12.1	12.4	0.3	5.1	0.1
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	13.2	12.6	13.7	-4.3	0.2	0.9
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	15.9	15.4	16.7	-2.8	1.1	1.5
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	23.2	22.7	24.4	-0.8	2.4	1.9
7. Gasto neto total	23.9	23.1	24.8	0.2	1.3	0.7
8. Gasto corriente estructural	9.6	9.2	10.0	-2.8	-0.2	0.5
9. Balance primario	1.1	0.7	-0.4	88.8	-36.7	-130.0
10. RFSP	-2.3	-2.6	-4.4	5.7	16.0	84.4
11. SHRFSP	44.9	45.6	52.1	-0.3	6.2	12.7
12. Deuda pública	45.5	45.8	52.5	-1.5	5.2	12.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup>Deflactado con el deflactor del PIB.

n.a.: no aplica.

Fuente: SHCP.



### III.3. Finanzas públicas 2021

Para 2021 se prevé una disminución de los RFSP a 4.0% del PIB, que el déficit público ascienda a 3.5% del PIB y que el déficit primario se ubique en 0.6% del PIB.

La estimación de finanzas públicas para 2021 considera el marco macroeconómico presentado en la sección II. Destaca lo siguiente: i) un crecimiento económico puntual de 2.5% real; ii) un tipo de cambio promedio de 21.3 pesos por dólar; iii) una tasa de interés nominal promedio de 5.8% (Cetes 28 días); iv) un precio promedio del petróleo de 30 dpb, y v) una plataforma de producción de petróleo promedio de 2,027 mbd.

#### *Ingresos presupuestarios*

Se estima que en 2021 los ingresos presupuestarios sean menores en 405.8 mmp en pesos de 2021 respecto al monto previsto en la LIF 2020, resultado de las siguientes variaciones en sus componentes:

- Menores ingresos petroleros en 340.4 mmp debido, fundamentalmente, a la disminución en el precio del petróleo.
- Ingresos tributarios inferiores en 64.9 mmp y mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 1.6 mmp.
- Menores ingresos propios de las entidades paraestatales distintas de Pemex en 2.1 mmp.

#### *Gasto neto presupuestario pagado*

La meta de un déficit en el balance público de 3.5% del PIB<sup>16</sup> y los ingresos estimados implican que el gasto neto total pagado para 2021 disminuya en 65.4 mmp en pesos de 2021 con respecto al monto aprobado en el PEF 2020, es decir, una reducción real de 1.0%. En sus componentes, se estima que:

- El gasto no programable disminuya 36.4 mmp debido, fundamentalmente, a menores participaciones derivadas de la reducción en la recaudación federal participable.
- El gasto programable pagado se reduzca en 29.0 mmp respecto a lo aprobado en 2020 (-0.6% real).

---

<sup>16</sup> El déficit público de 3.5% del PIB en 2021 implica un aumento del déficit con respecto al aprobado para 2020, en pesos constantes, de 340.4 mmp.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**Variación del gasto programable pagado en 2021 con respecto a 2020**  
(Millones de pesos de 2021)

	<i>Respecto a 2020 aprobado</i>	<i>Respecto a 2020 Estimado</i>
<b>I. Variación de los ingresos presupuestarios</b>	<b>-405,786</b>	<b>-99,242</b>
Ingresos petroleros	-340,425	87,698
Ingresos tributarios no petroleros	-64,851	95,132
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	-2,130	14,684
Ingresos no tributarios	1,620	-296,756
<b>II. Variación del gasto no programable</b>	<b>-36,370</b>	<b>49,400</b>
<b>III. Aumento del déficit presupuestario para 2020</b>	<b>-340,367</b>	<b>-72,785</b>
<b>IV. Variación del gasto programable pagado (I-II-III)</b>	<b>-29,048</b>	<b>-75,857</b>

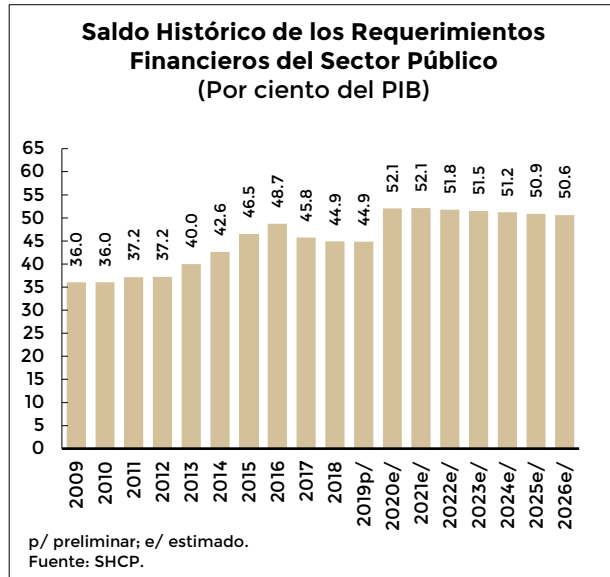
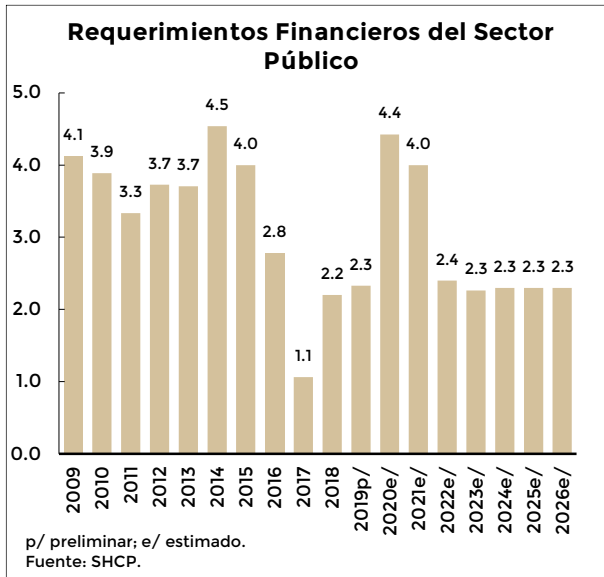
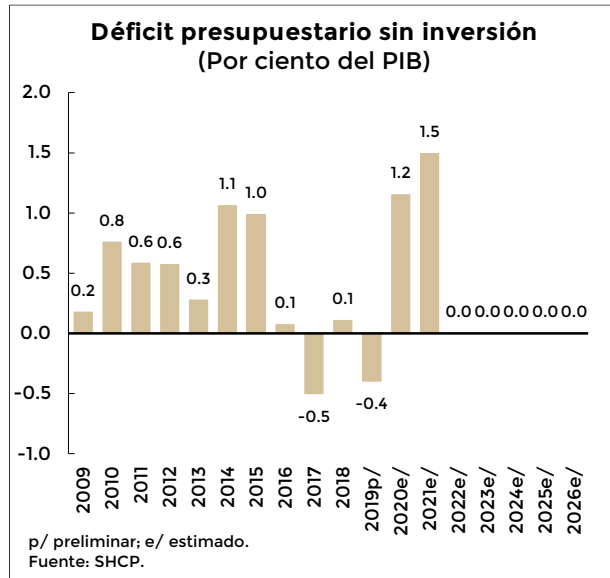
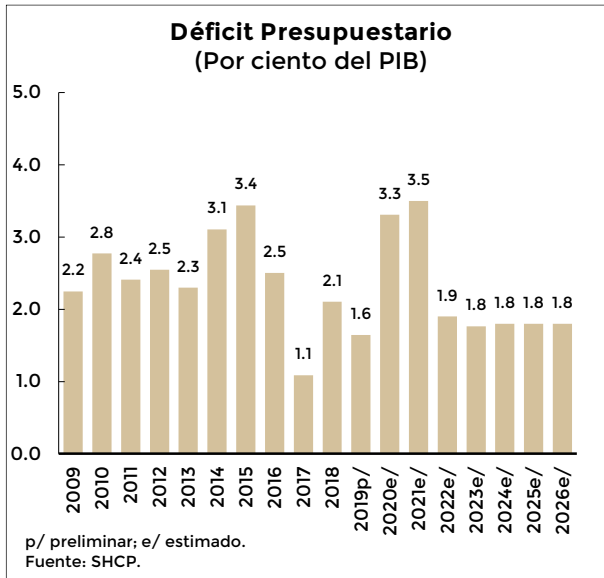
Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

**Requerimientos Financieros del Sector Público, 2020-2021**  
(Porcentaje del PIB)

	2020 Estimado	2021	Diferencia
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>3.3</b>	<b>3.5</b>	<b>0.2</b>
<b>II. Ajustes</b>	<b>1.1</b>	<b>0.5</b>	<b>-0.6</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1_/</sup>	0.0	-0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.9	0.4	-0.5
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>4.4</b>	<b>4.0</b>	<b>-0.4</b>

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.



DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

*Sensibilidad de las finanzas públicas*

A continuación se presentan los impactos estimados sobre las finanzas públicas para 2021 respecto a cambios en las principales variables macroeconómicas: crecimiento económico, inflación, tasa de interés y precio del petróleo. Dichos impactos son indicativos debido a que se refieren a los efectos aislados de cada uno de los factores y no consideran la interacción que existe entre los mismos y otros factores que inciden sobre los ingresos presupuestarios y la deuda.

- El impacto de una variación en la plataforma petrolera de 50 mbd sobre los ingresos petroleros es de 10.6 mmp, equivalente a 0.04% del PIB.
- El efecto neto de la variación de un dólar en el promedio anual del precio del petróleo sobre los ingresos petroleros del sector público es de 12.6 mmp, equivalente a 0.05% del PIB estimado para 2021.
- Una tasa de crecimiento real de la economía mayor en medio punto porcentual implica una variación en los ingresos tributarios no petroleros de 16.6 mmp, equivalente a 0.06% del PIB.
- El impacto de una variación de 100 puntos base de la tasa de interés nominal sobre el costo financiero del sector público (deuda tradicional y componente real de la deuda del IPAB) es de 22.4 mmp, equivalente a 0.09% del PIB.
- El efecto neto sobre el balance público derivado de una apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos es de -4.0 mmp, equivalente a -0.02% del PIB, considerando el efecto de los ingresos petroleros y el costo financiero del sector público.
- El impacto de una variación de 100 puntos base de inflación sobre el costo financiero del sector público —costo de los Udibonos y deuda en Udi's— es de 0.9 mmp, equivalente a 0.0% del PIB.

**Impacto en los ingresos y gastos públicos para 2021**

	% PIB
1. Variación en los ingresos por cambio en la plataforma de producción de crudo de 50 mbd	0.04
2. Variación en los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo	0.05
3. Variación en ingresos tributarios por cambio de medio punto real de crecimiento económico	0.06
4. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la tasa de interés (interna y externa)	0.09
5. Variación por apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos	-0.02
Ingresos petroleros	-0.02
Costo financiero	0.01
6. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la inflación	0.00

<sup>1/</sup> Se refiere al efecto sobre el costo de los Udibonos y deuda en Udis.

Fuente: SHCP.

## Anexo I. Marco Macroeconómico 2020-2021e/

	2020	2021
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Rango de Crecimiento (variación real anual, %)	[-3.9 , 0.1]	[1.5 , 3.5]
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	24,360.0	25,768.0
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	3.5	3.2
<b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic.	3.5	3.2
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Fin de periodo	22.9	21.4
Promedio	22.0	21.3
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>		
Nominal fin de periodo	5.8	5.8
Nominal promedio	6.2	5.8
Real acumulada	2.8	2.7
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-8,928	-16,339
% del PIB	-0.8	-1.4
<i>Variables de apoyo:</i>		
<b>Balance fiscal (% del PIB)</b>		
Con inversión	-3.3	-3.5
Sin inversión	-1.2	-1.5
<b>PIB de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	-2.0	2.4
<b>Producción Industrial de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	-2.2	2.1
<b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>		
Promedio	1.4	1.8
<b>Tasa de interés internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio)	0.8	0.6
FED Funds Rate (promedio)	0.2	0.3
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dólares / barril)	24	30
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,850	2,027
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	1,075	776
<b>Gas natural</b>		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.0	2.4

e/ Estimado.

\* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de

## Anexo II. Estimación de finanzas públicas para 2020

	Millones de pesos corrientes			% del PIB		
	Apr.	Est.	Dif.	Apr.* /	Est.	Dif.
	(1)	(2)	(2-1)	(3)	(4)	(4-3)
<b>RFSP</b>	<b>-678,411.1</b>	<b>-1,077,629.2</b>	<b>-399,218.1</b>	<b>-2.6</b>	<b>-4.4</b>	<b>-1.8</b>
<b>Balance público sin inversión<sup>1/</sup></b>	<b>-22,059.7</b>	<b>-281,277.8</b>	<b>-259,218.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-1.2</b>	<b>-1.1</b>
<b>Balance público con inversión</b>	<b>-547,140.8</b>	<b>-806,358.8</b>	<b>-259,218.1</b>	<b>-2.1</b>	<b>-3.3</b>	<b>-1.2</b>
Ingresos presupuestarios	5,523,275.6	5,226,314.3	-296,961.3	21.0	21.5	0.4
Petroleros	987,332.7	572,591.9	-414,740.8	3.8	2.4	-1.4
Gobierno Federal	412,797.7	217,123.1	-195,674.6	1.6	0.9	-0.7
Propios de Pemex	574,535.0	355,468.8	-219,066.2	2.2	1.5	-0.7
No petroleros	4,535,942.9	4,653,722.4	117,779.5	17.3	19.1	1.8
Gobierno Federal	3,671,308.7	3,805,376.7	134,068.0	14.0	15.6	1.6
Tributarios	3,505,822.4	3,350,840.5	-154,981.9	13.4	13.8	0.4
No tributarios	165,486.3	454,536.2	289,049.9	0.6	1.9	1.2
Organismos y empresas	864,634.2	848,345.7	-16,288.5	3.3	3.5	0.2
Gasto neto presupuestario	6,070,416.4	6,032,673.1	-37,743.2	23.1	24.8	1.6
Programable pagado	4,370,087.6	4,415,433.1	45,345.5	16.6	18.1	1.5
No programable	1,700,328.8	1,617,240.0	-83,088.7	6.5	6.6	0.2
Costo financiero	727,373.8	720,315.8	-7,058.0	2.8	3.0	0.2
Participaciones	951,454.8	875,424.1	-76,030.7	3.6	3.6	0.0
Adefas	21,500.2	21,500.2	0.0	0.1	0.1	0.0
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Balance primario</b>	<b>180,733.0</b>	<b>-85,543.0</b>	<b>-266,276.1</b>	<b>0.7</b>	<b>-0.4</b>	<b>-1.0</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* / Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2020.

1/ Excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física de Pemex, CFE y Gobierno Federal, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2020.

## Anexo III. Estimación de finanzas públicas para 2020-2021

	Millones de pesos corrientes			% del PIB			Crec. real %	
	2020		2021	2020		2021	2021 vs 2020	
	Aprobado	Estimado	Estimado	Apr. */	Est.	Est.	(3/1)	(3/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
<b>RFSP</b>	<b>-678,411.1</b>	<b>-1,077,629.2</b>	<b>-1,034,002.7</b>	<b>-2.6</b>	<b>-4.4</b>	<b>-4.0</b>	<b>47.7</b>	<b>-7.0</b>
<b>Balance económico</b>	<b>-547,140.8</b>	<b>-806,358.8</b>	<b>-905,162.9</b>	<b>-2.1</b>	<b>-3.3</b>	<b>-3.5</b>	<b>60.3</b>	<b>8.7</b>
<b>Sin inversión<sup>1/</sup></b>	<b>-22,059.7</b>	<b>-281,277.8</b>	<b>-389,803.5</b>	<b>-0.1</b>	<b>-1.2</b>	<b>-1.5</b>	<b>n. a.</b>	<b>34.3</b>
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.
Balance presupuestario	-547,140.8	-806,358.8	-905,162.9	-2.1	-3.3	-3.5	60.3	8.7
Ingreso presupuestarios	5,523,275.6	5,226,314.3	5,295,711.4	21.0	21.5	20.6	-7.1	-1.8
Petroleros	987,332.7	572,591.9	678,766.2	3.8	2.4	2.6	-33.4	14.8
No petroleros	4,535,942.9	4,653,722.4	4,616,945.2	17.3	19.1	17.9	-1.4	-3.9
Gobierno Federal	3,671,308.7	3,805,376.7	3,726,541.7	14.0	15.6	14.5	-1.7	-5.1
Tributarios	3,505,822.4	3,350,840.5	3,554,095.2	13.4	13.8	13.8	-1.8	2.8
No tributarios	165,486.3	454,536.2	172,446.4	0.6	1.9	0.7	0.9	-63.2
Organismos y empresas	864,634.2	848,345.7	890,403.5	3.3	3.5	3.5	-0.2	1.7
Gasto neto pagado	6,070,416.4	6,032,673.1	6,200,874.3	23.1	24.8	24.1	-1.0	-0.4
Programable pagado	4,370,087.6	4,415,433.1	4,482,050.5	16.6	18.1	17.4	-0.6	-1.7
Diferimiento de pagos	-36,030.1	-36,030.1	-37,192.7	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programable devengado	4,406,117.7	4,451,463.2	4,519,243.2	16.8	18.3	17.5	-0.6	-1.7
No programable	1,700,328.8	1,617,240.0	1,718,823.8	6.5	6.6	6.7	-2.1	3.0
Costo financiero	727,373.8	720,315.8	750,831.6	2.8	3.0	2.9	0.0	1.0
Participaciones	951,454.8	875,424.1	930,799.5	3.6	3.6	3.6	-5.2	3.0
Adefas	21,500.2	21,500.2	37,192.7	0.1	0.1	0.1	67.6	67.6
<b>Superávit económico primario</b>	<b>180,733.0</b>	<b>-85,543.0</b>	<b>-153,831.3</b>	<b>0.7</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.6</b>	<b>-182.5</b>	<b>74.2</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

n.a.: No aplica.

\*/ Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2020.

1/ Para 2020, excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física de Pemex, CFE y del Gobierno Federal, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2020, y para 2021 excluye hasta el 2.0% de la inversión física de Pemex, CFE y Gobierno Federal.

## Anexo IV. Programas prioritarios 2021

(Millones de pesos corrientes)

Ramo	Programas	Aprobado 2020	Deseable 2021
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>		
	Política y servicios migratorios	1,584.9	1,636.3
	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	457.6	472.4
	Protección y defensa de los derechos humanos	439.7	454.0
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>		
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	579.3	598.1
<b>06</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>		
	Recaudación de las contribuciones federales	7,983.2	8,241.8
	Programa de Aseguramiento Agropecuario	605.9	625.5
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>		
	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	30,821.5	31,819.7
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	21,922.2	22,632.2
	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	6,541.0	6,752.8
	Modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad <sup>1/</sup>	1,911.9	27,574.0
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>		
	Producción para el Bienestar	11,000.0	11,356.3
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,000.0	10,323.9
	Fertilizantes	1,310.0	1,352.4
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,028.9	4,159.4
	Adquisición de leche nacional	1,768.9	1,826.2
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.8	1,280.9
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,147.1	2,216.7
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,494.0	1,542.4
	Crédito Ganadero a la Palabra	1,000.0	1,032.4
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		
	Proyectos de construcción de carreteras	5,165.7	5,333.0
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,289.2	10,622.4
	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	3,120.0	3,221.1
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7,005.0	7,231.9



Ramo	Programas	Aprobado 2020	Deseable 2021
<b>10</b>	<b>Economía</b>		
	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	175.0	180.7
	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	126.4	130.5
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	2,500.0	2,581.0
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>		
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	30,475.1	31,462.1
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	28,995.2	34,889.5
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,776.4	8,028.2
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,503.1	4,649.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	4,164.3	4,299.2
	Formación y certificación para el trabajo	3,656.8	3,775.2
	Educación para Adultos (INEA)	2,020.9	2,086.4
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987.4	1,019.4
<b>12</b>	<b>Salud</b>		
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral <sup>2/</sup>	79,172.4	81,736.6
	Atención a la Salud	23,294.8	24,049.2
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,448.1	2,527.4
	Programa de vacunación	2,089.3	2,157.0
	Seguro Médico Siglo XXI	1,984.4	2,048.7
	Prevención y atención contra las adicciones	1,387.0	1,431.9
	Fortalecimiento a la atención médica	885.9	914.6
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	552.0	569.9
	Prevención y control de enfermedades	534.0	551.3
	Vigilancia epidemiológica	532.7	650.0
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	451.3	465.9
<b>13</b>	<b>Marina</b>		
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	18,050.3	18,634.9
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,151.7	5,318.5
<b>14</b>	<b>Trabajo y Previsión Social</b>		
	Impartición de justicia laboral	746.4	770.5
	Procuración de justicia laboral	195.4	201.7
	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	704.9	727.7
	Jóvenes Construyendo el Futuro	24,956.7	25,765.0
<b>15</b>	<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		
	Programa Nacional de Reconstrucción	2,168.2	1,500.0
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,056.4	4,187.8
	Programa de Vivienda Social	1,483.0	1,531.1

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Ramo	Programas	Aprobado 2020	Deseable 2021
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		
	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,009.5	4,139.4
	Programa de apoyo a la infraestructura hidroagícola	1,961.7	2,025.2
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,032.0	1,065.4
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,584.6	2,668.3
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	2,889.8	2,983.4
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	972.1	1,003.6
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,967.9	2,031.6
<b>18</b>	<b>Energía</b>		
	Conducción de la política energética	326.9	337.5
<b>20</b>	<b>Bienestar</b>		
	Servicios a grupos con necesidades especiales	287.1	296.4
	Programa de Fomento a la Economía Social	143.1	147.8
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,192.4	2,263.4
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	129,350.3	133,539.7
	Sembrando Vida	28,504.9	29,428.1
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	14,197.2	14,657.1
<b>21</b>	<b>Turismo</b>		
	Mantenimiento de Infraestructura	787.9	813.4
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros <sup>3/</sup>	2,500.0	26,730.0
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>		
	Administración del Sistema Federal Penitenciario	20,219.2	20,874.0
	Subsidios en materia de seguridad pública	4,000.0	4,129.6
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos <sup>4/</sup>	27,237.4	28,119.6
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10,097.1	10,424.1
	Sistema Nacional de Investigadores	5,389.2	5,563.7
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>		
	Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,018.3	4,148.5
	Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	3,883.4	6,175.9
<b>48</b>	<b>Cultura</b>		
	Desarrollo Cultural	4,430.6	4,574.1
	Protección y Conservación del Patrimonio Cultural	2,077.4	2,144.7
	Cultura Comunitaria	600.0	619.4
	Programa de Apoyos a la Cultura	150.0	154.9

Notas: 1/ El aprobado 2020 Incluye los recursos para el programa R025 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes.  
2/ El aprobado 2020 Incluye los recursos para el programa U005 Seguro Popular.  
3/ El presupuesto aprobado 2020 considera los recursos del programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.  
4/ El aprobado 2020 incluye los recursos para el programa E003 Operativos para la prevención y disuasión del delito.

## **Anexo V. Precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo**

Como referencia del precio de petróleo para 2021 y de acuerdo con la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH, se actualizó el precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de exportación para este año. El precio se calcula como el promedio de los siguientes dos componentes:

- El Componente I es el promedio aritmético de: (a) el precio mensual promedio de la mezcla mexicana observado en los 10 años anteriores al momento de la estimación del precio de referencia; y (b) el precio futuro promedio del crudo tipo WTI a cuando menos tres años, ajustado por su diferencial esperado con la mezcla mexicana.
- El Componente II es el producto de: (a) el precio futuro promedio del WTI para el ejercicio fiscal que se está presupuestando, ajustado por el diferencial esperado promedio con la mezcla mexicana; y (b) un factor de 84%.

A partir de la fórmula anterior, el precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación puede interpretarse de manera más sencilla como el promedio ponderado de: (i) el elemento (a) del Componente I con una ponderación del 25%; (ii) el elemento (b) del Componente I con una ponderación del 25%; y (iii) el Componente II con una ponderación de 50%.

Con base en lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la LFPRH, para realizar el cálculo del precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación se empleó información de precios y futuros correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de enero y el 26 de marzo de 2020. Con base en ello, se obtuvo lo siguiente:

- El Componente I resultó de 53.5 dpb:
  - La media de los últimos 10 años del precio mensual de la mezcla mexicana de exportación fue de 65.5 dpb.
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de cuando al menos tres años en el periodo mencionado es de 48.7 dpb. Al ajustar este precio futuro por el diferencial promedio del periodo entre el WTI y la mezcla mexicana, el precio de la mezcla mexicana esperado resultó de 41.6 dpb.
- El Componente II resultó de 32.5 dpb:
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021 en el periodo mencionado fue de 45.4 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial esperado y se aplica el factor de 84%.

De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo de exportación resultante de promediar los componentes I y II es 43.0 dpb para 2021.

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

## Anexo VI. Programa de la Banca de Desarrollo para la reactivación económica ante COVID-19

#	Programa	Acciones para la implementación	Monto para financiar (mdp)	Responsable
1.	Apoyo a la Liquidez de las empresas del sector de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditados directos de BANOBRAS y en créditos sindicados con otros bancos, que enfrenten caídas en sus ingresos.</li> <li>○ Refinanciamiento y/o reestructura en términos establecidos por la CNBV.</li> </ul>	\$ 6,000	BANOBRAS
2.	Apoyo a la liquidez de empresas de 1er piso	<p>Los apoyos consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructurar y/o recalendarizar créditos de manera preventiva.</li> <li>• Reestructuras en dólares o en pesos, mayor plazo de acuerdo a capacidad de pago.</li> <li>• Se podrán considerar nuevos créditos en apoyo al capital de trabajo.</li> <li>• Se analizarán caso por caso.</li> <li>• Apoyos para Garantías Bursátiles.</li> <li>• Créditos para mejorar la liquidez de los acreditados, siempre y cuando la Banca Comercial solicite y participe en el financiamiento.</li> </ul>	\$ 10,000	NAFIN/ BANCOMEXT
3.	Apoyo a la liquidez de empresas de 2 <sup>do</sup> piso	<p>Fondeo a los Intermediarios Financieros para que estos alarguen los plazos de los créditos de 2° piso o den (mayores) periodos de gracia a los acreditados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB), serán hasta 50 mdp por acreditado en líneas ya contratadas.</li> <li>• Para los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), serán hasta el monto máximo que determinen Nafin y Bancomext, operando bajo la figura de descuento en líneas ya contratadas.</li> </ul>	\$20,000	NAFIN/ BANCOMEXT
4.	Programa de Garantías	<p>Programa de 2° piso, operado con la banca comercial, dirigido a Persona Moral o Física con Actividad Empresarial de los Sectores Comercio, Industria y Servicios, que haya tenido daños económicos a causa del COVID-19, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura nacional,</li> <li>• Montos hasta 2 mdp,</li> <li>• Destino Capital de Trabajo,</li> <li>• Créditos no revolventes,</li> <li>• Garantía con aval u obligado solidario, Plazo 36 meses,</li> <li>• Gracia de capital de 6 meses.</li> </ul>	\$6,300	NAFIN/ BANCOMEXT
5.	Estabilización de Carteras de Crédito a la Construcción Sindicados	<p>Ampliaciones de plazo para créditos vigentes, que permita atenuar la baja temporal de ventas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Créditos puente vigentes que no hayan tenido ampliación, se les otorgará una ampliación adicional a la contractual de hasta 12 meses.</li> <li>• Para créditos puente vigentes que hayan tenido 1 o más ampliaciones, se le otorgará una ampliación adicional de 6 meses.</li> </ul>	\$8,800	Sociedad Hipotecaria Federal

#	Programa	Acciones para la implementación	Monto para financiar (mdp)	Responsable
6.	Línea de costos financieros para atenuar baja temporal de actividad económica.	Línea de financiamiento adicional de hasta un 5% de la línea original que permita cubrir intereses por el desfase de ventas. Destinado a Créditos Puente Tradicionales vigentes otorgados en segundo piso a intermediarios financieros, previo cumplimiento de requisitos de proyecto.	\$6,000	Sociedad Hipotecaria Federal
7.	Microfinanciamiento para la mejora de vivienda	Acreditación de IF's no bancarios SOCAPS, SOFIPOS, SOFOMs, con producto de financiamiento para créditos de hasta \$25,000 pesos, con garantía de FONAGAVIP (Fondo Nacional de Garantías a la Vivienda Popular) preferentemente en la zona sur sureste del país.	\$2,000	Sociedad Hipotecaria Federal
8.	Esquema de Atención para la Reactivación Económica de acreditados	<p>Dirigido a acreditados que buscan una reestructuración de sus deudas derivado de contingencias. Tiene las siguientes características:</p> <p>1. <u>Esquema de prórrogas y reestructura</u> para créditos vigentes o en impago con riesgos hidrometeorológicos y epidemiológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazos de 1 a 5 años (análisis casuístico).</li> <li>• Podrá ofrecerse una única prórroga de pago de 180 días para créditos prendarios o reporto. (análisis casuístico).</li> <li>• No comisiones por la reestructura.</li> <li>• Tasa de interés de origen.</li> <li>• Posibilidad de crédito complementario.</li> </ul> <p>2. <u>Esquema de saneamiento</u> para créditos en cartera vencida (proyectos que aún tienen viabilidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de quita total de intereses (moratorios y ordinarios).</li> <li>• Plazos convenidos.</li> <li>• No comisiones, ni pago de penalizaciones.</li> <li>• Tasa de interés vigente</li> <li>• Permite modificar clave de buró negativa.</li> <li>• Posibilidad de crédito complementario.</li> </ul> <p>En caso de intermediarios financieros, éstos deberán trasladar los beneficios completos obtenidos a sus acreditados.</p>	Monto por definir	FND
9.	Acciones para Impulso a la Economía Rural	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prórrogas y reestructuras de créditos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 10 años.</li> <li>• Periodo de gracia de capital.</li> </ul> </li> <li>2. Posibilidad de Financiamiento con Tasa Fija.</li> <li>3. Financiamiento de Coberturas de Precio.</li> <li>4. Financiamiento de Seguro al Ingreso.</li> </ol>		FND
10.	Programa Clientes	<p>Programa de 2º piso, líneas vigentes con grado de riesgo igual o superior a B-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de plazo hasta 12 meses.</li> <li>• Periodo de gracia de pago de capital hasta 6 meses.</li> <li>• Ampliación del límite de crédito hasta 10% del saldo insoluto.</li> <li>• Revisión de tasa a la baja.</li> <li>• Evaluación de posible sustitución de garantías.</li> </ul>	\$2,000 (dicho monto abarca las 3 modalidades)	Banco del Bienestar

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL  
DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

#	Programa	Acciones para la implementación	Monto para financiar (mdp)	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación en el esquema de pagos (modificar bullet-payment a crédito simple con amortizaciones crecientes).</li> </ul> <p>Para líneas vigentes con grado de riesgo inferior a B-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de plazo hasta 12 meses.</li> <li>Modificación en el esquema de pagos (modificar bullet-payment a crédito simple con amortizaciones crecientes).</li> <li>Evaluación de posible sustitución de garantías.</li> </ul> <p>En caso de intermediarios financieros, éstos deberán trasladar los beneficios completos obtenidos a sus acreditados.</p>		
11.	Programa de Vinculación	<p>Programa de 2º piso, líneas para clientes previos o actuales que requieren línea adicional, con destino exclusivo para generación de cartera y no para pago de pasivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de riesgo igual o superior a B-2.</li> <li>En caso que no presenten variaciones financieras significativas con el año inmediato anterior y no cuenta con antecedentes negativos en el Banco, se podrá otorgar un periodo de gracia de capital hasta 6 meses.</li> <li>En caso de presentar variaciones, se contemplará un periodo de gracia de capital hasta 3 meses.</li> </ul> <p>En caso de intermediarios financieros, éstos deberán trasladar los beneficios completos obtenidos a sus acreditados.</p>		Banco del Bienestar
12.	Reactivación	<p>Programa de 2º piso, líneas para clientes nuevos, con destino exclusivo para generación de cartera y no para pago de pasivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Periodo de gracia de pago de capital hasta 3 meses.</li> </ul> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de riesgo igual o superior a B-2 o haber sido acreditado por una institución financiera nacional o internacional.</li> <li>No tener claves de prevención en la consulta de Buro de Crédito.</li> </ul> <p>En caso de intermediarios financieros, éstos deberán trasladar los beneficios completos obtenidos a sus acreditados.</p>		Banco del Bienestar
13.	Ampliar el plazo de desinversión en las empresas afectadas	<p>Análisis del impacto en el valor y liquidez de la empresa. En caso de ser necesario se modificará el plazo de desinversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si el valor de la empresa se ha visto afectado, se dará una prórroga al plazo de desinversión para permitir la estabilización financiera de la empresa.</li> </ul>		FOCIR

#	Programa	Acciones para la implementación	Monto para financiar (mdp)	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el valor de la empresa no ha sido afectado, pero existe un problema de liquidez, se pactará el valor de desinversión y otorgar un plazo de pago de acuerdo con los flujos proyectados nuevos.</li> </ul> <p>Nota: FOCIR para el caso de la cartera directa. En segundo piso, FOCIR propondrá al Comité correspondiente.</p>		
14.	Suspensión del cobro de la Comisión por Administración de los FICAS.	<p>Se postergará el cobro de la comisión por administración de los FICAS para no afectar la liquidez de las empresas invertidas. Esta comisión se cobrará una vez pasada la contingencia o al momento de la desinversión.</p> <p>Sin embargo, si se cobrarán los gastos recurrentes para evitar que los FICAS caigan en una situación de falta de liquidez.</p> <p>Nota: FOCIR para el caso de la cartera directa En segundo piso, FOCIR propondrá al Comité correspondiente.</p>		FOCIR
15.	Programa Emergente COVID 2020 – FOCIR- SE	<p>Conjunción de esfuerzo interinstitucional (FOCIR-SE), en concurrencia con los estados, estimando integrar una bolsa de hasta 2,600 mdp compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FOCIR: 300 mdp</li> <li>UDP: 1,000 mdp</li> <li>Gobiernos de los Estados: concurrencia 1:1 (1,300 mdp)</li> </ul> <p>Objetivo: Impactar al sector MIPyME, canalización de créditos de 20 hasta 100 mil pesos, con plazo de 4 años con 6 mes de gracia, aval u obligado solidario, a una tasa ordinaria de 12% anual.</p>		FOCIR